

## **Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas**

**MARCO MACRO FISCAL DE MEDIANO PLAZO  
(MMFMP) 2026-2029**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**



## **MARCO MACRO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MMFMP) 2026-2029**

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN E  
IMPLEMENTACIÓN DEL MMFMP (SEFIN Y BCH)**

*Mensaje del Secretario Estado en el Despacho de Finanzas**Sr. Christian Duarte*

*A partir del año 2022, bajo el mandato de la presidenta Xiomara Castro, hemos emprendido una lucha frontal contra la corrupción, fortaleciendo la gobernanza y promoviendo una mayor transparencia. Lo cual se ha traducido en una mejora en la gestión de las finanzas públicas, avanzando en el proceso de una reforma estructural en materia fiscal.*

*Hemos priorizado la atención a los sectores más vulnerables, combate de la pobreza y las causas de la migración, así como el mejoramiento de la resiliencia ante el cambio climático, con el objetivo de influir de manera positiva en las condiciones de desarrollo social de la población.*

*Entre los avances durante estos tres años, se resalta lo siguiente, en primer lugar, se revisaron los contratos de energía eléctrica, los cuales se renegociaron considerando que eran lesivos para el Estado. La forma en la que se administró la ENEE es otro ejemplo de cómo lo público cedió ante intereses privados bajo el principio que los políticos no podemos administrar y que quien es eficiente para administrar es la empresa privada, siendo esto una eterna discusión.*

*La renegociación de los contratos se llevó a cabo a pesar de todos los obstáculos, fue una renegociación ampliamente pública, muchas de esas negociaciones fueron transmitidas en televisión, y realizadas en Casa Presidencial, lo cual constituyó un hecho sin precedentes. Representando, de nuevo, un ejemplo de transparencia, de diálogo, y de compromiso para la recuperación del control de lo público.*

*En segundo lugar, se resalta la Ley de Justicia Tributaria (LJT), la cual permitirá que muchos recursos otorgados a sectores privilegiados sean trasladados a los más desprotegidos, para mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria permitiéndole al Gobierno contar con mayores espacios fiscales.*

*La LJT es un instrumento fundamental en la agenda de transparencia y lucha contra la corrupción. En ese sentido, se ha trabajado junto al exministro Marlon Ochoa en la elaboración de un listado de todos los decretos aprobados entre 2010 y la fecha actual que han tenido impacto en las exoneraciones o en los gastos tributarios. El resultado fue un total de 40 decretos identificados. Este listado es completamente público, no es un número grandilocuente, número inventado por cerrar la cifra, literalmente son 40.*

*A través de una síntesis detallada, se identifican al menos nueve modificaciones en el régimen de exoneraciones fiscales que ya existían. Entre ellas, se destacan la ampliación del Régimen de Importación Temporal (RIT), de las Zonas Libres (ZOLI) y de las Zonas Libres Turísticas (ZOLITUR). Además, se otorgaron nuevos incentivos no fiscales; ahora hay empresas camaroneras y call center. Se crearon nuevos regímenes como las Alianzas Público Privadas (APP), las Zonas de Empleo y Desarrollo económico (ZEDE), en muchos otros casos, se crearon impuestos nuevos también, la misma Tasa de Seguridad, que es un impuesto progresivo, lastimosamente mal administrado. De igual forma, se incrementó el Impuesto Sobre Ventas (ISV) a través del Paquetazo del año 2013 aprobado mediante Decreto Legislativo No.278-2013.*

*Todo lo anteriormente expuesto evidencia, una vez más, la falta de transparencia, la deficiente administración y la gestión irresponsable de los recursos públicos durante administraciones anteriores.*

*La LJT, es una ley que no busca crear impuestos, simplemente busca darle transparencia a la gestión del gasto tributario. No obstante, el gasto tributario en Honduras ha sido utilizado como un mecanismo de protección fiscal, el Código Tributario actual permite el principio de renta territorial lo que significa que cualquier ingreso que se declara del exterior ni siquiera tiene que declararse, no pagan impuestos, no rinden cuentas.*

*Por tal motivo, se ha creado la propuesta de ley, mediante la LJT, siendo una de las deudas, que todavía tiene el actual gobierno a pesar de todos los intentos para aprobarla, se espera que a través del poder legislativo se apruebe. La LJT, pondrá orden en la gestión del gasto tributario, resaltando que no es una Ley de corte recaudatorio.*

*Por otra parte, dentro de los avances del gobierno, también se eliminaron los fideicomisos regresando los recursos a la Cuenta Única de la Tesorería (CUT), lo cual ha permitido el fortalecimiento de esta. Adicionalmente, otra medida implementada es el portal de inversiones, que busca contribuir en el fortalecimiento de la transparencia, siendo más público el uso y la gestión de los recursos.*

*Asimismo, se ha fortalecido la capacidad coercitiva de los entes fiscalizadores del recaudo del país. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establece que por haber instalado la plataforma administrativa SIISAR, la administración tributaria hondureña logró un recaudo adicional de alrededor de 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB), dicha plataforma ha permitido que, la cantidad de personas que se han formalizado debido a lo fácil que es la plataforma, es mayor que la cantidad de personas que se formalizaba anteriormente según el Servicio de Administración de Rentas (SAR). En caso de Aduanas se ha logrado establecer controles de oficio sobre muchos de los regímenes que por mucho tiempo fueron privilegiados, todavía hay una brecha grande, pero se ha avanzado bastante en este tema.*

*Otro aspecto administrativo para resaltar es la modernización y la reconfiguración de Franquicias Aduaneras, cuando se comenzó con la labor de modernización se encontró diversas debilidades como ser: desconocimiento en el personal, falta de información en Excel, todo se manejaba en papel, no se contaba con ninguna auditoría, inexistencia de un manual de procesos, falta de personal idóneo. Lo antes mencionado, denotaba debilidades, porque es la dirección que se encarga de perdonar alrededor de L60.0 millones, lo que se consideró una unidad diseñada para no controlar, mostrando limitaciones para una comunicación fluida con instituciones como Aduanas, SAR, Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Turismo, para no dialogar con ZOLITUR, reflejando ningún tipo de control.*

*Actualmente, el proceso de reformulación de Franquicias Aduaneras no tiene precedentes en la historia administrativa del país, y se espera concretar para obtener una administración más fortalecida, porque existían algunas empresas quitándole impuestos al pueblo, porque así funciona su modelo de negocios donde no existen controles según lo establecido por Próspera, quien también argumenta que la eliminación o erogación de la Ley de las ZEDE es un atentado contra su modelo de negocios. Porque también es cierto que muchas empresas se instalan en estos países y establecen un modelo de negocios en donde no hay absolutamente ningún control.*

*Finalmente, parte de los avances del gobierno se traduce en lograr un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), luego de diversas misiones y consensos.*

## Contenido

<b>1. Introducción</b>	<b>9</b>
<b>2. Resumen del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029</b>	<b>11</b>
<b>3. Situación Macroeconómica 2024</b>	<b>15</b>
3.1 Evolución del Contexto Internacional.....	15
3.2 Economías Avanzadas y Emergentes .....	15
3.3 Economías Emergentes y en Desarrollo.....	16
3.4 Contexto Económico Nacional 2024.....	16
3.4.1 Sector Real .....	16
3.4.2 Sector Externo .....	18
3.4.3 Precios .....	19
3.4.4 Sector Monetario .....	19
<b>4. Situación Fiscal 2024</b>	<b>21</b>
4.1 Sector Público No Financiero.....	21
4.1.1 Institutos de Previsión y Seguridad Social .....	23
4.1.2 Empresas Públicas No Financieras .....	25
4.1.2.1 ENEE .....	26
4.2 Administración Central .....	26
4.3 Financiamiento .....	29
4.3.1 Sector Público No Financiero .....	29
4.3.2 Administración Central .....	29
4.4 Deuda Pública.....	29
4.4.1 Situación de la Deuda Pública del SPNF .....	29
4.4.2 Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras .....	30
4.4.3 Sector Público No Financiero .....	30
4.4.4 Administración Central .....	32
4.5 Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2024 .....	34
<b>5. Perspectivas Macroeconómicas 2025 y 2026</b>	<b>37</b>
5.1 Perspectivas de la Economía Internacional .....	37
5.2 Perspectivas de la Economía Nacional .....	38
5.2.1 Sector Real .....	38
5.2.2 Sector Externo .....	39
5.2.3 Sector Monetario .....	39

<b>6. Declaración de Principios de Política Fiscal</b>	<b>39</b>
6.1 Lineamientos de Política Económica	40
6.2 Lineamientos de Política Fiscal	42
<b>7. Perspectivas Fiscales 2025–2026 Sector Público No Financiero</b>	<b>48</b>
7.1 Sector Público No Financiero.....	48
7.2 Administración Central .....	53
<b>8. Metas Fiscales 2026-2029</b>	<b>61</b>
<b>9. Marco Macroeconómico 2026-2029</b>	<b>63</b>
<b>10. Estrategia Fiscal 2025-2029</b>	<b>65</b>
10.1 Sector Público No financiero (SPNF)	65
10.2 Estrategia Fiscal de la Administración Central	66
10.3 Financiamiento 2026-2029	71
10.3.1 Sector Público No Financiero	71
10.3.2 Administración Central	75
<b>Principales Metas a Nivel de Sectores 2025</b>	<b>78</b>
<b>Financiamiento de la Inversión Pública Total</b>	<b>81</b>
<b>Gestión de la Inversión Pública</b>	<b>82</b>
<b>11. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del SPNF</b>	<b>83</b>
<b>12. Gasto Tributario</b>	<b>95</b>
<b>13. Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año anterior</b>	<b>97</b>
<b>14. Riesgos Fiscales</b>	<b>99</b>
<b>15. Escenarios</b>	<b>109</b>

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

### Advertencia

El Comité Interinstitucional para la elaboración e implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, las instituciones antes mencionadas no asumen responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

**Glosario de Términos**

AC:	Administración Central
APP:	Asociación Público-Privada
ASD:	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda
BANASUPRO:	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BCH:	Banco Central de Honduras
BM:	Banco Mundial
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
COVID-19:	Coronavirus
CCP:	Comisión de Crédito Público
CIF:	Coste, seguro y flete (por sus siglas en inglés Cost, Insurance and Freight)
DPMF:	Dirección General de Política Macro-Fiscal
EEH:	Empresa Energía Honduras
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP:	Empresa Nacional Portuaria
EUA:	Estados Unidos de América
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FNH:	Ferrocarril Nacional de Honduras
FOB:	Libre a bordo (por sus siglas en inglés Free On Board)
HONDUCOR:	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL:	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IED:	Inversión Extranjera Directa
INJUPEMP:	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA:	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
IPM:	Instituto de Previsión Militar
LRF:	Ley de Responsabilidad Fiscal
MMFMP:	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OPEP:	Organización de Países Exportadores de Petróleo

PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PEP:	Política de Endeudamiento Público
PM:	Programa Monetario
SANAA:	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN:	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SPNF:	Sector Público No Financiero

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

## 1. Introducción

El presente documento se publica en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), que en su artículo 11, establece al Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), en esta ocasión se refiere al MMFMP del período 2026-2029, el cual se ha elaborado en el cuarto año de mandato de la presidenta Xiomara Castro quien ha continuado priorizando en seguir atendiendo a los sectores más vulnerables, combatir la pobreza y la migración, generando oportunidades de empleos y mejorando las condiciones de vida de la población.

Asimismo, se ha continuado mejorando la resiliencia en temas de cambio climático, que en línea con esto último por primera vez honduras en 2024 salió a colocar un nuevo instrumento financiero en los mercados internacionales emitiendo un bono soberano sostenible enmarcado en el desarrollo sostenible del país, donde parte de los recursos fueron destinados para la gestión sostenible de recursos naturales, adaptación al cambio climático, prevención a la contaminación entre otros.

En cuanto a la gestión de las finanzas públicas durante 2024, se continuo con el proceso estabilidad fiscal y el manejo responsable y transparente de los recursos, obteniendo resultados positivos en las Reglas Plurianuales de Desempeño fiscal, cumpliendo por tercer año consecutivo con lo establecido en la LRF y sus cláusulas de excepción. Lo cual se ha traducido en un déficit del Sector Público No Financiera de 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) por debajo de la meta prevista (3.0% del PIB) en el MMFMP anterior y en línea con la meta de déficit establecida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025 (3.0% del PIB). Asimismo, se logró una reducción en el indicador del saldo de la deuda pública del SPNF con respecto al PIB el cual se situó en alrededor al 44.9% del PIB menor al observado en 2023 (45.1% del PIB) y por debajo de la meta prevista (45.3% del PIB) en el MMFMP anterior.

A pesar de contar con menos espacios fiscales, se ha continuado priorizando recursos mediante a los gastos sociales e inversión, apoyando a los sectores más vulnerables a través de bonos, subsidios, becas, merienda escolar, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos, operaciones de redescuento etc, el cual tiene como objetivo impulsar la inversión productiva, para contribuir al bienestar económico con un mayor crecimiento económico inclusivo y equitativo, de igual forma a la generación de empleo y reducir las desigualdades sociales mejorando las condiciones de vida de la población.

El MMFMP, es una hoja de ruta que orienta las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal, y constituye el primer paso para la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026, el cual se construye a partir de los Planes Operativos y Estratégicos de cada una de las instituciones del sector público.

Es importante mencionar, que en el presente Documento del MMFMP 2026-2029, se realiza una descripción de cifras fiscales de ejecución al cierre de 2024 y de las perspectivas para el 2025 y se describirán los lineamientos de política económica y fiscal vinculado con el Programa Estratégico del Gobierno (PEG). También el Marco Macro incluye el comportamiento futuro de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales esperados para el período 2026-2029. Lo anterior estará en línea con las prioridades de la Presidenta Xiomara Castro en beneficio de la sociedad hondureña, vinculado con el PEG.

Por otra parte, cabe señalar que las cifras establecidas en el presente MMFMP estarán en línea y serán compatibles con el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD), con la Política de Endeudamiento Público (PEP) y el Marco Macro será consistente y compatible con el Programa Monetario para el bienio 2025-2026 que realiza el Banco Central de Honduras (BCH).

Al respecto, las previsiones fiscales para 2025 están fundamentadas en el debido cumplimiento de la LRF, a través de la interpretación la LRF y reforma en la meta de los techos de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal amparados en las cláusulas de excepción establecidas en los artículos 342 y 343 respectivamente del Decreto Legislativo No.4-2025.

En tal sentido, se permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y los recursos se destinen para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva), lo que representa para 2025 un significativo espacio fiscal que vendrá a impulsar el crecimiento económico y se traduzca en una mejora en el desarrollo económico del país.

Es importante recalcar, que a pesar de que se puedan alcanzar déficit mayores siempre y cuando se cuente con el financiamiento, esto no pone en riesgo el debido cumplimiento de la LRF y en mantener niveles sostenibles de endeudamiento público. Por ende de forma responsable en el presente MMFMP para 2025 se determinó una meta de déficit de 2.5% del PIB, por debajo de la meta establecida en el Decreto Legislativo No.4-2025 (3.4% del PIB), como parte del manejo responsable en las finanzas públicas y en mantener niveles sostenibles de endeudamiento público.

Las previsiones fiscales en el corto y mediano plazo están ancladas al debido cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción para el periodo 2026-2029. Asimismo, en las previsiones fiscales se estima una disminución paulatina en la senda del déficit fiscal como parte de las medidas de política fiscal a través de un proceso de consolidación fiscal. No obstante, se contemplan espacios fiscales para inversión productiva que impulse un crecimiento inclusivo y equitativo reduciendo las brechas sociales de desigualdades,

Asimismo, se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva. Sin embargo, en las previsiones fiscales no se contemplan rendimientos por una posible aprobación de la LJT u otro impuesto.

En el presente MMFMP las proyecciones presentadas cubren de manera agregada las principales variables relacionadas con los sectores real, externo y monetario. En lo concerniente al sector fiscal, se presenta un mayor detalle de las proyecciones de los diferentes niveles institucionales que integran el SPNF, siguiendo el esquema internacional de clasificación económica. Bajo esta óptica, este MMFMP da la pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria 2026 a través de la determinación de los techos que son consistentes con los objetivos de la política económica mencionados anteriormente.

Dicho Documento se ha preparado con información del sector fiscal, disponible al cierre de 2024 y estimaciones al I Trimestre de 2025. Es preciso mencionar que las cifras, son preliminares y están sujetas a revisión.

### **Conclusión**

El presente MMFMP 2026-2029 muestra en sus previsiones una disminución paulatina en la senda del déficit fiscal como parte de la estrategia de planificación de las medidas de política fiscal a través de un proceso de consolidación fiscal y en mantener niveles prudentes de endeudamiento público. Por otra parte, cabe señalar que las cifras establecidas en el presente MMFMP estarán en línea y serán compatibles con el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD), con la Política de Endeudamiento Público (PEP) 2026-2029 y el Marco Macro será consistente y compatible con el Programa Monetario para el bienio 2025-2026 que realiza el Banco Central de Honduras (BCH) y también es coherente con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en el Decreto Legislativo No.4-2025 del Artículo 343, en cuanto a las cifras fiscales 2025 y para el periodo 2026-2029 en línea con lo establecido en la LRF.

## 2. Resumen del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029

### Descripción general

#### 2024

Tabla 1. Honduras: Indicadores Económicos Seleccionados

	2023	Cierre
		2024
<b>Producto, Precios y Tipo de Cambio</b>		
PIB real (cambio porcentual)	3.6	3.6
IPC inflación promedio (porcentaje, promedio)	6.69	4.61
IPC inflación Fin de Periodo (porcentaje, promedio)	5.19	3.88
(Porcentaje del PIB, excepto cuando indicado lo contrario)		
<b>Indicadores fiscales <sup>1/</sup></b>		
Presión Tributaria	17.6	17.5
Balance global AC	-3.6	-1.8
Balance global SPNF	-1.3	-1.0
Deuda bruta (nominal) AC	48.6	47.9

Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ Sector Público No Financiero (SPNF) incluye el gobierno central, seguridad social, gobiernos locales, y empresas públicas no financieras.

Durante 2024, la economía de Honduras registró un crecimiento de 3.6%, un resultado favorecido tanto por la robusta demanda final interna de bienes y servicios, con un papel destacado del consumo y la inversión privada, como por el buen desempeño productivo de actividades como la Intermediación Financiera, Telecomunicaciones, Comercio y Construcción. Lo anterior evidencia una notable resiliencia de la economía hondureña, continuando con una senda de recuperación económica con una dinámica positiva que desde la perspectiva de la oferta

refleja la capacidad adaptativa de las actividades económicas y desde la óptica de la demanda es impulsada principalmente por un aumento en el consumo privado gracias a un mayor acceso al crédito para los hogares y por un incremento sostenido de la inversión privada.

En 2024 en el sector externo, la cuenta corriente de Honduras mostró un déficit. Las exportaciones de bienes presentaron una caída. Principalmente por las menores ventas externas de mercancías generales en los principales productos exportables.

Tabla 2. Honduras: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal

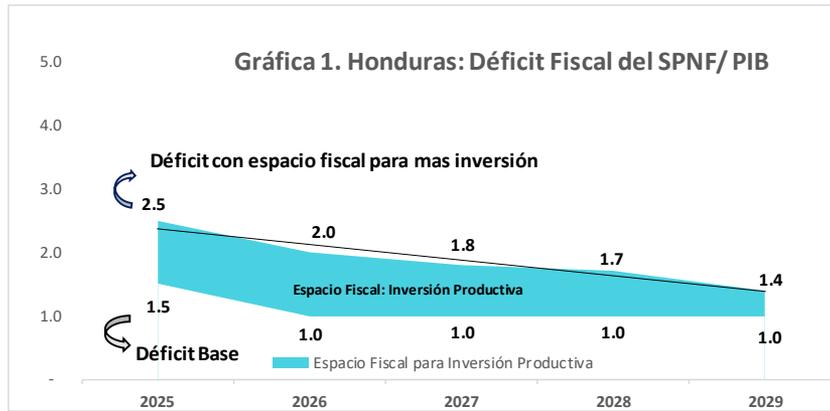
	2024		Ejecución	2025	
	Meta	Meta		Meta	Meta
	DL No.62-2023	MMFMP 2025-2028	Cierre	DL No.4-2025	MMFMP 2026-2029
Deficit SPNF (% del PIB)	3.9	3.0	-1.0	3.4	-2.5
Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente Primarios <sup>1/</sup> de la AC (%)	16.5	16.5	9.4	14.4	14.4
Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5	0.5	0.3	0.5	0.5

Fuentes: SEFIN.

1/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

Por otra parte, el menor crecimiento de los precios se reflejó en una moderación de la inflación con una tasa interanual de 3.88% en 2024, menor a la observada al cierre de 2023 (5.19%), la cual se asocia a una caída en la inflación importada logrando converger al rango meta de 4.0 +/- 1.00; de igual forma se tomaron medidas de políticas económicas tanto monetarias como fiscales para contribuir en la desaceleración de la inflación. Asimismo, el alza de la Tasa de

Política Monetaria (TPM) tiene como objetivo un efecto de contención de las presiones de demanda agregada sobre la inflación con respecto al gasto público se continuó atendiendo a los sectores más vulnerables a través de distintos elementos como ser; bonos, subsidios, becas, merienda escolar, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos, operaciones de redescuento etc, a través de un mayor gasto en inversión social y productiva; como resultado, se muestra un déficit de la AC de 1.8% y 1.0% para el SPNF como porcentaje del PIB.



Fuente: DPMF-SEFIN.

de inversión pública (productiva), lo que representa para 2025 un significativo espacio fiscal que vendrá a estimular la economía.

A pesar de que se puedan alcanzar déficit mayores siempre y cuando se cuente con el financiamiento, esto no pone en riesgo el debido cumplimiento de la LRF y en mantener niveles sostenibles de endeudamiento público, en caso de cualquier desviación existente deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Tabla 3. Honduras: Déficit Fiscal del SPNF

	Proyección 2025
<b>Escenario Sendero Fiscal</b>	
Déficit del SPNF	-2.5
d/c Déficit Base	-1.5
d/c Espacio Fiscal (Inversión Productiva)	-1.0

Fuentes: SEFIN.

En 2025, se continuará con el manejo responsable de las finanzas públicas y dentro de las medidas fiscales se ha estimado una meta sobre el déficit del SPNF es de 2.5% con respecto al PIB en el presente MMFMP, dicho déficit incluye un espacio fiscal de 1.0% del PIB el cual será destinado para realizarse inversión productiva con el objetivo de impactar en el crecimiento económico inclusivo y en el desarrollo económico del país. Dentro del espacio fiscal de inversión, se incluye un espacio de inversión pública para la ENEE en 2025 de alrededor al 0.3% del PIB, el cual será destinado para proyectos de inversión pública para transmisión y distribución con objetivo de impulsar el sector energético para atender las necesidades de generación de energía. siempre y cuando se obtenga el financiamiento.

Como parte del proceso de retorno a la consolidación fiscal, se estimó una meta de déficit para 2025 por debajo de lo establecido (3.4% del PIB) en el Artículo 343 del Decreto No.4-2025. Asimismo, se estima que el crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a 14.4% y los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrán sobrepasar el 0.5% del PIB en 2025. Cabe resaltar que las metas fiscales de las Reglas Plurianuales de desempeño fiscal están en línea con el Presupuesto General de ingresos y egresos de la república de 2025.

En el presente MMFMP como parte del fortalecimiento para mejorar la transparencia en las estimaciones, se realizaron una serie de escenarios fiscales considerando diversos elementos a través de sendas de convergencias dentro de las metas establecidas en la LRF y sus cláusulas de excepción, para ver más detalle ver apartado de escenarios, ver página No.109. También como parte del proceso de fortalecimiento del Documento del MMFMP, se realizó un escenario basado en el ancla de la deuda del sector público no financiero, con el objetivo de fortalecer el análisis de las medidas fiscales y la toma de decisiones.

Todo lo anterior, es coherente con las previsiones macroeconómicas esperadas para 2025, que se resumen en un crecimiento económico entre 3.5%-4.5% y una inflación dentro del rango meta de 4.0%±1.

2025

Las previsiones fiscales para 2025 están fundamentadas en el debido cumplimiento de la LRF, sin embargo, se interpretó la LRF y se reformó los techos de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 342 y 343 respectivamente del Decreto No.4-2025. Al respecto, se permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y los recursos se destinen para realizar programas y proyectos

**2026-2029**

Las previsiones fiscales en el corto y mediano plazo están ancladas al debido cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción para el periodo 2026-2029. Asimismo, en las previsiones fiscales se estima una disminución paulatina en la senda del déficit fiscal como parte de las medidas de política fiscal a través de un proceso de consolidación fiscal. No obstante, se contemplan espacios fiscales para inversión productiva que impulse un crecimiento inclusivo y equitativo reduciendo las brechas sociales de desigualdades. Dentro del espacio fiscal, se contemplan recursos para priorizar la inversión de la ENEE. A pesar del programa de inversiones de la ENEE para el periodo del sendero fiscal todavía el déficit fiscal se encuentra por debajo de la establecido en las cláusulas de excepción de la LRF.

Por otra parte, se espera fortalecer la capacidad coercitiva de los entes fiscalizadores del recaudo del país.

Asimismo, se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva. Sin embargo, en las previsiones fiscales no se contemplan rendimientos por una posible aprobación de la LJT u otro impuesto.

También, se considera en las previsiones fiscales que se continuará priorizando el apoyo a los sectores más vulnerables a través de inversión social y productiva como se mencionó anteriormente.

En cuanto a las previsiones macroeconómicas para el período 2026-2029, dentro sus principales variables se estima un crecimiento económico promedio entre 3.5%-4.5% y una inflación que se establezca dentro del rango meta de 4.0%±1.0pp.

**Tabla 4. Honduras: Indicadores Económicos Seleccionados**

	Cierre		Proyección			
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Producto, Precios y Tipo de Cambio</b>						
PIB real (cambio porcentual)	3.6	3.5 a 4.5	3.5 a 4.5	3.5 a 4.5	3.5 a 4.5	3.5 a 4.5
IPC inflación promedio (porcentaje, promedio)	4.61	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1
IPC inflación Fin de Periodo (porcentaje, promedio)	3.88	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1
(Porcentaje del PIB, excepto cuando indicado lo contrario)						
<b>Indicadores fiscales 1/</b>						
Presión Tributaria	17.5	17.0	17.0	17.1	17.1	17.1
Balance global AC	-1.8	-3.7	-2.7	-2.4	-2.3	-2.3
Balance global SPNF	-1.0	-2.5	-2.0	-1.8	-1.7	-1.4
Deuda bruta (nominal) AC	47.9	47.8	50.5	48.2	47.5	47.2
Deuda neta (valor presente) SPNF	42.2	42.3	46.0	43.8	43.1	42.7

Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ Sector Público No Financiero (SPNF) incluye el gobierno central, seguridad social, gobiernos locales, y empresas públicas no financieras.

Dentro de los elementos que cuenta el Presente MMFMP como mecanismo de planificación, es la inclusión de una serie de Lineamientos de Política Económica y Fiscal vinculados con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026, a continuación, se describen los siguientes lineamientos:

**Tabla 5. Honduras: Declaración de Principios de Política Económica****Lineamientos de Política Económica y Fiscal para el periodo 2025-2027****Política Económica**

- Reorientar el crecimiento económico sostenible con énfasis en inversión pública y sectores estratégicos
- Garantizar la estabilidad macroeconómica
- Fortalecer el sistema de protección y previsión social para reducción de pobreza y desigualdad

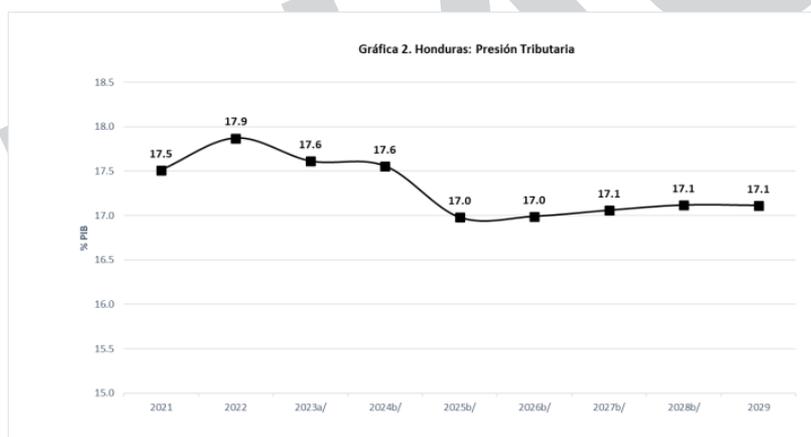
**Política Fiscal**

- Transformar el Sistema Tributario bajo el principio de solidaridad con carácter progresivo
- Reperfilear y Renegociar la Deuda Pública, para Obtener Mejores Condiciones Financieras
- Optimizar la Planificación y el Presupuesto Base Cero  
recuperar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

**Economía política**

**PIB y crecimiento económico**

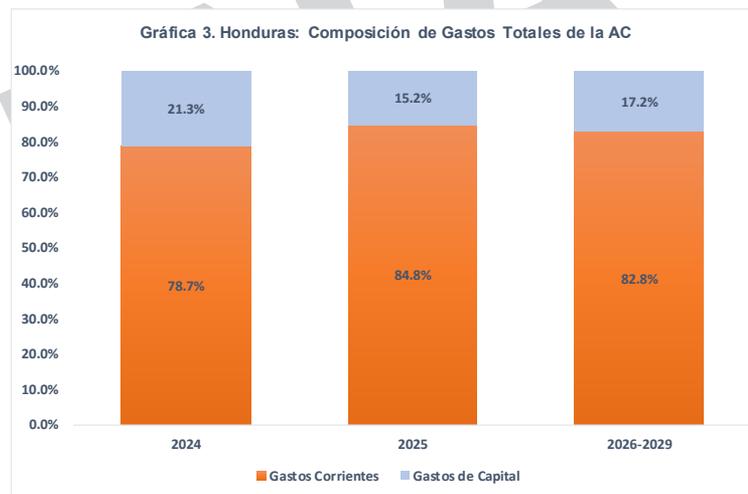
El déficit en cuenta corriente de Honduras es una característica importante de su economía, lo que indica un enfoque importador donde refleja un comportamiento creciente de la demanda de bienes de consumo entre otros. En cuanto a las exportaciones se espera un mayor crecimiento impulsado por la recuperación del sector maquila y por la producción de los bienes tradicionales. No obstante, lo anterior no es suficiente para compensar el dinamismo de las importaciones, afectando el déficit en cuenta corriente. Por otra parte, la reducción de la inflación esperada se debe en parte a la desaceleración de los precios de los alimentos perecederos e industrializados, así como por las medidas de política monetaria y fiscal tendientes a contener las presiones inflacionarias como subsidios (energía eléctrica y combustibles).



**Ingresos y gastos**

Los ingresos fiscales en Honduras están influenciados principalmente por los de los Ingresos Tributarios de la AC, por tal motivo se le da constante seguimiento al comportamiento de estos con el objetivo de analizar en el entorno de los mismo y asegurar la sostenibilidad de ellos. En línea con lo anterior, se le da seguimiento a la presión tributaria, siendo los recursos que se recaudan a través de los ingresos tributarios entre el PIB y se espera mantener un comportamiento estable

en los ingresos tributarios entorno al mostrado en los últimos años, sin embargo, existen riesgos latentes de aplicación de nuevas exenciones y/o amnistías tributarias.



Fuente: DPMF-SEFIN.

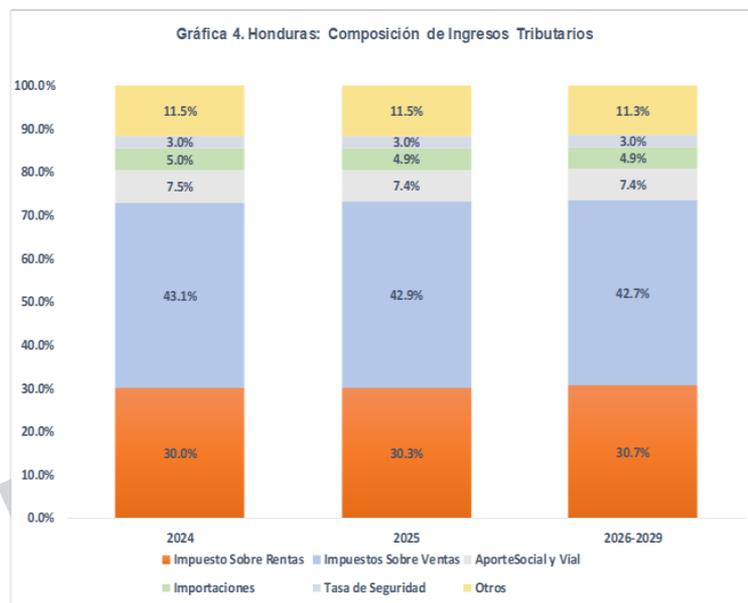
Nota: Incluye mas espacio fiscal para inversión productiva.

En lo concerniente a los gastos públicos, se continuará con la política de fortalecimiento de las finanzas públicas y uso responsable de los recursos, por lo que se espera continuar revisando el gasto público corriente presupuestario no prioritario, con el objetivo de crear espacios fiscales para realizar mayor la inversión real, mediante la reasignación presupuestaria. Lo anterior, tiene como objetivo cumplir con la senda de convergencia a lo establecido en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF, respetando los espacios fiscales de gasto social por lo cual se continuará priorizando en cumplir con un piso de inversión social y contar con recursos para gastos

de inversión, se estima continuar con la visión amplia de inversiones de desarrollo a través de grandes megaproyectos (Represas, Hospitales, Carreteras etc.), todo lo antes mencionado impulsará un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo y atender a los sectores más vulnerables mejorando las condiciones de vida.

El déficit fiscal del SPNF se irá reduciendo paulatinamente durante el periodo, mediante un proceso de retorno a la estabilidad fiscal. Sin embargo, se continuará priorizando en cumplir con un piso de inversión social y mantener niveles significativos de inversión productiva con el objetivo de impactar en un crecimiento económico inclusivo y equitativo, así como impactar en el empleo y atender a los sectores más vulnerables mejorando las condiciones

de vida, a pesar de contar con menos espacios fiscales por el proceso de convergencia a lo establecido en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, en tal sentido la política fiscal estará anclada a la LRF y a su debido cumplimiento.



Fuente: DPMF-SEFIN.

Nota: No incluye rendimientos de la aplicación de la LJT.

2024, los ingresos tributarios estuvieron dentro de las metas esperadas al cierre, en lo que respecta a la composición dentro de estos, se distribuyó en 43.1% del Impuesto sobre venta, 30% del impuesto sobre la renta, donde solo estos dos impuestos representan alrededor del 73.1% del total de los ingresos tributarios, siendo estos una de las principales fuentes de ingresos del gobierno.

Cabe resaltar, que se mantiene estable el comportamiento en el recaudo tributario a través de estos dos impuestos como el mostrado en los últimos años, seguido del impuesto a los combustibles 7.5%, impuesto a las importaciones 5.0%, tasa de seguridad 3.0% y otros tributarios 11.5%.

Con respecto a las previsiones de ingresos, se estima mantener el mismo comportamiento histórico mostrado en los últimos años, por lo cual se continuará con el proceso de fortalecimiento de la capacidad coercitiva de los entes fiscalizadores del recaudo del país y mejorar la eficiencia administrativa. También, se espera contar con la aprobación de la LJT siendo una ley tributaria justa y progresiva. No obstante, en las previsiones fiscales no se contemplan rendimientos por nuevos impuestos ni rendimientos por una posible aprobación de la LJT.

### 3. Situación Macroeconómica 2024

#### 3.1 Evolución del Contexto Internacional

De acuerdo con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Actualización del WEO correspondiente a enero de 2025, el crecimiento mundial fue 3.2% en 2024, similar a lo alcanzado en 2023 (3.3%); en un entorno en el cual, la inflación continuó disminuyendo y la flexibilización gradual de la política monetaria estimuló el dinamismo de la actividad económica, tanto en las economías avanzadas como en las emergentes y en desarrollo. El crecimiento económico mundial se mantuvo firme, aunque el grado de solidez fue considerablemente divergente de un país a otro.

En 2024, la inflación a nivel global continuó desacelerándose, acercándose gradualmente a los objetivos de los bancos centrales en la mayoría de las economías, derivado de los menores precios de la energía y de algunos alimentos, y de los efectos de las políticas monetarias restrictivas implementadas en los últimos años; sin embargo, el proceso de convergencia de la inflación se ha ralentizado, debido principalmente a la persistencia de la inflación subyacente, especialmente de los servicios a nivel mundial.

#### 3.2 Economías Avanzadas y Emergentes

Para las economías avanzadas, el FMI estimó que este grupo observó un crecimiento económico de 1.7% durante 2024 (1.7% en 2023), explicado principalmente por el moderado crecimiento en las economías de la Zona Euro de 0.8%, debido principalmente a la persistente debilidad de las exportaciones de bienes y del sector manufacturero, a pesar de una recuperación del consumo.

Por su parte, la estimación de crecimiento de la actividad económica de los Estados Unidos de América (EUA) se situó en 2.8% en 2024, comportamiento impulsado por el dinamismo del consumo privado, dada la mejora en el ingreso real de los hogares. La leve desaceleración de la economía estadounidense en comparación con 2023, se explica en parte por la moderación en el crecimiento del gasto gubernamental, así como, por una menor inversión privada.

### 3.3 Economías Emergentes y en Desarrollo

Las economías emergentes y en desarrollo registraron un incremento del PIB de 4.2% en 2024, inferior al crecimiento de 4.4% observado en 2023, debido principalmente a la desaceleración del crecimiento por parte de China e India. La actividad económica en China registró un crecimiento de 4.8% en 2024 (5.2% en 2023), impulsada por el mayor dinamismo en las exportaciones netas, así como por la inversión en infraestructura y manufactura; no obstante, continuó evidenciando una marcada desaceleración del consumo y la debilidad persistentes en el sector inmobiliario. Por su parte, la tasa de crecimiento de India se moderó a 6.5% (8.2% en 2023) debido principalmente a la desaceleración de la actividad industrial; no obstante, la actividad continuó siendo dinámica, impulsada por el aumento de la demanda e ingresos generados por la producción agrícola.

Por su parte, América Latina y el Caribe mostró un crecimiento de 2.4% (igual al registrado en 2023); apoyado principalmente por el crecimiento de Brasil, respaldado por el dinamismo en los sectores de servicios, comercio minorista e industrial. No obstante, la actividad económica de México mostró desaceleración, debido a la persistente debilidad de la demanda interna, que se reflejó en el menor dinamismo del consumo privado; así como, en la menor inversión pública y privada.

### 3.4 Contexto Económico Nacional 2024

#### 3.4.1 Sector Real

La Demanda Global en valores constantes, se incrementó en 3.1%, (caída de 1.5% en 2023) a consecuencia del incremento en la demanda interna (6.3%), principalmente por el crecimiento del consumo privado (4.3%) y la inversión interna bruta (15.3%).

No obstante, la demanda externa disminuyó en 4.8%, contrarrestando el comportamiento de la demanda interna. Este efecto se explica por un mayor gasto en consumo final privado (4.3%), impulsado por el aumento en el ingreso disponible de los hogares, tanto por remuneraciones como por remesas, aunado a un mayor consumo final público (5.3%), debido a mayores compras de bienes y servicios y al pago de una masa salarial superior al año anterior, de igual forma la inversión fija total aumentó en 6.2%, debido al crecimiento de la inversión privada en 7.4%, la cual fue contrarrestada por la baja en el gasto de inversión pública 1.0%. Asimismo, las exportaciones de bienes y servicios disminuyeron (-4.8%), explicado en parte por menores exportaciones de café, banano, y aceite de palma, entre otros productos; y atenuado por las exportaciones de bienes para transformación, en especial arneses automotrices.

**Cuadro No. 1**  
**Demanda Global**

(Flujos en millones de Lempiras constantes y variaciones en porcentajes)

CONCEPTO	2021 <sup>a/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>b/</sup>	Variación Relativa			
					21/20	22/21	23/22	24/23
<b>DEMANDA GLOBAL</b>	<b>380,785</b>	<b>403,321</b>	<b>397,211</b>	<b>409,455</b>	<b>19.9</b>	<b>5.9</b>	<b>-1.5</b>	<b>3.1</b>
<b>Demanda Interna</b>	<b>265,990</b>	<b>280,952</b>	<b>283,369</b>	<b>301,106</b>	<b>18.6</b>	<b>5.6</b>	<b>0.9</b>	<b>6.3</b>
<b>Gastos de Consumo Final</b>	<b>215,924</b>	<b>225,119</b>	<b>236,923</b>	<b>247,538</b>	<b>16.2</b>	<b>4.3</b>	<b>5.2</b>	<b>4.5</b>
Sector Privado	183,588	194,120	203,060	211,882	16.8	5.7	4.6	4.3
Sector Público	32,336	30,999	33,863	35,656	12.6	-4.1	9.2	5.3
<b>Inversión Interna Bruta</b>	<b>50,066</b>	<b>55,833</b>	<b>46,446</b>	<b>53,568</b>	<b>30.3</b>	<b>11.5</b>	<b>-16.8</b>	<b>15.3</b>
<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	<b>46,783</b>	<b>48,017</b>	<b>53,409</b>	<b>56,698</b>	<b>41.5</b>	<b>2.6</b>	<b>11.2</b>	<b>6.2</b>
Sector Privado	41,069	43,491	45,552	48,916	44.1	5.9	4.7	7.4
Sector Público	5,713	4,526	7,857	7,782	24.8	-20.8	73.6	-1.0
Variación de Existencias	3,283	7,816	-6,963	-3,129				
<b>Demanda Externa</b>	<b>114,796</b>	<b>122,369</b>	<b>113,841</b>	<b>108,348</b>	<b>23.2</b>	<b>6.6</b>	<b>-7.0</b>	<b>-4.8</b>
Exportación de Bienes y Servicios, FOB	114,796	122,369	113,841	108,348	23.2	6.6	-7.0	-4.8

Fuente: Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, SEE, BCH

a/ Revisado

b/ Preliminar

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones

Al cierre de 2024, la oferta global varió 3.1%, lo que se explica principalmente por el crecimiento de Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones (11.6%), favorecida por el impulso que generó la colocación de préstamos de vivienda, en parte con fondos gubernamentales provenientes del Fondo de Inversión BCH-Banhprovi, y el otorgamiento de créditos para los principales sectores productivos y a los hogares para financiar parte de su consumo, en su mayoría, mediante tarjetas de crédito.

Las Comunicaciones mostraron un crecimiento de 4.6%, influenciado principalmente por mayor demanda de los servicios de telecomunicaciones, tanto de las empresas como de los hogares; asimismo, se prevé que la demanda de los servicios de internet y de almacenamiento de datos continúe aumentando sobre todo en las zonas urbanas, debido a la modalidad de educación virtual y trabajo remoto.

Los servicios de electricidad y distribución de agua aumentaron 11.5%, debido a un aumento en la producción de energía privada (11.8%) y pública (20.6%), derivado del alza en la demanda en los distintos destinos de consumo, especialmente el residencial.

El Comercio, Hoteles y Restaurantes presentó alza de 3.6%, en congruencia con el aumento observado en la producción destinada al mercado interno, y el correspondiente consumo privado. Es de resaltar que, los servicios de hospedaje presentaron alza continua durante todo el año, debido a ferias, festivales y diferentes actividades turísticas, en diferentes zonas del país, que contribuyeron a generar más ingresos.

La Construcción creció 5.2%, por el dinamismo del sector privado (7.1%) particularmente en el desarrollo de proyectos no residenciales; dicho comportamiento fue contrarrestado por la disminución observada en la ejecución de proyectos públicos de 0.7%.

Cuadro No. 2  
Oferta Global

(Flujos en millones de Lempiras constantes y variaciones en porcentajes)

CONCEPTO	2021 <sup>a/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>b/</sup>	Variación Relativa			
					21/20	22/21	23/22	24/23
<b>OFERTA GLOBAL</b>	<b>380,785</b>	<b>403,321</b>	<b>397,211</b>	<b>409,455</b>	<b>19.9</b>	<b>5.9</b>	<b>-1.5</b>	<b>3.1</b>
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado</b>	<b>225,982</b>	<b>235,346</b>	<b>243,761</b>	<b>252,424</b>	<b>12.6</b>	<b>4.1</b>	<b>3.6</b>	<b>3.6</b>
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>205,326</b>	<b>213,935</b>	<b>221,347</b>	<b>229,178</b>	<b>11.5</b>	<b>4.2</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	28,537	28,628	29,759	29,545	-1.6	0.3	4.0	-0.7
Explotación de Minas y Canteras	454	442	477	485	25.0	-2.8	8.1	1.7
Industria Manufacturera	42,941	45,825	42,889	42,027	19.1	6.7	-6.4	-2.0
Comercio, Hoteles y Restaurantes	25,812	27,758	29,214	30,261	22.0	7.5	5.2	3.6
Construcción	5,517	5,591	6,339	6,669	27.1	1.3	13.4	5.2
Intermediación Financiera	49,732	55,630	62,751	70,045	16.7	12.2	13.2	14.2
Otros Servicios	90,506	92,982	97,415	102,049	8.3	2.7	4.8	4.8
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente, SIFMI	38,173	42,921	47,498	51,904	13.4	12.4	10.7	9.3
Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	20,656	21,411	22,414	23,246	24.5	3.7	4.7	3.7
<b>Importaciones de Bienes y Servicios, CIF</b>	<b>154,803</b>	<b>167,976</b>	<b>153,449</b>	<b>157,030</b>	<b>32.6</b>	<b>8.5</b>	<b>-8.6</b>	<b>2.3</b>

Fuente: Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, SEE, BCH

a/ Revisado

b/ Preliminar

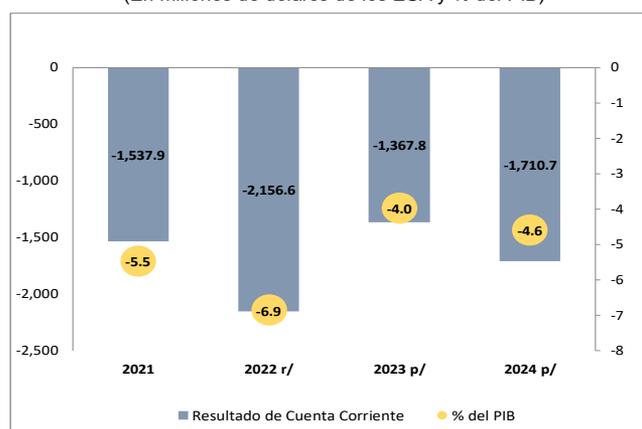
Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones

### 3.4.2 Sector Externo

El déficit de cuenta corriente de la Balanza de Pagos en 2024 fue US\$1,710.7 millones (4.6% del PIB), superior al déficit reflejado en 2023 (US\$1,367.8 millones). Comportamiento asociado a la reducción de 2.6% en las exportaciones FOB de bienes y del crecimiento de 2.3% importaciones FOB de bienes; por su parte, los déficits de la balanza de servicios y de renta se ampliaron en 2.7% y 11.7%, respectivamente; mientras que la balanza de transferencias denotó un superávit que aumentó 7.7%, dada el alza 6.3% en las remesas familiares corrientes recibidas.

Por su parte, las exportaciones de mercancías generales totalizaron un monto de US\$5,445.1 millones, USD371.7 millones menos que lo registrado en 2023 (US\$5,816.8 millones), explicado principalmente por la disminución en las exportaciones de banano, café, aceite crudo de palma y camarones. Asimismo, las exportaciones de Bienes para Transformación presentaron monto total de US\$5,408.8 millones, 0.2% de crecimiento interanual explicado principalmente partes eléctricas de vehículos, mientras que los productos textiles observaron una baja.

Las importaciones FOB de mercancías generales registraron un monto de US\$14,576.6 millones, mostrando un aumento de 1.6% frente a lo observado en 2023 (US\$14,340.5 millones), este comportamiento es reflejo de mayores importaciones de alimentos y bebidas, equipo de transporte, bienes de capital y bienes de consumo; lo que fue compensado por menores compras de suministros industriales y de combustibles y lubricantes, este último influenciado por la baja en los precios internacionales de petróleo y derivados. De igual forma, las importaciones FOB de Bienes para Transformación reflejaron un valor de US\$3,167.2 millones, presentando un 5.6% de incremento respecto a 2023.

Gráfico No.5  
Resultado de la Cuenta Corriente  
(En millones de dólares de los EUA y % del PIB)Fuente: Banco Central de Honduras  
r/ revisado, p/ preliminar.

Las remesas familiares corrientes en 2024, denotaron un incremento de US\$563.9 millones (6.3%), totalizando US\$9,510.2 millones, resultado relacionado al alza de 5.7% evidenciada en el ingreso promedio por sueldos y salarios de los hogares estadounidenses en 2024, sin distinción sobre el estatus migratorio.

Por su parte, los movimientos de capital de los sectores público y privado registraron ingresos netos por US\$1,742.8 millones en la cuenta financiera. Por categoría funcional, se observaron entradas netas en la Otra Inversión (préstamos, depósitos, créditos comerciales y otros activos o pasivos) por US\$669.2 millones, la Inversión Directa por US\$620.1 millones y la Inversión de Cartera de US\$453.5 millones.

### 3.4.3 Precios

La tasa de inflación interanual en diciembre de 2024 fue de 3.88%, menor en 1.31 pp que la observada en el mismo mes del año anterior (5.19%) -siendo así- la más baja de los últimos 8 años y la menor registrada durante 2024 y situándose por debajo del punto medio del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por la autoridad monetaria (4.0%  $\pm$  1.0 pp); lo anterior, resultado, principalmente, del menor crecimiento del precio promedio de algunos alimentos.

Cabe señalar, que las medidas sobre subsidio aplicadas por el Gobierno han aminorado en aproximadamente 0.53 pp la inflación interanual hasta 3.88% (4.41% sin subsidios).

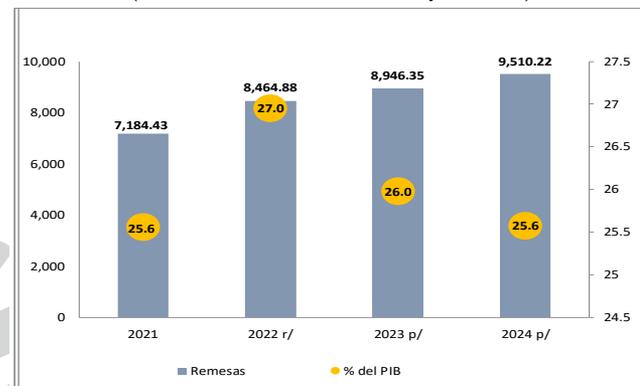
Los rubros que más contribuyeron a este resultado fueron: "Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles" con 1.02 pp; "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas" con 0.52 pp (2.31 pp en diciembre de 2023); "Hoteles, Cafeterías y Restaurantes" con 0.44 pp; "Prendas de Vestir y Calzado" con 0.34 pp; "Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar" con 0.31 pp, representando en conjunto aproximadamente el 68.0% de la tasa interanual.

### 3.4.4 Sector Monetario

El BCH, ha venido evaluando la pertinencia y eficacia de los distintos instrumentos de política a su disposición, orientando su política monetaria con el fin de aminorar las presiones inflacionarias internas y fortalecer la posición externa del país. En este sentido, desde 2022 se comenzaron a reducir los excesos adicionales de liquidez a través de las operaciones de mercado abierto; posteriormente en 2023, se incrementaron las tasas de las ventanillas de Facilidades Permanentes de Crédito (FPC), de los Valores del BCH y se ajustó el encaje legal en MN. La implementación oportuna de dichas medidas de política monetaria ha sido efectiva en regular la liquidez del sistema financiero, alinear las tasas de interés del mercado y moderar el crecimiento del crédito, disminuyendo en parte la demanda de divisas y las presiones en el mercado cambiario.

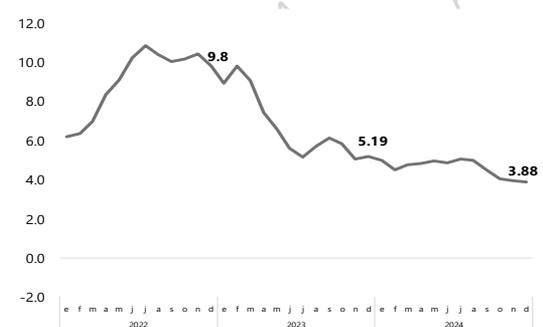
En este contexto, a partir del segundo semestre de 2024, el BCH al evaluar el contexto macroeconómico y sus perspectivas, consideró oportuno iniciar con el proceso de normalización de la política monetaria y cambiaria, adoptando medidas dirigidas a salvaguardar la estabilidad externa y reducir la persistencia de algunas presiones inflacionarias, ajustando sus instrumentos de política monetaria. El primer paso en dicho proceso fue el incremento en 100 puntos básicos (pb) en la Tasa de Política Monetaria (TPM) a partir del 5 de agosto de 2024, ubicándola en 4.00%, efectiva a partir del 5 de agosto de 2024.

Gráfico No.6  
Remesas Familiares Corrientes  
(En millones de dólares de los EUA y % del PIB)



Fuente: Banco Central de Honduras  
"r" revisado, "p" preliminar.

Gráfico No.7  
Índice de Precios al Consumidor  
(Variación en porcentajes)



Fuente: BCH

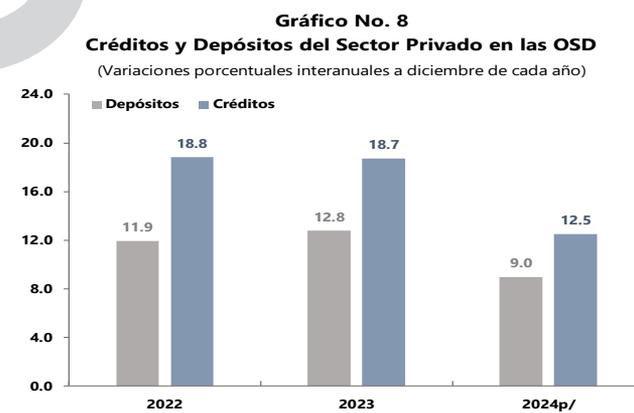
Adicionalmente, en el marco de la Revisión del Programa Monetario 2024-2025, el Directorio del BCH aprobó un conjunto de medidas encaminadas a reforzar los mecanismos de señalización de la TPM y su transmisión a la economía mediante los diferentes canales, para fortalecer la posición externa del país y aminorar las presiones inflacionarias, de acuerdo al detalle siguiente:

- En octubre de 2024, el Directorio del BCH ajustó en 175 pb la TPM, hasta ubicarla en 5.75% anual, con vigencia a partir del 28 de octubre de 2024.
- Se modificó el corredor de tasas de interés para las Facilidades Permanentes del BCH, vigente a partir del 28 de octubre de 2024.
- Se estableció que dentro del período de mantenimiento del encaje legal en moneda nacional y extranjera (14 días), las instituciones del sistema financiero puedan mantener a nivel diario un mínimo equivalente al 90.0% del requerimiento, efectivo a partir de la catorcena que inició el 31 de octubre de 2024.
- Se determinó remunerar las inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional con un rendimiento del 50.0% de la TPM, efectivo a partir de la catorcena que inició el 31 de octubre de 2024.

Adicionalmente, se implementaron medidas complementarias con el propósito de mejorar la operatividad en la gestión diaria de liquidez del sistema financiero; así como, de reforzar el mecanismo de señalización de la TPM y su transmisión a las tasas de interés de mercado, a través del realineamiento de la tasa interbancaria:

- En diciembre de 2024, se estableció que las instituciones del sistema financiero puedan mantener a nivel diario un mínimo equivalente del 80.0% del requerimiento de Encaje Legal en MN y ME (90.0%, anteriormente), vigente a partir del 9 de enero de 2025.

En cuanto al crédito otorgado por las Otras Sociedades de Depósito (OSD) al sector privado, éste se moderó durante 2024, al registrar un crecimiento interanual de 12.5% (18.7% en 2023), comportamiento asociado a las medidas de política monetaria para fortalecer la posición externa; no obstante, su evolución fue impulsada por la mayor demanda de financiamiento de los principales sectores económicos, acorde con el buen desempeño de la actividad económica. Es importante destacar que, los niveles de créditos otorgados a propiedad raíz y a los sectores productivos, han sido respaldados por los programas gubernamentales orientados a mantener condiciones financieras favorables, así como por la disponibilidad de recursos canalizados mediante el Fondo de Inversión BCH-BANHPROVI.



Fuente: BCH.  
p/ Preliminar.

Asimismo, los depósitos del sector privado en las OSD registraron una tasa de crecimiento interanual de 9.0% en diciembre de 2024 (12.8% en 2023), resultado principalmente de la desaceleración registrada en los depósitos en MN, influenciada por la moderación en el ahorro de las empresas; compensado por el mayor dinamismo de los depósitos de los hogares, apoyados por el mayor flujo de remesas familiares.

Por otra parte, el BCH en el marco de la revisión del PM 2024-2025, consideró oportuno retomar de manera gradual el sendero de normalización de la política cambiaria, mediante la implementación decisiva del régimen cambiario de banda móvil, permitiendo que los movimientos en el tipo de cambio reflejen en mayor medida el comportamiento de sus principales determinantes macroeconómicos.

## 4. Situación Fiscal 2024

### 4.1 Sector Público No Financiero

#### **Nota Metodológica:**

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en un proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido, uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como **Adquisición Neta de Activos Financieros**. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Fiscales de la LRF se aplican al SPNF, por lo que ya no se mide el Sector Público Combinado (SPC) que incluía el resultado operativo del BCH.

Al cierre de 2024, el Gobierno de Honduras cumplió por tercer año consecutivo con las metas esperadas tanto con los techos definidos en el MMFMP 2025-2028, como en los techos establecidos mediante Decreto Legislativo 62-2023, quien ha priorizado en atender a los sectores más vulnerables y a la población en general vinculado con el Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

En línea con lo anterior, la administración responsable y prudente de las finanzas públicas ha permitido al Gobierno avanzar en el proceso de consolidación fiscal, reafirmando su compromiso con la transparencia y la sostenibilidad en el manejo de los recursos públicos. Como resultado de la reforma estructural iniciada en 2022, se ha logrado seguir cumpliendo por tercer año consecutivo con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en la LRF, lo que se traduce en niveles prudentes de endeudamiento público y fortaleciendo la estabilidad fiscal del país.

El desempeño de las finanzas públicas en 2024 reflejó una gestión fiscal responsable y transparente, evidenciada en el cumplimiento de la meta establecida de recaudación tributaria, un mayor control del gasto corriente y la reorientación de recursos desde partidas no prioritarias mediante lo establecido en el PCM 26-2024. Estas medidas permitieron que el déficit fiscal se mantuviera por debajo del techo establecido tanto en el MMFMP 2025-2028 como en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo 62-2023, consolidando la credibilidad y previsibilidad de la política fiscal adoptada por el Gobierno de Honduras.

Asimismo, el Gobierno de Honduras en 2024 reafirmó su compromiso de apoyar a los sectores más vulnerables y a combatir la pobreza. Para ello, siguió con la implementación de bonos y transferencias dirigidos a beneficiar a la población y dinamizar la economía.

En el ámbito fiscal, se continuó aplicando medidas de alivio económico mediante subsidios, con un enfoque particular en la regulación de los precios de combustibles y energía, contribuyendo así a mitigar el impacto económico en los hogares.

La erradicación de la pobreza sigue siendo una de las principales prioridades del Gobierno. Por ello, se han destinado fondos a programas y proyectos sociales enfocados en mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Entre los cuales se destacan:

- **Programa de Merienda Escolar**, que garantiza la alimentación de los estudiantes en el sistema educativo.
- **Asignación de Becas Solidarias**, orientadas a mejorar el acceso y fortalecimiento de la educación.
- **Transferencias de Red Solidaria**, una iniciativa de transferencia condicionada enfocada en la cobertura de salud, educación, infraestructura social y proyectos productivos, dirigida a personas en situación de pobreza o pobreza extrema.

Estas acciones reflejan el esfuerzo del Gobierno por fomentar el bienestar social y la equidad en el país.

Por otra parte, cabe destacar que en 2024 el Gobierno de Honduras emitió su primer Bono Soberano Sostenible (verde y social) por un monto de US\$700.0 millones con un plazo de 10 años, según el Acuerdo 637-2024 publicado en La Gaceta. La emisión, realizada el 22 de noviembre de 2024, recibió una sobreoferta de 4.7 veces al monto inicial, atrayendo a 221 inversionistas internacionales. El 91% de los fondos serán orientados a programas sociales (vivienda, salud, educación, empleo) y el 9% a proyectos ambientales (gestión de recursos, cambio climático). Esto refuerza el compromiso del país con el desarrollo sostenible y la estabilidad fiscal.

Cabe destacar que durante 2024 Honduras mantuvo su programa apoyado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). El Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la primera y segunda revisión del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA) para Honduras, lo que permitió un desembolso de aproximadamente USD198.0 millones. Con este desembolso, el total de recursos liberados bajo el programa asciende a USD 315 millones.

**A continuación, se describirá la situación fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2024 con respecto a 2023.**

Al cierre de 2024, el resultado del balance global del SPNF muestra un déficit fiscal de 1.0% del PIB, resultado menor en 0.3pp con respecto a lo observado al cierre de 2023 (1.3% del PIB). Dicho déficit está explicado en gran medida por el comportamiento de la Administración Central (déficit de 1.8% del PIB), el cual fue contrarrestado por los superávits observados en el Resto de las Instituciones Descentralizadas y los Institutos de Previsión y Seguridad Social (1.8% del PIB).

**Cuadro No. 3**  
**Balance del Sector Público No Financiero por Niveles**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2023	2024 <sup>a/</sup>	2023	2024 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>-30,426.1</b>	<b>-16,398.4</b>	<b>-3.6%</b>	<b>-1.8%</b>
Resto de Instituciones Descentralizadas	496.2	421.6	0.1%	0.0%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	2,965.3	5,830.3	0.4%	0.6%
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	10,389.5	10,100.8	1.2%	1.1%
<b>Gobierno Central</b>	<b>-16,575.1</b>	<b>-45.6</b>	<b>-2.0%</b>	<b>0.0%</b>
Gobiernos Locales	-27.1	-446.3	0.00%	-0.05%
<b>Gobierno General</b>	<b>-16,602.3</b>	<b>-491.9</b>	<b>-2.0%</b>	<b>-0.1%</b>
Empresas Públicas No Financieras	5,379.0	-8,325.9	0.6%	-0.9%
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-11,223.3</b>	<b>-8,817.8</b>	<b>-1.3%</b>	<b>-1.0%</b>

Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Preliminar

Dado todo lo anterior, el déficit fiscal del SPNF al cierre de 2024 se vio contrarrestado, por el comportamiento de los Gobiernos Locales que mostraron un déficit de 0.05% del PIB, producto de mayores ingresos obtenidos por parte de las transferencias corrientes de la AC hacia los Gobiernos Locales, dichas transferencias se realizaron con el objetivo de dar apoyo al Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos y para el mantenimiento y reparación de escuelas públicas.

Por otra parte, el balance global del SPNF está explicado en gran medida por el comportamiento deficitario de las Empresas Públicas No Financieras (0.9% del PIB), principalmente influenciado por el balance global de la ENEE (déficit de 0.7% del PIB) que representa el 81.0% del total de déficit de las Empresas Públicas No Financieras.

#### 4.1.1 Institutos de Previsión y Seguridad Social

En cuanto a la ejecución del cierre de 2024, el balance global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social refleja un superávit de 1.7% del PIB, es decir L15,931.2 millones. Mostrando una mejora de 0.1pp del PIB con respecto al año 2023, explicado principalmente por el crecimiento del IHSS el cual obtuvo un mayor ingreso por aportaciones, esto debido a la aprobación del Decreto Legislativo 48-2024 contentivo de la Ley para la Regulación de las Aportaciones y Cotizaciones del IHSS, la cual establece nuevas tasas de cotización para el empleador y para el trabajador, así mismo establece un nuevo techo de cotización el cual paso de L10,796.5 a L11,336.3 para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)

Es importante mencionar que, el superávit de los Institutos de Pensión ha mostrado una desaceleración en los últimos años, pasando de un superávit de 2.6% del PIB en 2019 a 1.7% del PIB al 2024; con la aprobación del Decreto Legislativo 48-2024 el superávit de las pensiones para el año 2024 se ubica en 1.7% mostrando una leve recuperación.

Cuadro No.4

##### Cuenta Financiera: Institutos de Pensión y Seguridad Social

Concepto	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2023	2024 <sup>a/</sup>	2023	2024 <sup>a/</sup>
INJUPEMP	1,594.4	2,009.4	0.2%	0.2%
INPREMA	4,435.9	3,108.5	0.5%	0.3%
IPM	3,904.3	4,770.9	0.5%	0.5%
INPREUNAH	454.8	212.1	0.1%	0.0%
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>10,389.5</b>	<b>10,100.8</b>	<b>1.2%</b>	<b>1.1%</b>
<b>IHSS</b>	<b>2,965.3</b>	<b>5,830.3</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.6%</b>
<b>Institutos de Pension + IHSS</b>	<b>13,354.8</b>	<b>15,931.2</b>	<b>1.6%</b>	<b>1.7%</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

En línea con lo anterior, a continuación, se describirá una serie de medidas propuestas con el objetivo de mejorar el Balance Global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social; También se describirá la situación actuarial.

#### Medidas propuestas para revertir el comportamiento del Balance Global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social

- Partiendo de que la generación de nuevos empleos es la clave para la financiación futura de la protección social en todas las sociedades. Se debe flexibilizar el mercado de trabajo de tal manera que exista una relación directa entre las políticas de empleo y la protección social, de tal manera que existan incentivos fiscales para las empresas que brinden seguridad social para sus empleados, esto generará un incremento de los ingresos por contribuciones al sistema del IHSS.
- Se debe de alinear los diferentes mecanismos de regulación de las inversiones de los Institutos de Previsión y Seguridad Social con las necesidades reales de cada uno de estos institutos de tal manera que no se concentren estas inversiones en sectores que proporcionan muy poca rentabilidad a estos institutos, sino que se puedan ampliar a sectores que garanticen mejores tasas de retorno.
- Según los institutos recomiendan cambiar la forma en que se revalorizan el pago de jubilaciones y pensiones al cambiar la indexación de estos beneficios del IPC al ratio de solvencia actuarial<sup>1</sup> de cada

<sup>1</sup> Denota con cuanto patrimonio cuenta el instituto para hacerle frente a sus obligaciones

uno de los Institutos de Previsión y Seguridad Social, esto permitirá disminuir la brecha existente de crecimiento entre los gastos por pago de jubilaciones y pensiones y los ingresos recaudados por contribuciones al sistema.

- En línea con lo anterior, se debe decir que toda modificación a los beneficios previsionales propuesto por los distintos escenarios de reforma, así como todo cambio en las principales variables paramétricas (edad, porcentaje de cotización) debe de tener su respectivo financiamiento real y acorde con la situación particular de cada uno de los institutos de previsión y Seguridad Social, ignorar lo anterior podría conducir a una situación de insostenibilidad financiera en el tiempo.
- Es importante señalar que, el crecimiento del mercado informal en Honduras es un tema de suma preocupación para todos los sectores involucrados, es por eso que a modo de aliviar parte de este problema, el IHSS podría fomentar la afiliación de este sector a través de los micro seguros, mismos que serían administrados por el sector privado, el cual tendría que pagar una comisión al IHSS, esto podría ayudar tanto a las finanzas de este instituto así como a reducir el alto riesgo al que está expuesto el sector informal en Honduras.

### Situación actuarial

La situación actuarial del sistema de pensiones se utiliza para determinar la situación financiera de estos, el cual indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con las obligaciones contraídas a sus afiliados; se puede mencionar que, según datos de los últimos estudios actuariales publicados por cada uno de los institutos de pensión, estas poseen déficit actuariales, sin embargo es importante mencionar que estos déficits actuariales de las instituciones antes mencionadas se debe, a que las reservas técnicas realizadas por estas instituciones no son capaces de cubrir en el largo plazo las obligaciones previsionales pagadas y por pagar a los distintos afiliados y pensionados.

Asimismo, otro factor que influye en que los institutos no puedan construir reservas técnicas robustas para enfrentar sus obligaciones previsionales, es el crecimiento superior observado en el número de la población inactiva<sup>2</sup> sobre el crecimiento de la población activa<sup>3</sup>.

En el año 2012, el INJUPEM aprobó reformas a su Ley, mediante Decreto Legislativo 357-2013, en la cuales figuraban los principales cambios:

- Incremento gradual de los porcentajes de aportación y cotización individual
- Definición de la estructura de beneficios para nuevos afiliados
- Modificación de la estructura de beneficios para afiliados preexistentes

Aunque se reformó la Ley de este instituto el déficit actuarial se ha duplicado, al pasar de un déficit de L32,000 millones en 2012 a un déficit de alrededor de L64,564.8 millones en 2022.

Cabe señalar, que entre las principales reformas que contempla el último estudio actuarial del INJUPEMP, para disminuir el déficit actuarial, se describen las siguientes:

- Armonizar el salario medio mensual utilizado para el cálculo de la pensión para todos los participantes, fijándolo en el promedio de los salarios indexados de toda la carrera laboral.
- Ajustar el factor de indexación de los salarios por inflación al ratio de suficiencia patrimonial (RSP) o Ratio de Solvencia Actuarial (RSA).
- Aumentar, desde 2025, la tasa de cotización individual en 0.5% cada dos años hasta llegar a una tasa de contribución total de 28.5% en 2043.

<sup>2</sup> crecimiento de 6.8% para el periodo 2016-2023

<sup>3</sup> crecimiento de 2.2% para el periodo 2016-2023

En el caso del INPREMA, en su última valoración actuarial muestra una disminución de su tasa de dependencia al pasar de 4.6 en el 2017 a 4.4 para el 2021 y con proyección de disminución hasta alcanzar una cifra de 3.8 en 2022. Entre los principales factores que influyen, está el incremento de la edad de ingreso de los nuevos afiliados al sistema la cual ha pasado de 25 a 30 años, esto como producto de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación.

Para sostener el impacto de la reforma los nuevos porcentajes de cotización para los afiliados que ganen menos de L20,000.00, la cotización aumentará de 8.0% a 8.50% en el primer año de la reforma y se incrementará 0.5% de forma anual hasta alcanzar el 10.0% de 2026 en adelante. Asimismo, para los afiliados que devenguen sueldos mayores de L20,000.00 en el primer año de la reforma la cotización individual se incrementará de 9.5% a 10.0% y esta se mantendrá en el tiempo. Por su parte, el aporte patronal se incrementará en 5.0% en el lapso de cuatro años, al pasar de 17.0% a 22.0%.

El IMPREUNAH en su último estudio actuarial, publicado en el 2023 registró un déficit actuarial de L12,140.3 millones, siendo esta cifra menor en L1.958.0 millones a la observada en 2022 (L14,098.2 millones), esto debido al mejoramiento en la tasa técnica de las inversiones, reducción de la técnica de inflación de largo plazo, control de otorgamiento de beneficios, control de revalorización de las pensiones según la capacidad financiera y actuarial del instituto.

Sin embargo, históricamente el patrimonio del instituto ha sido insuficiente para cubrir las obligaciones previsionales, esto debido a que este instituto paga las pensiones más altas. Ante esta situación, el INPREUNAH ha propuesto realizar un incremento gradual del 1.0% anual por tres años consecutivos al porcentaje de cotización patronal, al pasar este del 18.0% al 21.0% y un mejor control en el cálculo de sus beneficios previsionales.

Asimismo, el IHSS que aglutina la mayoría de afiliados a los Institutos de Pensiones y Jubilaciones, según análisis realizados para disminuir el déficit actuarial de esta institución se necesita aumentar la tasa total de contribución de 3.0% a 9.0%, además de mejorar las inversiones financieras, esto permitirá tener más recursos al IHSS para poder acumular más reservas y hacerles frente a las obligaciones previsionales de largo plazo.

Cabe señalar, que los Institutos de Previsión y Seguridad Social, deben tomar medidas en el corto y mediano plazo para hacerle frente a los beneficios adquiridos por los jubilados y pensionados de cada uno de estos institutos, de tal manera que sus reservas patrimoniales sean lo suficientemente adecuadas para cubrir este tipo de contingencias, asimismo se debe rediseñar sistemas apegándose a las realidades económicas y financieras que atraviesan estas instituciones.

#### 4.1.2 Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2024, registraron un balance deficitario de 0.9% del PIB. Es importante mencionar, que dicho déficit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras es explicado en gran medida por el comportamiento de la ENEE (déficit de 0.7% del PIB).

**Cuadro No.5**  
**Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras**

Concepto	Millones de lempiras		% del PIB	
	2023	2024 <sup>a/</sup>	2023	2024 <sup>a/</sup>
ENEE	5,318.4	-6,741.5	0.6%	-0.7%
HONDUTEL	-259.2	-94.6	0.0%	0.0%
ENP	126.8	-8.9	0.0%	0.0%
SANAA	165.5	-1,151.4	0.0%	-0.1%
Resto Empresas Públicas <sup>b/</sup>	179.5	-329.5	0.0%	0.0%
<b>Total Empresas Públicas</b>	<b>5,379.0</b>	<b>-8,325.9</b>	<b>0.6%</b>	<b>-0.9%</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye el IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

El superávit de las Empresas Públicas No Financieras se explica en gran medida por el déficit de la ENEE como se mencionó anteriormente, en tal sentido se procede analizar el comportamiento de dicha Empresa:

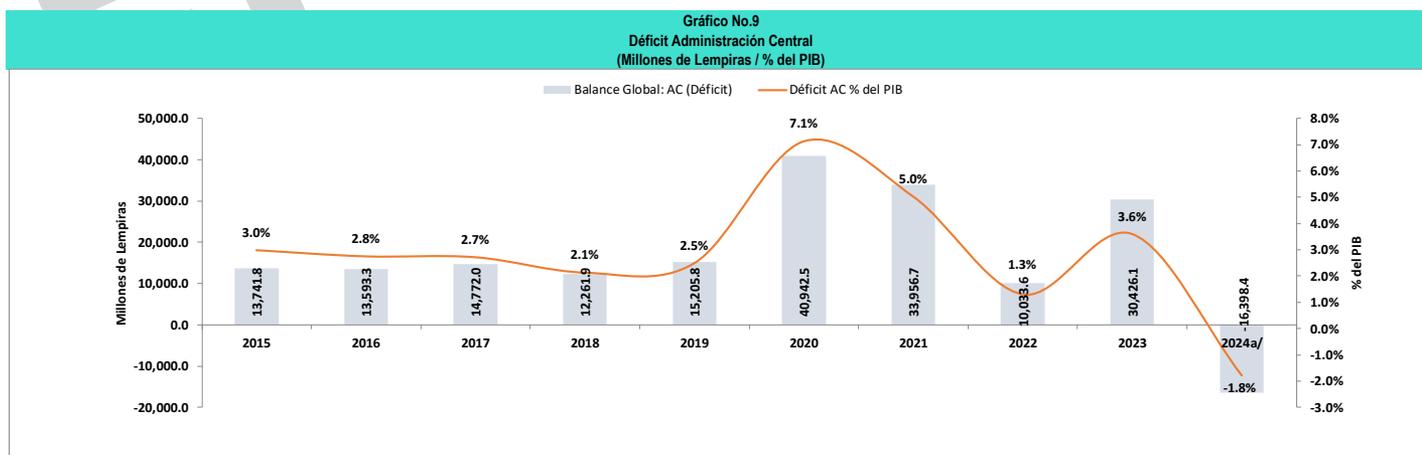
#### 4.1.2.1 ENEE

La ENEE, al cierre de 2024 mostró un déficit de L6,741.5 millones equivalente a 0.7% del PIB. El comportamiento de dicha Empresa es consecuencia en parte de los siguientes factores: menores ingresos influenciados por las transferencias de capital provenientes de la Administración Central para inversiones (no se ejecutó en su totalidad) y dado a la alta ejecución de los gastos de operación que incluye rubros como mantenimiento a la red eléctrica, adquisición de insumos y compromisos financieros que demandaron una mayor asignación de recursos.

Tal como se menciona anteriormente, el comportamiento del balance global de la ENEE se debe también en gran medida a:

- **Composición por tecnología:** La generación de energía renovable alcanzó alrededor del 52.5% del total de la energía suministrada a la ENEE. Para el cierre 2024, la principal fuente de energía renovable fue la hídrica con un 22.2% y para la energía no renovable fue la térmica con un 46.1%.
- **Reducción de pérdidas:** El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), Unidad, Unidad Técnica de Control de Distribución Honduras (UTCD) y la ENEE distribución, actualmente están encargados de la reducción de pérdidas técnicas y no técnica. Para el cierre del 2024 las pérdidas de energía técnicas y no técnicas fue de 34.5%.
- **Servicio de la deuda:** Para el año 2024, el pago de intereses de la deuda mantuvo niveles similares al 2023, aumentando un 0.5%, debido a que la deuda ha venido aumentando en años anteriores, lo cual conlleva a mayores compromisos respecto al servicio de la deuda.
- **Costos de energía:** Para el cierre del 2024, el costo de compra promedio de la energía por parte de la ENEE fue de 3.918 Lps/KWh, superior/inferior al observado al cierre del 2023, que fue de 3.792 Lps/KWh.
- **Atrasos de pago:** La ENEE al 31 de diciembre de 2024 acumulo atrasos de pagos con los generadores de energía por un monto de L 10,781.1 millones.

## 4.2 Administración Central



Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Preliminar

El Balance Global de la AC al cierre de 2024 presento un déficit de 1.8% del PIB, menor en 1.8 pp del PIB en comparación a lo observado al cierre del 2023 (déficit de 3.6% del PIB), es importante mencionar que el resultado del balance global es explicado por:

- (i) Los Ingresos Totales fueron de L179,921.8 millones, mayores en L14,878.9 millones a lo observado al cierre 2023 (L165,042.9 millones), dicho resultado fue explicado por los mayores ingresos tributarios, los cuales representaron el 89.6% de los ingresos totales.

Es importante mencionar que durante 2024 se recibieron ingresos de capital los cuales son explicados debido a que el Banco Central de Honduras realizó una transferencia a la AC por concepto de excedentes en alrededor de L3,033.3 millones.

- (ii) Los Gastos Totales se ubicaron en L196,320.2 millones reflejando un leve crecimiento de 0.4% a lo observado al cierre 2023, lo anterior fue resultado de una menor ejecución, principalmente en las transferencias corrientes y a una significativa baja ejecución en los gastos de capital (inversión directa e indirecta).

En línea con lo anterior, la baja ejecución en los gastos totales al cierre de 2024, obedece principalmente a que los gastos corrientes de la AC se ubicaron en L162,871.4 millones reflejando un crecimiento de 7.6% en relación con lo observado al cierre de 2023, este menor crecimiento fue explicado por una reducción en la ejecución de las transferencias corrientes debido a que no se recibieron fondos externos destinados a inversiones de obras de infraestructura pública, por lo que mediante PCM 26-2024 se decretó reducir el gasto de la AC por un monto de L2,000.0 millones recortando gastos no prioritarios, los cuales fueron reasignados para continuar con la ejecución de los proyectos de infraestructura nacional, aunado a lo anterior, un menor gasto en el pago de intereses de la deuda.

Por otra parte, el gasto de capital al cierre de 2024 fue de L33,448.9 millones, lo que representa un decrecimiento de -24.3% en relación con lo observado al cierre de 2023. Esta menor ejecución en el gasto de capital estuvo influenciada por una baja ejecución en la inversión directa e inversión indirecta.

En este sentido, del total de gastos de capital, el 44.3% corresponde a Inversión y el 55.7% a Transferencias de Capital (Inversión Indirecta). Con base en lo anterior, la menor ejecución de los gastos en inversión real estuvo influenciada debido a que la inversión productiva fue menor y esto obedece a que las asignaciones de las obras de muchos de los procesos no lograron concretarse y la ejecución de los proyectos se alarga a siguientes periodos, así como al costo en la curva de aprendizaje del nuevo capital humano de las unidades ejecutoras.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que no se recibió el financiamiento con fondos externos con los cuales se ejecutarían la mayoría de los planes y proyectos del plan de gobierno, así como un retraso en las solicitudes por parte de las unidades ejecutoras.

Por otra parte, las transferencias de capital fueron de L18,636.0 millones menor en 33.5% con relación a lo observado al cierre 2023; esta baja ejecución se debe en especial a que no se hicieron las transferencias correspondientes a las Empresas Públicas No Financieras, principalmente a la Empresa Nacional de Energía eléctrica (ENEE) debido a que estaba previsto ser financiado con fondos externos, los cuales no lograron ser contratados.

En línea con lo anterior, cabe destacar, que se continúa con la meta correspondiente al retorno del proceso de consolidación fiscal, donde la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF.

### 1.2.1 Balance Global y Primario

El déficit fiscal es la diferencia entre los ingresos y los gastos totales<sup>4</sup>, este indicador refleja los desequilibrios fiscales en un período determinado. En la sección anterior se analizó el comportamiento observado durante 2023 para dicha variable y las causas que lo han provocado; sin embargo, este indicador debe ser complementado con la información del balance primario<sup>5</sup>.

Dado que el pago de intereses actuales está determinado por la acumulación de deuda de años anteriores, este balance refleja tanto las decisiones de política tributaria como de gasto, que son la base de la consolidación fiscal, es decir, el proceso de reducción del déficit mediante el recorte de gastos y el aumento de los ingresos. En otras palabras, dicho balance mide el esfuerzo realizado para continuar con la consolidación fiscal.

**Cuadro No. 6**  
**Administración Central: Balance Global y Primario**

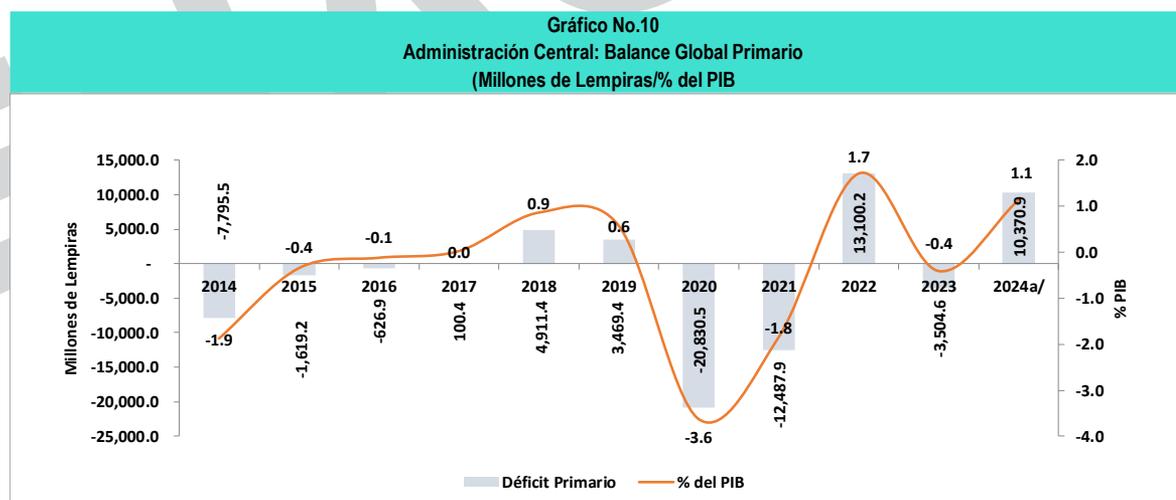
Descripción	Millones de lempiras		% del PIB	
	2023	2024 <sup>a/</sup>	2023	2024 <sup>a/</sup>
Ingresos Totales	165,042.9	179,921.8	19.5	19.6
Gastos Totales	195,469.0	196,320.2	23.1	21.4
<b>Balance Global</b>	<b>-30,426.1</b>	<b>-16,398.4</b>	<b>-3.6</b>	<b>-1.8</b>
<b>Intereses<sup>b/</sup></b>	<b>26,921.5</b>	<b>26,769.2</b>	<b>3.2</b>	<b>2.9</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>-3,504.6</b>	<b>10,370.9</b>	<b>-0.4</b>	<b>1.1</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisiones de deuda para efecto de calcular el Balance Primario

Para el ejercicio fiscal de 2024, el balance primario registró un superávit de L10,370.9 millones, dicho resultado estuvo influenciado principalmente por el menor déficit en el balance global de la AC el cual obedece a los mayores ingresos y al control en los gastos registrados.



Fuente: DPMF-SEFIN  
b/ Preliminar

<sup>4</sup> Para una definición más amplia véase la Guía Metodológica General para los Lineamientos Técnicos de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF). Disponible en: [http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/GUIA\\_METODOLOGICA\\_%20LINEAMIENTOS\\_TECNICOS\\_REGLAS\\_MACROFISCALES\\_SPNF.pdf](http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/GUIA_METODOLOGICA_%20LINEAMIENTOS_TECNICOS_REGLAS_MACROFISCALES_SPNF.pdf)

<sup>5</sup> El balance primario, es el balance global excluyendo los intereses de deuda (intereses + comisiones).

## 4.3 Financiamiento

### 4.3.1 Sector Público No Financiero

Al cierre de 2024, el financiamiento del SPNF se ubicó en L8,817.8 millones (1.0% del PIB), financiados con recursos provenientes de fuentes externas en L18,534.5 millones (principalmente por la emisión de Bono Soberano por parte de la AC que facilitó el acceso de recursos en el Mercado Internacional), aunado la colocación neta de endeudamiento interno de L1,003.7 millones (de los cuales L18,830.5 millones corresponden a colocaciones de bonos GDH y L17,826.8 millones a amortizaciones); lo anterior, fue contrarrestado parcialmente por la acumulación neta de activos financieros domésticos en L10,720.4 millones.

### 4.3.2 Administración Central

A diciembre de 2024, el financiamiento de la AC fue de L16,398.4 millones (1.8% del PIB), financiándose con fondos externos netos por L19,342.9 millones, compensado por la acumulación neta de recursos internos en L2,944.5 millones.

## 4.4 Deuda Pública

### 4.4.1 Situación de la Deuda Pública del SPNF

En el contexto del endeudamiento, la **Política de Endeudamiento Público (PEP)** fue diseñada con el objetivo de integrar principios de manejo responsable y eficiente del financiamiento público. Su propósito es garantizar la transparencia y una respuesta adecuada de la política fiscal, asegurando su alineación con la **Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)** durante el año 2024.

Dicha PEP presenta elementos clave como ser, i) mantener un nivel de deuda adecuado que garantice la sostenibilidad fiscal, ii) aplicar buenas prácticas internacionales en la gestión del endeudamiento y iii) cumplir con los estándares establecidos por organismos internacionales y agentes económicos, la implementación de estas directrices permite fortalecer la confianza en la gestión financiera y consolidar la estabilidad económica del país.

Dentro de los elementos fundamentales para garantizar que la PEP se lleve a cabo de manera responsable y eficiente, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la política fiscal para 2024 se destaca lo siguiente:

- Establecimiento de límites de endeudamiento: La PEP definió techos para el endeudamiento público, asegurando que este se mantuviera dentro de parámetros prudentes y sostenibles.
- Consideración de la sostenibilidad fiscal: La PEP tuvo en cuenta los principios de sostenibilidad fiscal, los cuales fueron coherentes con lo aprobado mediante Decreto Legislativo No.62-2023 y en consonancia con la LRF, evaluando el impacto de las decisiones de endeudamiento en las finanzas públicas a mediano y largo plazo.
- Asimismo, el endeudamiento público se priorizó a través de desembolsos para programas y proyectos de inversión pública (productiva y social), con el objetivo de impactar en el crecimiento económico y en la generación de empleo, así como mejorar las condiciones de desarrollo social de la población.

Dado lo anterior, se logró mantener niveles prudentes de endeudamiento público y de sostenibilidad fiscal, disminuyendo el saldo de la deuda pública total del SPNF como porcentaje del PIB en 0.2pp, pasando de 45.2% en 2023 a 45.0% en 2023 en términos de valor nominal, lo anterior ha contribuido a generar mayor certidumbre en los agentes económicos por la gestión de la deuda pública en el periodo 2023-2024.

#### 4.4.2 Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

Las calificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's para 2024 mantuvieron la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país en B1 y BB- respectivamente. Asimismo, la firma calificadora Standard & Poor's realizó un cambio en la perspectiva pasando de estable a negativa.

En el marco de las firmas calificadoras destacan el compromiso de Honduras con la disciplina fiscal, lo que se refleja en la capacidad del país para mantener déficits fiscales bajos y niveles de endeudamientos prudentes. La consolidación fiscal gradual, evidenciada por el compromiso de reducir el déficit paulatinamente del Sector Público No Financiero (SPNF) al 1.0% del PIB en consonancia con el Marco Macro Fiscal y la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), mostrando un enfoque responsable en la gestión de las finanzas públicas.

Asimismo, destacan la fortaleza crediticia externa, debido que la deuda externa proviene de acreedores oficiales, lo cual implica menores riesgos en comparación con la deuda privada. Otro aspecto por resaltar es el potencial de mejora en el acceso a financiamiento externo.

Los avances en las políticas monetaria y cambiaria podrían facilitar la obtención de financiamiento adicional tanto de acreedores oficiales como comerciales, lo que a su vez contribuiría a fortalecer la estabilidad financiera y mejorar las perspectivas de crecimiento a mediano y largo plazo, lo que contribuirá a la estabilidad macroeconómica, a través a la implementación de reformas estructurales, en línea con los acuerdos de Honduras con organismos internacionales.

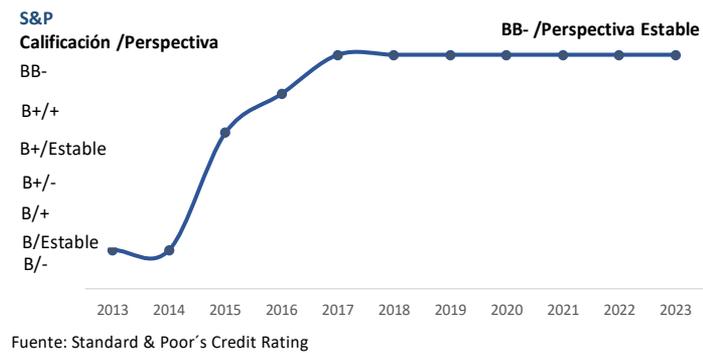
Aunado a lo anterior, destacan que, en el ámbito del sector energético, la aprobación de la Ley de Energía y la renegociación de contratos por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) son iniciativas que apuntan a mejorar la eficiencia operativa y a reducir los costos, lo que contribuirá a la sostenibilidad fiscal en el futuro.

#### 4.4.3 Sector Público No Financiero

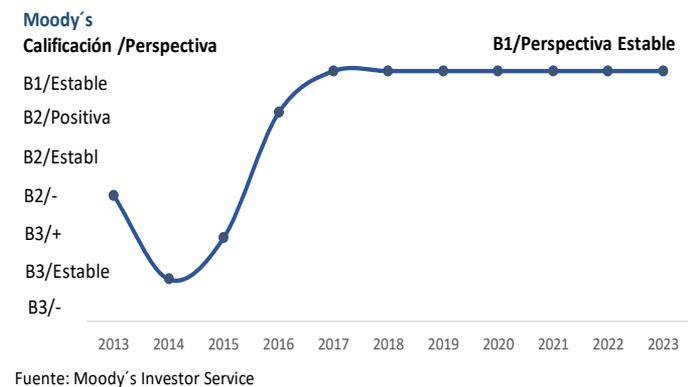
El saldo de la deuda interna consolidada del SPNF a diciembre de 2024 fue de L173,071.6 millones (18.8% del PIB), superior en L5,822.1 millones a lo reportado en diciembre de 2023 (L167,249.5 millones, 19.8% del PIB). Por deudor, el 82.1% del total de la deuda está contratada por la AC, 11.9% por Empresas Públicas no Financieras y 6.0% por las Municipalidades. Por acreedor, los principales tenedores son los Bancos Comerciales con 42.4% del total, el BCH con 34.7% y Otras Sociedades Financieras 14.3%.

Del total de deuda interna del SPNF, el 57.4% se mantiene con el Sector Privado y el 42.6% con el Sector Público Financiero. Por instrumento, la deuda interna del SPNF está conformada en su mayoría por bonos (65.0%, equivalente a L112,548.9 millones). De la deuda bonificada, L96,340.2 millones corresponden a emisiones de la AC (esencialmente Bonos del Gobierno de Honduras, GDH); y L16,208.7 millones a las Empresas Públicas No Financieras, específicamente en títulos valores de la ENEE.

Gráfica No.11



Gráfica No.12



**Cuadro No. 7**  
**Saldo de Deuda Interna del Sector Público No Financiero**  
(Millones de Lempiras)

2021	2022	2023	2024
146,197.9	167,826.4	167,249.5	173,071.6

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero, SEFIN y Empresas e Instituciones Públicas No Financieras.

**a. Evolución de la Deuda Interna de las Gobernaciones Locales**

Al cierre de 2024, la deuda interna bruta de las Municipalidades fue de L12,897. 5<sup>6</sup> millones, mayor en L221.2 millones respecto a diciembre 2023 (L12,676.3 millones), explicado básicamente por contratación de préstamos con los bancos comerciales.

El total de deuda fue contratada por medio de préstamos; asimismo, mantiene su composición mayoritaria en MN (97.8% del total). Por tipo de acreedor, 80.4% lo constituyen compromisos con OSD y 19.6% con la AC.

A nivel de deudor, las municipalidades del Distrito Central (L7,140.3 millones) y San Pedro Sula (L4,507.4 millones) presentan el mayor saldo de deuda (principalmente con el Sistema Financiero), representando 90.3% del total. En cuanto al costo del financiamiento, el 100.0% de la deuda con los Bancos Comerciales es contratada en moneda nacional, con tasas de interés que oscilan en su mayoría entre 8.5% y 16.0%. Por su parte, los gobiernos locales no mantienen obligaciones con acreedores externos.

**Cuadro No. 8**  
**Endeudamiento Interno de las Municipalidades con el Sistema Financiero Nacional**  
Préstamos en Millones de Lempiras

2021	2022	2023	2024
10,229.5	9,629.7	10,144.2	10,376.0

Fuente: BCH en base a información proporcionada por el Sistema Financiero.

**b. Deuda Interna de los Organismos Descentralizados**

El saldo de deuda interna de los Organismos Descentralizados a diciembre de 2024 se ubicó en L68,252.2 millones (7.4% del PIB), mayor en L4,201.7 millones al registrado a diciembre del año anterior (L64,050.5 millones 7.6% del PIB), resultado principalmente de la contratación de nuevos préstamos por parte de la ENEE.

Del total de la deuda interna, 57.5% está denominada en ME; mientras por instrumento, 76.0% corresponde a contratación de préstamos y 24.0% mediante bonos emitidos a mediano y largo plazo. Entre los principales acreedores se encuentran: la AC al concentrar 69.8% del total (de los cuales, L46,166.8 millones corresponde a obligaciones de la ENEE), seguido por los bancos comerciales con 24.8% (de estos, L16,736.3 millones por compromisos de la ENEE).

**Cuadro No. 9**  
**Saldo de Deuda Interna de los Organismos Descentralizados**  
(Millones de Lempiras)

2021	2022	2023	2024
58,603.0	63,675.9	64,050.5	68,252.2

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero, SEFIN y Empresas e Instituciones Públicas No Financieras.

Nota: Por efectos de consolidación se excluye lo adeudado por la ENEE a los Institutos Públicos de Pensiones.

<sup>6</sup> Deuda de las Municipalidades incluye la deuda con los Bancos Comerciales y la Administración Central.

Dentro del sector de los OD, el endeudamiento global es determinado principalmente por las Empresas Públicas No Financieras (EPNF), mostrando al cierre de 2024 un saldo de deuda interna de L72,012.0 millones, mayor en L4,226.2 millones al observado en 2023 (L67,785.8 millones), debido principalmente a contratación de nuevos préstamos por parte la ENEE en diciembre de 2024, así como colocación de bonos ENEE en octubre de ese año. Según la estructura por acreedor, 66.1% de las obligaciones se mantienen con la AC, 23.6% con el Sistema Financiero privado, 5.3% con los Institutos Públicos de Pensiones, 5.0% con el Sector Privado y otras instituciones financieras públicas. Asimismo, por moneda 57.5% se registra en ME y 42.5% en MN.

De lo adeudado por las EPNF al Sistema Financiero Nacional, el cual se situó en L16,953.5 millones, el 75.0% (L12,708.3 millones) corresponden a emisiones de bonos y 25.0% concierne a deuda documentada a través de préstamos.

Cuadro No. 10

**Préstamos contratados por las Empresas Públicas No Financieras con el Sistema Financiero Nacional**

Saldos en Millones de Lempiras

2021	2022	2023	2024
2,741.2	1,528.3	1,169.7	4,250.1

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero.

Dentro del sector de las ENPF, el endeudamiento global es determinado principalmente por el desempeño de la ENEE, cuyo saldo bruto se ubicó en L70,351.7 millones (7.7% del PB), mayor en L4,198.0 millones respecto a lo observado en el cierre 2023 (L66,153.7 millones), de dicho saldo L31,126.6 millones corresponden a MN y L39,225.1 millones a ME; mientras que, por principal tenedor, 65.6% es adeudado a la AC y 23.8% a las OSD.

Cuadro No. 11

**Saldo de Deuda Interna de la ENEE**

(Millones de Lempiras)

2021			2022			2023			2024		
Bonos	Préstamos	Total									
13,336.5	47,398.2	60,734.7	19,621.5	46,288.2	65,909.7	20,467.8	45,686.0	66,153.7	20,228.8	50,122.9	70,351.7

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero.

**c. Deuda Externa de las Empresas Públicas No Financieras**

Al cierre de diciembre de 2024, las EPNF contabilizaron un saldo de deuda externa de US\$126.5 millones (US\$126.2 millones de la ENEE y US\$0.3 millón de la ENP), reflejando una reducción de US\$31.2 millones en comparación con lo observado el año anterior; resultado de una amortización de capital por US\$31.0 millones, aunado a una variación cambiaria favorable de US\$0.2 millón.

Cuadro No.12

**Saldo de Deuda Externa de las Empresas Públicas No Financieras**

(Millones de US\$)

Concepto	2021	2022	2023	2024
Empresas Públicas No Financieras	220.4	188.9	157.7	126.5

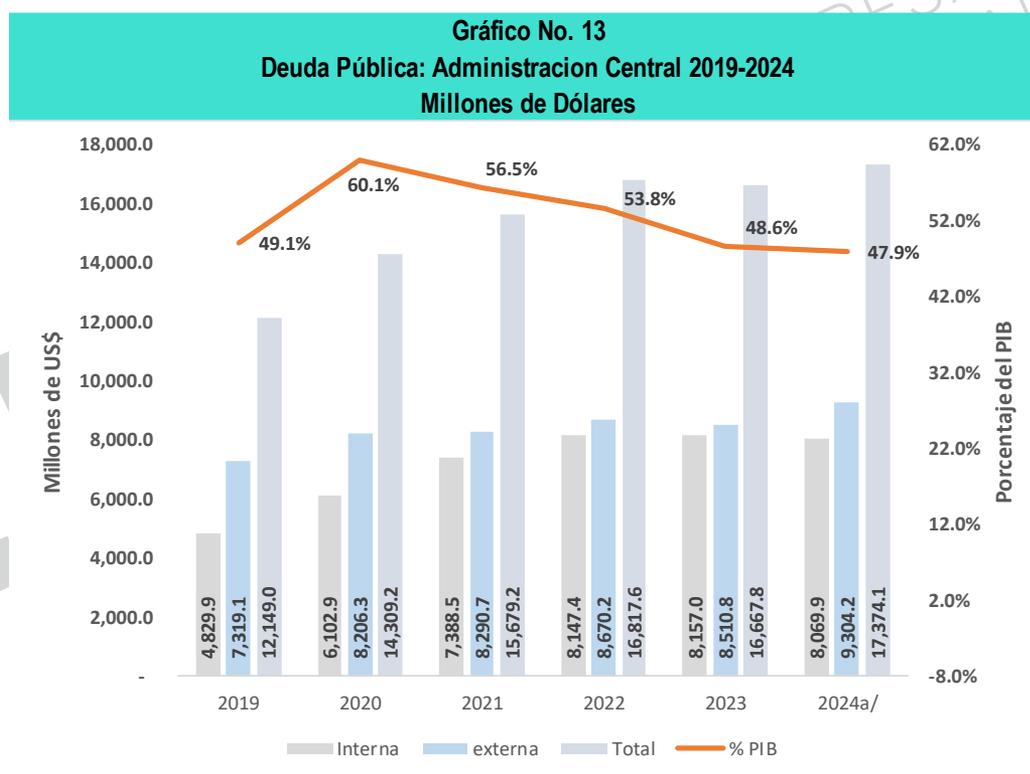
Fuente: BCH con base a información del Sistema Financiero y SEFIN.

**4.4.4 Administración Central**

Al cierre de 2024, el saldo total de la deuda pública de la AC reflejo un monto de US\$17,374.1 millones (48.0% del PIB), disminuyendo en 0.6pp del PIB con respecto a 2023 (48.6% del PIB), la cual se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Deuda pública interna con US\$8,069.9 millones (22.3% del PIB).
- Deuda pública externa con US\$9,304.2 millones (25.7% del PIB).

Es importante mencionar, que la disminución de la ratio del saldo de la deuda pública/PIB de la AC es explicado por el crecimiento más rápido del PIB nominal, lo que reduce el ratio deuda/PIB, ya que el denominador (PIB) crece más rápidamente que el numerador (deuda), disminuyendo así el peso relativo de la deuda sobre la economía.



Respecto a la deuda interna pública de la AC por tenedor para 2024, muestra una estructura donde su mayor concentración de la tenencia de los bonos corresponde a Banco Central de Honduras (BCH) con 29.4% del total, seguido por los organismos descentralizados 30.6% (incluye en su mayoría los institutos públicos de pensión), los bancos comerciales con 22.5% y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) con 10.6% y otros sectores con 6.9% del total de la deuda interna.

**Cuadro No. 13**  
**Administración Central: Evolución del Saldo de la Deuda Interna por Tenedor**  
**2023-2024**

Millones de Lempiras

Tenedor	2023 P/	%	2024 P/	%
Banco Central de Honduras	64,100.4	31.9	60,123.6	29.4
Bancos Comerciales	41,633.8	20.7	46,126.6	22.5
Otras Sociedades Financieras Públicas	8,396.1	4.2	12,584.2	6.1
Sociedades Financieras	2.5	0.0	2.5	0.0
Cooperativas de Ahorro y Crédito	2.1	0.0	4.3	0.0
Organismos Descentralizados	61,729.6	30.7	62,710.9	30.6
Compañías de Seguros	974.8	0.5	954.7	0.5
Gobiernos Locales	0.9	0.0	0.9	0.0
AFP	23,549.1	11.7	21,623.9	10.6
Sector Privado	692.6	0.3	682.7	0.3
<b>Total</b>	<b>201,081.8</b>	<b>100.0</b>	<b>204,814.2</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

P/ Preliminar

#### 4.5 Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2024

Durante el año 2024, la ejecución de Proyectos de Inversión Total del SPNF alcanzó L35,689.6 millones, lo que representó 3.9% del PIB y se centró en los siguientes niveles:

**Cuadro No.14**  
**Plan de Inversión Pública del Sector Público No Financiero 2024**  
Millones de Lempiras

Niveles de SPNF	Monto Cierre 2024	% Part.
Administración Central	14,812.8	41.5
Instituciones Desconcentradas	4,077.2	11.4
Instituto Hondureño de Seguridad Social	0.0	0.0
Institutos de Pensión	61.3	0.2
Resto del SPNF	384.2	1.1
Gobiernos Locales	10,829.6	30.3
Empresas Públicas NF	5,524.4	15.5
<b>Total Sector Público No Financiero</b>	<b>35,689.6</b>	<b>100.0</b>

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

De acuerdo con lo anterior, la AC representó el 41.5% del total es decir L14,812.8 millones. La inversión en este nivel refleja los esfuerzos del gobierno central en la implementación de políticas de inversión pública referente a infraestructura vial, servicios de salud, educación, seguridad, defensa, agricultura entre otros. Mientras que las Instituciones Desconcentradas representaron el 11.4% del total (L4,077.2 millones), las intervenciones de las instituciones de este sector se centraron principalmente a inversiones de protección social, fortalecimiento institucional, e infraestructura social.

Mientras tanto, los Institutos de Pensión registraron un porcentaje 0.2% de sus inversiones, lo que indica una apreciación de los activos institucionales o movimientos en la cuenta de activos no financieros. En cuanto al Resto del SPNF representó el 1.1% (L384.21 millones) del total, en este nivel destaca inversiones en titulación regional de tierras, formación profesional, infraestructura para la educación superior y el fortalecimiento tecnológico del Hospital Escuela Universitario.

Los Gobiernos Locales y las Empresas Públicas No Financieras representaron un porcentaje significativo de la inversión pública total, con el 30.3% (L10,829.62 millones) y el 15.5% (L5,524.43 millones), respectivamente. En el caso de los Gobiernos Locales, se observa una relevancia en la infraestructura local, con inversiones destacadas como el Programa Nacional de Caminos Productivos y el fortalecimiento de la infraestructura escolar. En cuanto a las empresas públicas, se enfocaron en inversiones en la transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, así como en el fortalecimiento de la Empresa Nacional Portuaria, destacando su papel en servicios públicos esenciales y actividades económicas clave.

Dichas intervenciones incluyen la ejecución de 107 proyectos que representan la inversión productiva y a la adquisición de activos fijos por el Sector Público No Financiero, así como la ejecución de proyectos municipales, que consistieron principalmente en la ejecución de programas sociales, intervención vial terciaria, infraestructura escolar y otras intervenciones como obras públicas.

Es importante destacar que el análisis previo corresponde a la inversión productiva y a la Formación Bruta o Bienes Capitalizables del Presupuesto General de la República para el año 2024. Estos datos se basan en los techos de ejecución proporcionados por la Dirección de Política Macroeconómica (DPMF), los cuales constituyen los componentes fundamentales para medir la inversión pública total.

En cuanto a la composición de los programas y proyectos ejecutados por fuente de financiamiento, se observa que la mayoría se financiaron a través de fondos nacionales (81.8%). La segunda fuente más frecuente es el

crédito externo (16.9%), seguido de las donaciones que abarcan el (1.3%), en la siguiente tabla se observa el detalle de la fuente de financiamiento por niveles:

**Cuadro No.15**  
**Techos del Plan de Inversión Pública, por Fuente de Financiamiento 2024**  
Millones de Lempiras

Tipo de Financiamiento	Monto Cierre 2024
<b>Administración Central</b>	<b>14,812.8</b>
11 - Alianza Público-Privado	406.6
11 - Tesoro Nacional	11,571.7
21 - Crédito Externo	2,452.2
22 - Donaciones Externas	284.0
23 - Apoyo Presupuestario	81.2
27 - Alivio de la Deuda - Club de Paris	17.1
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>4,077.2</b>
11 - Tesoro Nacional	1,686.3
12 - Recursos Propios	570.3
14 - Donaciones Internas	471.9
21 - Crédito Externo	1,260.6
22 - Donaciones Externas	88.2
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>61.3</b>
11 - Tesoro Nacional	61.3
<b>Resto del SPNF</b>	<b>384.2</b>
11 - Tesoro Nacional	265.9
21 - Crédito Externo	107.1
23 - Apoyo Presupuestario	11.2
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>10,829.6</b>
11 - Tesoro Nacional	10,779.7
21 - Crédito Externo	49.9
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>5,524.4</b>
11 - Tesoro Nacional	2,415.5
12 - Recursos Propios	830.2
21 - Crédito Externo	2,271.3
22 - Donaciones Externas	7.5
<b>Total general</b>	<b>35,689.6</b>

**Fuente:** DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

Por otra parte, en el año 2024, los sectores de inversión pública más relevantes fueron aquellos que concentraron la mayor parte de la Inversión Productiva. En este contexto, destacan los sectores de Transporte y Obras Públicas (33.9%), Carreteras (19.1%), Energía (15.0%) e Infraestructura de Salud (7.0%), los cuales representaron en conjunto el 75.0% de la inversión pública total. Estos sectores lograron los mejores resultados durante el período mencionado. A continuación, en la siguiente tabla, se detalla la distribución de la inversión por niveles:

**Cuadro No.16**  
**Techos del Plan de Inversión Pública, por Tipo de Sector**  
 Millones de Lempiras

Tipo de Sector Pública	Monto Cierre 2024
<b>Administración Central</b>	<b>14,812.8</b>
ACTIVIDAD TURÍSTICA	0.04
AGUA Y SANEAMIENTO	272.1
CARRETERAS	6,833.6
DESARROLLO PRODUCTIVO	1,327.9
EDUCACION	818.3
ENERGIA	2.9
MODERNIZACION DEL ESTADO	980.8
PROTECCION SOCIAL	678.1
RECURSOS FORESTAL Y AMBIENTE	7.2
RIEGO	3.1
SALUD	1,976.1
SEGURIDAD Y DEFENSA	1,454.3
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	458.0
VIVIENDA	0.3
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>4,077.2</b>
AGUA Y SANEAMIENTO	12.7
COMPETITIVIDAD Y MIPYMES	7.2
COMUNICACIONES	167.9
DESARROLLO PRODUCTIVO	230.1
EDUCACION	1,200.6
ENERGIA	94.9
MODERNIZACION DEL ESTADO	853.7
PROTECCION SOCIAL	302.3
RECURSOS FORESTAL Y AMBIENTE	60.4
SALUD	508.3
SEGURIDAD Y DEFENSA	44.3
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	595.0
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>61.3</b>
PROTECCION SOCIAL	56.6
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	4.7
<b>Resto del SPNF</b>	<b>384.2</b>
ACTIVIDAD TURÍSTICA	11.8
COMPETITIVIDAD Y MIPYMES	0.2
DESARROLLO PRODUCTIVO	6.0
DESCENTRALIZACIÓN	0.0
EDUCACION	251.2
MODERNIZACION DEL ESTADO	22.4
PROTECCION SOCIAL	52.3
SALUD	11.4
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	28.8
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>10,829.6</b>
AGUA Y SANEAMIENTO	49.9
VIVIENDA	10,779.7
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>5,524.4</b>
AGUA Y SANEAMIENTO	5.9
COMUNICACIONES	20.3
DESARROLLO PRODUCTIVO	37.4
ENERGIA	5,242.4
MODERNIZACION DEL ESTADO	0.6
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	217.8
<b>Total general</b>	<b>35,689.6</b>

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

Finalmente, la Inversión que se ejecuta en el marco de programas y proyectos contribuyen al incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes y servicios de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios nacionales, lo cual es de suma importancia para la reactivación económica del país.

## 5. Perspectivas Macroeconómicas 2025 y 2026

### 5.1 Perspectivas de la Economía Internacional<sup>7</sup>

De acuerdo con la actualización del informe de WEO del FMI, publicado en enero de 2025, se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, situándose en 3.3% para 2025 y 2026, por debajo del promedio histórico (2000–19) de 3.7%.

Por su parte, revisó levemente al alza su previsión para 2025 y la mantuvo sin cambios para 2026, en comparación con las proyecciones de octubre de 2024. La mejora en la previsión del crecimiento mundial para 2025, obedece principalmente a la revisión al alza del crecimiento de los EUA, lo que compensa la revisión a la baja en otras de las principales economías (especialmente en la Zona Euro).

Cuadro No. 17  
Perspectivas de Crecimiento de la Economía Mundial  
(PIB real; variación porcentual anual)

	2024 estimado	Proyecciones					Diferencias	
		WEO oct 2024			WEO ene 2025		WEO ene 2025 - oct	
		2024	2025	2026	2025	2026	2025	2026
<b>PIB Mundial</b>	3.2	3.2	3.2	3.3	3.3	3.3	0.1	0.0
<b>Economías Avanzadas</b>	1.7	1.8	1.8	1.8	1.9	1.8	0.1	0.0
Estados Unidos de América	2.8	2.8	2.2	2.0	2.7	2.1	0.5	0.1
Zona Euro	0.8	0.8	1.2	1.5	1.0	1.4	-0.2	-0.1
Japón	-0.2	0.3	1.1	0.8	1.1	0.8	0.0	0.0
<b>Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo</b>	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.3	0.0	0.1
China	4.8	4.8	4.5	4.1	4.6	4.5	0.1	0.4
India	6.5	7.0	6.5	6.5	6.5	6.5	0.0	0.0
Rusia	3.8	3.2	1.3	1.2	1.4	1.2	0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.1	2.5	2.7	2.5	2.7	0.0	0.0
Brasil	3.7	3.0	2.2	2.3	2.2	2.2	0.0	-0.1
México	1.8	1.5	1.3	2.0	1.4	2.0	0.1	0.0
Centroamérica <sup>V</sup>	4.2	3.9	3.8				-3.8	0.0
<b>Índice de Precios al Consumidor</b>	5.7	5.8	4.3	3.6	4.2	3.5	-0.1	-0.1
Economías Avanzadas	2.6	2.6	2.0	2.0	2.1	2.0	0.1	0.0
Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo	7.8	7.9	5.9	4.7	5.6	4.5	-0.3	-0.2

<sup>V</sup> Centroamérica se refiere a CAPRD (América Central, Panamá y República Dominicana).  
Fuente: Informe WEO del FMI, octubre de 2024 y enero de 2025.

En relación con las economías avanzadas se proyectan crecimientos de 1.9% en 2025 y 1.8% para 2026, con revisiones al alza de 0.1 pp para el presente año y manteniéndose sin cambios para 2026, respecto a las previsiones de octubre de 2024.

En EUA, la demanda subyacente sigue siendo sólida, gracias a los fuertes efectos de riqueza, una orientación menos restrictiva de la política monetaria y condiciones financieras favorables. Dado lo anterior, el crecimiento previsto se revisó al alza en 0.5 pp para 2025, hasta situarlo en 2.7%, y en 0.1 pp para 2026, ubicándolo en 2.1%. Las revisiones al alza reflejan el arrastre de fondos de 2024, la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión; no obstante, se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.

En la Zona Euro, se espera un repunte del crecimiento en 2025 (1.0%), pero a un ritmo más gradual que el previsto en octubre (1.2%), dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando el comportamiento del mercado. Asimismo, la revisión a la baja se explica por una actividad más débil de lo previsto a finales de 2024, en especial en el sector manufacturero, así como el aumento de la incertidumbre sobre el panorama político. En 2026, se espera que el crecimiento aumente a 1.4%, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajan las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre.

En Japón, se mantuvo la previsión del crecimiento en 1.1% y en 0.8% para 2025 y 2026, en su orden; a pesar de que el producto se contrajo ligeramente en 2024, debido a interrupciones temporales de la oferta.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se espera que el crecimiento se mantenga estable en 4.2% y 4.3% para 2025 y 2026, respectivamente; manteniendo sin cambios la previsión de 2025 y revisando levemente al alza la de 2026.

En China, el crecimiento de 2025 se revisó al alza, hasta situarlo en 4.6%, reflejando el arrastre de 2024 y el programa fiscal anunciado en noviembre del mismo año, que neutralizan en gran medida el efecto negativo que ejercen sobre la inversión la mayor incertidumbre en torno a las políticas comerciales y la crisis del mercado inmobiliario. Para 2026, se espera que el crecimiento permanezca estable en 4.5%, al disiparse los efectos de la

<sup>7</sup> World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional, Enero 2025.

incertidumbre sobre las políticas comerciales y que el aumento de la edad de jubilación ralentice la disminución de la oferta de mano de obra.

En India, se prevé que el crecimiento continúe sólido hasta ubicarse en 6.5% en 2025 y 2026, como se anunció previamente en octubre y en línea con su crecimiento potencial.

En América Latina y el Caribe (ALC), se espera que el crecimiento para la región se acelere levemente a 2.5% en 2025, a pesar de la desaceleración prevista en las principales economías de la región. Adicionalmente, la persistencia de inflación elevada en algunas economías de la región, debido factores idiosincrásicos, podrían limitar el crecimiento.

En lo concerniente a las previsiones de la inflación mundial, se espera que la misma continúe desacelerándose respecto a 2024 (5.7%), hasta ubicarse en 4.2% en 2025 y 3.5% en 2026. El enfriamiento gradual de los mercados laborales debería frenar las presiones de la demanda y si se añade el descenso esperado de los precios de la energía, la inflación general debería continuar descendiendo hacia los niveles fijados como meta por los bancos centrales. Dado lo anterior, para 2025 se proyecta que en EUA la inflación se sitúe cerca, pero por encima de la meta del 2.0%, en tanto que para la Zona Euro se prevé una dinámica inflacionaria más moderada; a pesar de ello, los precios de los servicios se mantienen por encima del promedio antes de la pandemia en los EUA y la Zona Euro. Para China se espera que la inflación continúe siendo baja.

## 5.2 Perspectivas de la Economía Nacional

### 5.2.1 Sector Real

Se proyecta que el PIB de Honduras alcance un crecimiento entre 3.5% y 4.5% en 2025. Desde la perspectiva del gasto, este aumento estará principalmente impulsado por la sostenida fortaleza de la demanda interna, que se ha mantenido estable en los últimos años. La creciente capacidad de consumo de los hogares, impulsada por las mayores remuneraciones y la expectativa de aumento en el flujo remesas familiares. A su vez, se prevé un crecimiento en la inversión, tanto privada como pública, además de una mejora en las exportaciones netas de bienes y servicios.

Desde el punto de vista de la producción, se proyecta la continuidad en el crecimiento de la Intermediación Financiera y Telecomunicaciones y se anticipa una recuperación en los sectores de Industrias Manufactureras y Agropecuario. Se espera que estos sectores se beneficien en 2025 de varios proyectos destinados a fortalecer las cadenas de valor, particularmente en la zona cafetalera, así como de nuevas iniciativas que fomenten la diversificación dentro de la industria de arneses. Esto podría resultar en un aumento de la capacidad de producción y mejora en la competitividad internacional.

Cuadro No. 18  
Indicadores Macroeconómicos Seleccionados

Concepto	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>p/</sup>	2025 <sup>pr/</sup>
Crecimiento Económico (Var%)	3.6	3.6	3.5 a 4.5
Consumo privado (Var%)	4.6	4.3	3.5 a 4.5
Formación Bruta de Capital Privada (Var %)	4.7	7.4	2.8 a 3.8
Inflación Promedio	6.7	4.6	4.0 ± 1.0
Exportaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	-7.3	-2.6	9.3
Importaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	-5.3	2.3	3.2
Remesas Corrientes (Sector Externo US\$ millones)	8,946.3	9,510.2	9,932.4
Saldo en Cuenta Corriente (Sector Externo US\$ millones)	-1,367.8	-1,710.7	-1,330.5
Inversión Extranjera Directa (Sector Externo US\$ millones)	1,076.4	993.9	994.0
Cobertura de Reservas Internacionales (Meses de Importación de bienes y servicios)	5.2	5.3	≥5.0

<sup>p/</sup>Preliminar, <sup>pr/</sup>Proyectado

Fuente: BCH .

### 5.2.2 Sector Externo

Para 2025, se prevé que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos sea 3.2% del PIB. Las exportaciones de bienes FOB crecerían 9.3% respecto a 2024; comportamiento que estaría determinado en su mayoría por el aumento en la demanda externa de las exportaciones de mercancías generales que mostrarían un incremento de 17.6%, asociado con el alza en el precio internacional de café, por su parte se prevé un aumento moderado en los bienes para transformación 1.0%.

Por el lado de las importaciones de bienes FOB, se espera un incremento de 3.2%, impulsado por las importaciones de alimentos y bebidas, bienes de capital y equipo de transporte.

En cuanto a las remesas familiares, se espera para 2025, un crecimiento de 4.4% respecto al año anterior.

#### Precios

Para el 2025 se espera que la inflación mundial se sitúe en promedio por debajo de la tasa de inflación de 2024, aunque la desaceleración será más suave que en 2024; en línea con lo anterior, los pronósticos para la variación interanual del IPC la ubican dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH en su PM 2024-2025 (4.0% ± 1.0 pp).

No obstante lo anterior, la inflación interna podría estar influenciada por una combinación de factores internos y externos claves, entre los que destacan precios de los combustibles, energía eléctrica y materias primas, subsidios internos a los combustibles y energía eléctrica, condiciones meteorológicas y tensiones geopolíticas mundiales.

### 5.2.3 Sector Monetario

El BCH continuará monitoreando la evolución de la economía y sus perspectivas para 2025 y 2026, considerando tanto el entorno internacional como el nacional. En ese contexto, seguirá evaluando la pertinencia y eficacia de los distintos instrumentos de política monetaria a su disposición, con el objetivo de mantener la estabilidad de precios y preservar la posición externa del país.

En este sentido, con el propósito de gestionar los niveles de liquidez adecuados en la economía, el BCH continuará utilizando sus instrumentos directos (encaje legal e inversiones obligatorias) e indirectos (TPM, OMAS, ventanillas de FPI, FPC, reportos y reportos inversos) de política monetaria, con el fin de que la inflación se mantenga dentro del rango de mediano plazo y a su vez fortalecer la posición externa del país.

## 6. Declaración de Principios de Política Fiscal

Los lineamientos de política económica y fiscal están sustentados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026 de la Presidenta de la República de Honduras, que constituye un instrumento de planificación a mediano plazo y proporciona un marco coherente para alcanzar los objetivos de desarrollo y responder a las necesidades prioritarias del país, impulsando el progreso y el bienestar social a través de estrategias eficaces. Este marco de orientación establece seis gabinetes sectoriales y sus respectivos ejes estratégicos:

Gabinete Económico: i) Política económica, fiscal y monetaria; ii) Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria; iii) Comercio justo y turismo sostenible; iv) Energía y, v) Empleo digno.

Gabinete Social: i) Protección y previsión social; ii) Educación pública universal con calidad; iii) Salud pública universal, integral y gratuita; iv) Cultura y patrimonios de los pueblos; v) Niñez, juventud y mujer; y vi) Deportes y recreación.

Gabinete de Infraestructura: i) Infraestructura logística y transporte; ii) Vivienda universal, agua y saneamiento y iii) Comunicaciones.

Gabinete de Recursos Naturales: i) Recursos naturales y ambiente sostenibles y soberanos.

Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad: i) Gestión del riesgo; ii) Seguridad ciudadana; iii) Defensa; iv) Transparencia y lucha contra la corrupción y v) Derechos humanos.

Gabinete de Relaciones Internacionales: i) Relaciones internacionales y migración.

Ejes transversales: i) Derechos Humanos, ii) Género y iii) Desarrollo Territorial.

### **6.1 Lineamientos de Política Económica**

El PEG 2022-2026, reconoce la necesidad de una transformación profunda de Honduras, se destaca el ámbito económico-social como un factor crucial para impulsar el desarrollo. Este proceso va acompañado de reformas estructurales en sectores fundamentales como educación, salud, seguridad ciudadana, y en los sistemas tributario y financiero. Estas reformas están orientadas a fortalecer la generación de empleo y a estimular la inversión pública y privada, con el fin de crear oportunidades de crecimiento económico y bienestar para toda la población.

#### **a. Reorientar el crecimiento económico sostenible con énfasis en inversión pública y sectores estratégicos**

La estrategia de redireccionar el crecimiento económico en Honduras se centra en el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026 para alcanzar un modelo económico alternativo, mediante el fortalecimiento de los sectores estratégicos clave con inversión pública sustancial y continua. Para el desarrollo de las fuerzas de producción nacional, se establece la diversificación de la matriz productiva con actividades de mayor valor agregado. Con el fortalecimiento del rol del Estado en la economía, al destinar estos recursos se busca el desarrollo productivo, impulsar una dinámica económica sostenible, reducir la pobreza y la desigualdad.

La inversión pública para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 se ha enfocado en mejorar la calidad de vida de la población hondureña, con montos históricos destinados al desarrollo económico y social. El presupuesto total del Plan de Inversión Pública aprobado por el Congreso Nacional para el año 2025 asciende a L97,650.1 millones (9.7% del PIB y 22.7% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos), dicha inversión está orientada a la ejecución de programas y proyectos en principales sectores como Carreteras, Energía, Salud, Protección Social y Desarrollo Productivo, en su conjunto; se fomenta el trabajo local, se mejora la conectividad y comercialización para el sector productivo nacional como apoyo a la seguridad alimentaria e incrementa la productividad y competitividad.

Este lineamiento prioriza la asignación de fondos para la inversión productiva y social para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. Lo anterior, se logrará mediante el nuevo esquema de financiamiento conforme a prioridades gubernamentales destinado al desarrollo de proyectos de inversión pública que continuarán afianzando el crecimiento de la actividad económica.

#### **b. Garantizar la estabilidad macroeconómica**

En el Gabinete Económico del PEG 2022-2026 se prioriza la política económica como un eje estratégico. La economía hondureña ha mostrado un desempeño positivo, en consonancia con el comportamiento dinámico del crecimiento económico observado al cierre de 2024 de 3.6%. A través de la Autoridad Monetaria del país, se insta a continuar con la gestión responsable de la política monetaria, crediticia y cambiaria, para afianzar la estabilidad interna/externa, salvaguardar y mantener las reservas internacionales en niveles adecuados y cubrir necesidades de divisas a través de la operatividad de los agentes económicos; para favorecer el desarrollo adecuado de las actividades productivas en beneficio de la población hondureña.

En consonancia con las variables externas y eventos climáticos, se anticipa que los ajustes de políticas y las acciones correctivas por parte de las autoridades se implementen oportunamente, reflejando el compromiso de mantener de manera sostenida la estabilidad macroeconómica y fomentar un crecimiento inclusivo y sostenible.

**c. Fortalecer el sistema de protección y previsión social para reducción de pobreza y desigualdad**

El enfoque de la protección social en Honduras se centra en el bienestar integral de las personas y las comunidades, promoviendo la solidaridad, la cooperación y la equidad, así como el desarrollo sostenible y la inclusión social. El objetivo actual del Gabinete Social se basa en garantizar el acceso a recursos y servicios esenciales tales como salud, educación, empleo digno, seguridad social, cultura y recreación saludable.

Para continuar con la senda de reducción de la pobreza (73.6% en 2021; 62.9% en 2024) y la pobreza extrema (53.7% en 2021; 40.1% en 2024), se estima reforzar el gasto social para proteger a los más vulnerables, en combinación de medidas orientadas a aumentar el crecimiento económico, reducir la desigualdad en la distribución de los ingresos y en otro segmento, priorizar el margen de acción de las instituciones de previsión social. El esquema de protección social engloba los programas Red Solidaria y Acción Solidaria dirigidos a la población en situación de pobreza extrema y a los grupos más desfavorecidos del país por medio de las 2,007 aldeas focalizadas. Con lo anterior, se prioriza la efectividad del gasto e inversión social en la entrega de la oferta pública social de manera articulada, integral, inclusiva y efectiva.

Se debe priorizar la implementación de una nueva Estrategia de Reducción de la Pobreza y políticas públicas que reduzcan las disparidades de pobreza entre grupos poblacionales, enfocándose en un crecimiento económico inclusivo y en la generación de empleo digno, especialmente para mujeres, jóvenes, personas mayores y migrantes. Asimismo, las políticas deben fomentar la inclusión y la equidad en el acceso a oportunidades económicas, fortalecer a las microempresas y MIPYMES mediante acciones que impulsen su formalización, aumenten su capacidad productiva y favorezcan su integración a las cadenas de valor, garantizando así un entorno económico más justo y accesible para todos los sectores de la población.

Las intervenciones del sector salud se orientan al mejoramiento y cobertura de servicios, a través de la remodelación de la red hospitalaria, construcción de nuevos hospitales y el Laboratorio Nacional de Moléculas Biológicas, Genética y Prototipos de Salud. Atender a la educación es primordial para mejorar las condiciones de vida de la población, por lo tanto, la inversión social de este rubro se centra en la restauración de centros educativos, ampliación de los servicios públicos y recursos pedagógicos, alimentación escolar, matrícula gratis, becas estudiantiles para asegurar el acceso universal a la educación, de forma pública y gratuita.

Para consolidar este sistema, se plantean las siguientes medidas del PEG:

1. Aprobar una nueva Estrategia de Reducción de la Pobreza.
2. Incrementar la cobertura del sistema de protección y previsión social y actualizado el monto de las pensiones.
3. Priorizar la protección de los derechos del adulto mayor y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad
4. Creadas y fortalecidas financiera y técnicamente cajas de ahorro y crédito locales en comunidades de extrema pobreza para propiciar el desarrollo de ecosistemas productivos, viables y sostenibles que generen ingresos familiares y mejor calidad de vida.

## 6.2 Lineamientos de Política Fiscal

### a. *Transformar el Sistema Tributario bajo el principio de solidaridad con carácter progresivo*

El sistema tributario hondureño es una realidad urgente de transformar el carácter regresivo en el cual recae el peso de recaudación sobre los percentiles más pobres de la población, profundizando las brechas de desigualdad, lo cual se obtendrá a través de la aprobación Ley de Justicia Tributaria, transitando hacia una tributación más justa y equitativa, que permita recaudar más ingresos sin crear nuevos impuestos, ni aumentar tasas, para que el Gobierno cuente con recursos suficientes y necesarios para atender las demandas sociales y generar el desarrollo integral del país.

Para lo cual es preciso dar cumplimiento a las siguientes medidas establecidas en el PEG:

1. Reforma constitucional que establezca candados fiscales que no permitan más abusos en materia fiscal contra el pueblo;
2. Aprobar el proyecto de Ley de Justicia Tributaria (LJT) que deroga los regímenes abusivos y crea dos regímenes nuevos (RINDE y Zonas Francas) altamente competitivos y alineados a estándares internacionales e introduce elementos para una mayor transparencia fiscal.
3. Intercambiar información con fines fiscales por medio de la Ratificación de la Convención Multilateral de Asistencia Mutua en Materia Fiscal (MAAC por sus siglas en inglés);
4. Aprobar la Ley de Beneficiario Final para que las empresas estén obligadas a declarar las cadenas de propiedad y su beneficiario final.
5. Optimizar la capacidad operativa del SAR y Aduanas para mejorar el servicio a los usuarios y contribuyentes.
6. Asegurar la sostenibilidad de los ingresos tributarios con una presión tributaria en 2025 de alrededor 17.6% del PIB.
7. Aumentada la recaudación de ingresos tributarios en 0.3% del PIB para el año 2025 (alrededor de L3,000 millones adicionales) una vez aprobada la Ley de Justicia Tributaria.

### b. *Reperfilar y Renegociar la Deuda Pública para obtener mejores condiciones financieras*

El manejo responsable y sostenible de la deuda pública en Honduras, es fundamental para el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal, el cual ha sido uno de los principales elementos a destacar y el cual ha fortalecido la confianza del entorno internacional para el país. Se tiene previsto que el portafolio de la deuda pública mantenga un nivel de diversificación adecuado, equilibrando el financiamiento externo e interno de manera estratégica. La diversificación de fuentes de financiamiento permitirá reducir la exposición a riesgos asociados a fluctuaciones cambiarias, variaciones en tasas de interés y restricciones en el acceso a crédito en mercados internacionales. Asimismo, el Gobierno de Honduras reafirma su compromiso con la sostenibilidad financiera y la confianza internacional al mantener la política.

En términos de fomentar el financiamiento para el desarrollo, el Gobierno de Honduras está comprometido en fortalecer y coordinar la movilización de recursos, así como impulsar la participación del sector público. Al considerar el potencial en el ámbito del financiamiento climático y sostenible, se determina un compromiso creciente con los objetivos climáticos, entre los cuales destaca la diversificación de las fuentes de financiamiento como bonos temáticos para financiar prioridades que permitan disminuir las brechas económicas y sociales, la promoción de la resiliencia climática y mejorar la sostenibilidad del desarrollo.

En el marco de la transición integral del desarrollo, se expresa la relevancia de avanzar hacia una integración económica regional y global, promoviendo modelos productivos sostenibles que respeten el medio ambiente y contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático, por lo que es fundamental establecer alianzas estratégicas basadas en el multilateralismo y mayor preponderancia a la Cooperación Sur-Sur, que permita la movilización de recursos y la implementación de políticas públicas equitativas y sostenibles.

**c. Optimizar la Planificación y el Presupuesto Base Cero**

La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) creada mediante el PCM 05-2022 el 06 de abril, como ente rector del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras, y en cumplimiento a sus funciones desde el año 2023 ha trabajado de forma intensiva y coordinada con todas las instituciones del Sector Público para poder formular la Planificación Estratégica Institucional. Este proceso define objetivos, indicadores, metas y las líneas de acción que se traducen en programas y proyectos orientados a atender las necesidades de la población hondureña las cuales se concretan en la Planificación Operativa Anual.

Con este enfoque estructurado y alineado a los objetivos nacionales y prioridades presidenciales, la SPE busca fortalecer la eficiencia en la asignación de recursos, optimizar la gestión pública y consolidar un modelo de planificación que impulse el desarrollo sostenible e inclusivo en Honduras.

Como resultado de este proceso a finales del año 2024 por primera vez en la historia de Honduras se ha logrado formular con los lineamientos emitidos por la SPE y validar 80 Planes Estratégicos Institucionales de las instituciones del sector público, esto muestra el compromiso de la Presidenta de la Republica en construir una planificación orientada al desarrollo económico y social para la transformación de nuestro país.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas en la elaboración del presupuesto, continúa haciendo uso del Presupuesto Base Cero (PBC), encaminado al cumplimiento de las prioridades del Gobierno de Honduras, lo que implica un cambio de enfoque en el gasto público, orientado a financiar las prioridades anuales o multianuales con resultados directos en favor de la población y dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Las medidas del PEG que se están implementado en el mediano y corto plazo son:

1. Elaborar el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos alineando al PEI, POA y PACC de cada institución, que conlleve la revisión de los objetos y categorías del gasto.
  - *Elaborar PEI, POA y PACC por cada institución alineados con el Plan Estratégico de Gobierno.*
  - *Definir la Planificación Estratégica Institucional orientada al beneficio del pueblo hondureño para garantizar a través los POA de cada institución para la ejecución de programas y proyectos de inversión pública que atiendan las necesidades de la población.*

Asimismo, las medidas a corto y mediano plazo con respecto a racionalizar el uso de los fondos públicos mediante la centralización de la liquidez en SEFIN a través de la Cuenta Única del Tesoro, también se busca llevar a cabo una optimización de las labores de programación financiera por lo cual ha establecido lo siguiente:

1. Integrar a la Caja Única del Estado los recursos provenientes de la recaudación de impuestos y de las liquidaciones anuales del presupuesto efectuadas por todas las instituciones del Estado para la efectiva rendición de cuentas sobre la gestión de la Hacienda Pública.
  - *Programar mensual y trimestralmente el servicio de la Caja Única alineado al PEI, POA y Presupuesto de todas las instituciones.*
  - *Enterar en la Caja Única del Tesoro los saldos presupuestarios de cada institución del Estado no ejecutados.*
  - *Ejecutar el proceso administrativo de liquidación de fideicomisos y enterar los saldos en la Caja Única del Tesoro, para su distribución en los programas y proyectos.*

**d. Impulsar el desarrollo energético nacional con acceso equitativo, asequible y sostenible para todos y recuperar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.**

La Presidenta de la República de Honduras, por la importancia de este servicio, ha priorizado el desarrollo energético, en donde la ENEE juega un papel muy importante. Para su recuperación y fortalecimiento se han realizado distintas decisiones estratégicas, logrando una reforma eficiente del sector energía que mejore la institucionalidad y el aumento de la participación y regulación pública en la generación, distribución y transmisión de energía.

De esta manera, se han establecido estrategias priorizadas en: aumentar la inversión en expansión de la Red Nacional de Transmisión la cual conlleva la ampliación y construcción de subestaciones eléctricas, construcción de líneas de transmisión entre subestaciones, instalación y mantenimiento de equipos principales y auxiliares consultorías especializadas y supervisión de obras; asimismo, para reducir las desigualdades territoriales en cuanto a cobertura de servicios básicos, se priorizaron proyectos de electrificación en áreas de difícil acceso mediante el programa de instalación de paneles solares en zonas rurales. También el diseño y construcción de las centrales hidroeléctricas, así como continuar con el subsidio a la energía y combustible.

La ENEE reporta una reducción de pérdidas técnicas y no técnica para 2024, por lo que se espera sostener el mismo ritmo durante los próximos años y se vayan reduciendo paulatinamente. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) ha impulsado avances significativos en el sector eléctrico para fortalecer la confiabilidad y eficiencia del sistema de transmisión de Honduras. Entre los logros destacados se encuentran la aprobación del Plan de expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2024-2033, un instrumento clave que prioriza obras de interés general, garantizando un servicio eléctrico más eficiente, seguro y con estándares de calidad óptimos. Este plan establece las condiciones para que las empresas transmisoras liciten las obras necesarias para atender las necesidades del país.

ENAAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

# Perspectivas Fiscales 2025-2029

ENAAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

# Escenario II: Sendero Fiscal

## Sendero Fiscal

Se realizaron una serie de escenarios fiscales, con el objetivo de determinar una posición fiscal favorable en el cual incluya las prioridades del Gobierno. También como parte del proceso de fortalecimiento del Documento del MMFMP, se realizó un escenario basado en el ancla de la deuda del sector público no financiero, con el objetivo de fortalecer el análisis de las medidas fiscales y la toma de decisiones. Los escenarios elaborados vienen a fortalecer las acciones para mejorar la transparencia, para ver más detalle de los escenarios realizados ir al apartado de escenarios, ver página No.109.

Al respecto, las previsiones fiscales para 2025 están fundamentadas en el debido cumplimiento de la LRF, a través de la interpretación la LRF y reforma en la meta de los techos de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal amparados en las Cláusulas de Excepción establecidas en los artículos 342 y 343 respectivamente del Decreto Legislativo No.4-2025.

En tal sentido, se permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y los recursos se destinen para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva), lo que representa para 2025 un significativo espacio fiscal que vendrá a impulsar el crecimiento económico y se traduzca en una mejora en el desarrollo económico del país.

Es importante recalcar, que a pesar de que se puedan alcanzar déficit mayores siempre y cuando se cuente con el financiamiento, esto no pone en riesgo el debido cumplimiento de la LRF y en mantener niveles sostenibles de endeudamiento público. Por ende de forma responsable en el presente MMFMP para 2025 se determinó una meta de déficit de 2.5% del PIB, por debajo de la meta establecida en el Decreto Legislativo No.4-2025 (3.4% del PIB), como parte del manejo responsable en las finanzas públicas y en mantener niveles sostenibles de endeudamiento público.

Dicho déficit incluye un espacio fiscal de 1.0% del PIB, el cual será destinado para continuar realizando inversión productiva con el objetivo de atender diferentes sectores de la sociedad e impactar en el crecimiento económico. Dentro del espacio fiscal de inversión, se incluye un espacio de inversión pública para la ENEE en 2025 de alrededor al 0.3% del PIB, el cual será destinado para proyectos de inversión pública para transmisión y distribución con objetivo de impulsar el sector energético para atender las necesidades de generación de energía. siempre y cuando se obtenga el financiamiento.

En lo concerniente, a las otras dos Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para 2025, se tienen las siguiente metas: Crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a 14.4% y los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2025.

Las previsiones fiscales en el corto y mediano plazo están ancladas al debido cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción para el periodo 2026-2029. Asimismo, en las previsiones fiscales se estima una disminución paulatina en la senda del déficit fiscal como parte de las medidas de política fiscal a través de un proceso de consolidación fiscal. No obstante, se contemplan espacios fiscales para inversión productiva que impulse un crecimiento inclusivo y equitativo reduciendo las brechas sociales de desigualdades. Dentro del espacio fiscal, se contemplan recursos para priorizar la inversión de la ENEE. A pesar del programa de inversiones de la ENEE para el periodo del sendero fiscal todavía el déficit fiscal se encuentra por debajo de la establecido en las cláusulas de excepción de la LRF.

Asimismo, se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva. Sin embargo, en las previsiones fiscales no se contemplan rendimientos por una posible aprobación de la LJT u otro impuesto.

Este MMFMP, constituye el primer paso para la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026, el cual se construye a partir de los Planes Operativos y Estratégicos de cada una de las instituciones del sector público, consistente con los objetivos de política económica establecidos a partir de las metas fiscales en el presente escenario 1 de sendero fiscal, el cual se describe de forma detallada a continuación:

## 7. Perspectivas Fiscales 2025–2026 Sector Público No Financiero

### 7.1 Sector Público No Financiero

#### Proyección 2025 y Perspectivas 2026

Las previsiones fiscales para 2025 están fundamentadas en el debido cumplimiento de la LRF, sin embargo, se interpretó la LRF y se reformó los techos de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 342 y 343 respectivamente del Decreto Legislativo No.4-2025. Al respecto, se permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y los recursos se destinen para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva), lo que representa para 2025 un significativo espacio fiscal que vendrá a estimular la economía y en mejorar el sector energético.

A pesar de que se puedan alcanzar déficits mayores siempre y cuando se cuente con el financiamiento, esto no pone en riesgo el debido cumplimiento de la LRF y en mantener niveles sostenibles de endeudamiento público, en caso de cualquier desviación existente deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

En 2025, se continuará con el manejo responsable de las finanzas públicas y dentro de las medidas fiscales se ha estimado una meta sobre el déficit del SPNF es de 2.5% con respecto al PIB en el presente MMFMP, dicho déficit incluye un espacio fiscal de 1.0% del PIB. Dentro del espacio fiscal de inversión, se incluye un espacio de inversión pública para la ENEE en 2025 de alrededor al 0.3% del PIB, el cual será destinado para proyectos de inversión pública para transmisión y distribución con objetivo de impulsar el sector energético para atender las necesidades de generación de energía. Cabe mencionar, que el espacio fiscal de 1.0% del PIB, será destinado para realizarse inversión productiva con el objetivo de impactar en el crecimiento económico inclusivo y en el desarrollo económico del país y este se realizará siempre y cuando se obtenga el financiamiento.

Como parte del proceso de retorno a la consolidación fiscal, se estimó una meta de déficit para 2025 por debajo de lo establecido (3.4% del PIB) en el artículo 343 del Decreto Legislativo No.4-2025. Asimismo, se estima que el crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a 14.4% y los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrán sobrepasar el 0.5% del PIB en 2025. Cabe resaltar que las metas fiscales de las Reglas Plurianuales de desempeño fiscal están en línea con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de 2025.

Cabe mencionar, que las metas establecidas en el presente MMFMP para 2026, dan pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria 2026 a través de la determinación de los techos que son consistentes con los objetivos de la política económica.

En tal sentido, se determinó una meta de déficit de 2.5%<sup>8</sup> del PIB el cual incluye un espacio fiscal de 1.0% del PIB, el cual será destinado para inversión productiva, dado que se estima continuar con la visión amplia de inversiones de desarrollo a través de grandes megaproyectos (Represas, Hospitales, Carreteras etc.), todo lo antes mencionado impulsará un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo y atender a los sectores más vulnerables mejorando las condiciones de vida.

Dado todo lo anterior, dicha metas estiman lo siguiente:

- i) Para 2025, se prevé que los ingresos totales se ubiquen en 29.3% del PIB en línea con lo observado al cierre de 2024 (29.3% del PIB), se prevé un mayor ingreso por concepto de venta de bienes y servicios en 0.6pp pasando de 4.0% del PIB en 2024 a 4.6% del PIB en 2025. Asimismo, se prevé que los ingresos tributarios del SPNF sea alrededor de 17.6% del PIB. Es importante mencionar, que los ingresos tributarios es el reglón económico más representativos dentro de los ingresos totales del SPNF, el cual representan el 59.9% del total de los ingresos previstos para 2025.

<sup>8</sup> Permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva).

Para 2026, se espera que los ingresos totales alcancen una participación de 29.0% del PIB, resultado menor en 0.3pp en comparación a lo previsto para 2025, dicha disminución viene influenciada porque se prevé que los otros ingresos<sup>9</sup> sean menores en 0.5pp en comparación a 2025 esto debido a que se prevén menores ingresos de capital.

- ii) En lo concerniente al gasto total para 2025, se prevé que represente un porcentaje del PIB de 31.8% mayor en 1.5pp en relación con 2024 (30.3% del PIB). Para 2026 se estima un gasto total de 31.0% del PIB mostrando una disminución de 0.8pp con respecto a lo que se prevé para 2025. En línea con lo anterior, se espera que el gasto corriente aumente en 0.4pp al pasar de 25.9% en 2024 a 26.3% en 2025, sin embargo, para 2026 se prevé que el gasto corriente se sitúe en 26.1% menor en 0.2pp al comportamiento previsto para 2025.

Dado lo anteriormente, se estima para 2025 un déficit del SPNF de 2.5% del PIB mayor en 1.5pp con respecto a lo observado al cierre de 2024 (1.0% del PIB), el cual se encuentra todavía por debajo de lo establecido (3.4% del PIB) en el Artículo 343 del Decreto No.4-2025. Para 2026 se estima un déficit de 2.0% del PIB menor en 0.5pp con respecto a 2025. Cabe mencionar que dichos déficits fiscales incluyen un espacio fiscal<sup>10</sup> de 1.0% del PIB para 2025 y 2026 el cual será destinado para realizarse inversión productiva con el objetivo de impactar en el crecimiento económico inclusivo y en el desarrollo económico del país. Sin embargo, para 2026 el espacio fiscal de 1.0% del PIB, incluye un espacio de inversión pública para la ENEE de 0.5% del PIB, dicho espacio adicional será destinado para proyectos de inversión pública para transmisión y distribución con objetivo de impulsar el sector energético para atender las necesidades de generación de energía siempre y cuando se obtenga el financiamiento.

A pesar de que se puedan alcanzar déficits mayores siempre y cuando se cuente con el financiamiento, esto no pone en riesgo el debido cumplimiento de la LRF y en mantener niveles sostenibles de endeudamiento público, en caso de cualquier desviación existente deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Con base en lo anterior, el Gobierno de la República se centrará en establecer y cumplir metas indicativas en el balance Global de la AC, con el objetivo de poder cumplir con el déficit del SPNF establecido para el cumplimiento de la LRF, lo anterior es importante para obtener niveles prudentes de endeudamiento público.

Asimismo, se continuará trabajando en el fortalecimiento institucional, en la eficiencia de la administración y recaudación tributaria, en mejorar el balance Global de la ENEE, lo anterior es importante para lograr el cumplimiento de la LRF y los acuerdos con organismos internacionales.

<sup>9</sup> Incluye: Ingresos No Tributarios. Intereses y Dividendos, Transferencias Corrientes, Ingresos por APP, Donaciones e Ingresos de Capital.

<sup>10</sup> Espacio fiscal que se ejecutara siempre y cuando se cuente con el financiamiento disponible.

**Cuadro No. 19**  
**Balance del Sector Público No Financiero**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>302,161.1</b>	<b>320,352.3</b>	<b>29.3</b>	<b>29.0</b>
Ingresos tributarios	181,101.3	194,527.7	17.6	17.6
Contribuciones a la previsión social	32,342.8	35,360.9	3.1	3.2
Venta de bienes y servicios	47,067.0	51,093.9	4.6	4.6
Otros ingresos	41,650.0	39,369.8	4.0	3.6
<b>Gastos Totales<sup>b/</sup></b>	<b>327,683.5</b>	<b>343,009.3</b>	<b>31.8</b>	<b>31.0</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>271,615.8</b>	<b>289,048.6</b>	<b>26.3</b>	<b>26.1</b>
Sueldos y salarios	112,910.3	121,365.9	11.0	11.0
Compra de bienes y servicios	91,607.9	94,529.7	8.9	8.5
Pago de jubilaciones y pensiones y Transferencias al Sector Privado	34,749.3	37,404.5	3.4	3.4
Otros gastos corrientes	32,348.3	35,748.5	3.1	3.2
<b>Gastos de Capital</b>	<b>56,067.7</b>	<b>53,960.8</b>	<b>5.4</b>	<b>4.9</b>
<b>BALANCE GLOBAL SPNF</b>	<b>-25,522.4</b>	<b>-22,657.1</b>	<b>-2.5</b>	<b>-2.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye la Concesión Neta de Préstamos, ahora se registra "bajo la línea" en el financiamiento

Dentro de la estructura institucional que conforma el SPNF, el cumplimiento de los déficits proyectados para el 2025 y 2026 requiere de la implementación de metas indicativas en los balances generales de los distintos niveles de gobierno. En este sentido, se estima:

- El balance global de la AC sea un déficit de 3.7% y 2.7% del PIB respectivamente para 2025 y 2026.
- El resto de las instituciones que integran el Gobierno Central (Instituciones Descentralizadas, el IHSS y los Institutos de Pensión) mantendrán un superávit de 1.8% del PIB para 2025 y 2026 respectivamente para cada año.
- En lo concerniente al Gobierno General (incluye Gobierno Central más Gobiernos Locales) se prevé para 2025 y 2026 un déficit de 0.1% y 0.04% respectivamente.
- Las Empresas Públicas No Financieras se estima un déficit de 0.5% del PIB para 2025 y 1.1% del PIB para 2026.

**Cuadro No. 20**  
**Balance del Sector Público No Financiero por Niveles**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>-38,039.3</b>	<b>-29,899.3</b>	<b>-3.7</b>	<b>-2.7</b>
Resto de Instituciones Descentralizadas	876.4	711.3	0.1	0.1
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,604.1	5,497.6	0.5	0.5
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	12,294.8	13,654.7	1.2	1.2
<b>Gobierno Central</b>	<b>-19,264.0</b>	<b>-10,035.7</b>	<b>-1.9</b>	<b>-0.9</b>
Gobiernos Locales	-736.1	-429.7	-0.1	-0.04
<b>Gobierno General</b>	<b>-20,000.1</b>	<b>-10,465.4</b>	<b>-1.9</b>	<b>-0.9</b>
Empresas Públicas No Financieras	-5,522.3	-12,191.7	-0.5	-1.1
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-25,522.4</b>	<b>-22,657.1</b>	<b>-2.5</b>	<b>-2.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

### a. Instituto Hondureño de Seguridad Social

Para 2025, se proyecta un superávit del IHSS de 0.5% del PIB, cifra inferior en L226.3 millones a la observada en 2024. Este comportamiento se debe principalmente al aumento en los gastos de funcionamiento, debido al aumento en los gastos en sueldos y salarios y a la compra de bienes y servicios.

En cuanto a los ingresos para el 2025, se espera una disminución de 0.1pp del PIB, sin embargo, en millones de lempiras se espera un crecimiento de los ingresos de L 690.7 millones, este resultado se debe al incremento en las contribuciones patronales y personales, sin embargo se prevé menores transferencias corrientes.

Cuadro No. 21  
Balance del Instituto Hondureño de Seguridad Social - IHSS

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>18,170.7</b>	<b>18,978.3</b>	<b>1.8</b>	<b>1.7</b>
Contribuciones patronales	11,676.4	12,451.6	1.1	1.1
Contribuciones personales	2,705.9	2,731.9	0.3	0.2
Otros ingresos	3,788.5	3,794.8	0.4	0.3
<b>Gastos Totales</b>	<b>12,566.7</b>	<b>13,480.7</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>12,566.7</b>	<b>13,480.7</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>
Gastos de funcionamiento	8,388.5	8,958.4	0.8	0.8
Pago de jubilaciones	4,054.6	4,393.3	0.4	0.4
Otros gastos	123.5	129.1	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>5,604.1</b>	<b>5,497.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

### b. Institutos Públicos de Pensión y Jubilación

Se estima que el resultado global de estos institutos refleje un superávit de 1.2% del PIB para el período 2025, igual que el reflejado en el año 2024. Este comportamiento se debe a la estabilización en los crecimientos en la tasa de las contribuciones al sistema del INPREMA mostrada en 2023.

En cuanto a los rendimientos de las inversiones financieras de estos institutos, en 2025 muestren crecimiento, esto debido a tasas de intereses más altas como parte del movimiento de tasas de los mercados nacionales.

Es importante mencionar, que para 2025-2026 se esperan incrementos en los porcentajes de contribución, lo cual generará mayores ingresos por contribuciones al sistema, mismo que será contrarrestado por un incremento en el pago de jubilaciones y pensiones especialmente en el INJUPEMP y en el INPREMA.

En línea con lo anterior, las poblaciones inactivas de los dos institutos mencionados anteriormente cada año serán cada vez más maduras y por lo tanto los candidatos con todos los requisitos para ser nuevos jubilados serán mayores, lo anterior provocará que el gasto en pago de beneficios previsionales se incremente cada año más haciendo que los balances de estos institutos presenten crecimientos marginales menores.

Asimismo, los Institutos Públicos de Pensión y Jubilación deberán realizar las reformas a sus leyes para revertir a largo plazo el deterioro de sus balances financieros y actuariales y poder cumplir con las obligaciones contraídas para con sus afiliados.

**Cuadro No.22**  
**Balance Consolidado de los Institutos Públicos de Jubilación y Pensión**  
**INJUPEMP, INPREMA, IPM e INPREUNAH**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>34,962.2</b>	<b>38,509.4</b>	<b>3.4</b>	<b>3.5</b>
Contribuciones al sistema	17,960.6	20,177.4	1.7	1.8
<i>Patronales</i>	11,711.8	13,225.4	1.1	1.2
<i>Personales</i>	6,248.7	6,951.9	0.6	0.6
Otros ingresos	17,001.7	18,332.1	1.6	1.7
<b>Gastos Totales</b>	<b>22,667.0</b>	<b>24,854.7</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>22,346.0</b>	<b>24,519.8</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>
Gastos de funcionamiento	1,496.7	1,613.1	0.1	0.1
Pago de jubilaciones y pensiones	20,706.1	22,730.7	2.0	2.1
Otros gastos	143.2	175.9	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>321.0</b>	<b>334.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>12,295.2</b>	<b>13,654.7</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

### c. Empresas Públicas No Financieras

El balance de este nivel estará determinado principalmente por el resultado de la ENEE, que requiere decisiones integrales y fuertes necesidades de financiamiento público y privado, para cubrir brechas y apremios financieros a corto y mediano plazo y a la vez para financiar los planes de inversión. La reducción de pérdidas es imprescindible, pero sus mayores impactos se ven en el mediano y largo plazo. Se necesita continuar reduciendo los costos de generación (como es el caso de comprar energía en mejores condiciones en el MER), cuyo impacto también es mayor en el mediano y largo plazo, sino se invierte en transmisión.

Es importante mencionar que, la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) está trabajando de la mano con el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP) y la Gerencia de Negocios de la ENEE. Se espera, transformar la empresa pública ENEE en una entidad integrada, segura y eficiente. Es compromiso de nuestro Gobierno mantener la Empresa Pública. No obstante, con el fin de mejorar la eficiencia de la ENEE, se espera integrar en una sola unidad los procesos operativos de las tres unidades de la ENEE relacionadas a la distribución (ENEE-Distribución, UTCD, PNRP)

Asimismo, el balance global de la ENEE contempla tanto para 2025 como 2026, la continuación de la integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional (MER), se espera una actualización de dicho Plan Indicativo ya que el Gobierno determinó cambiar la matriz energética. Asimismo, dentro de la programación de mediano plazo se encuentra el diseño y construcción del proyecto hidroeléctrico el Tablón, dentro de las obras priorizadas también está la Granja Fotovoltaica de Patuca III, los estudios del Proyecto Hidroeléctrico de Morolica, repotenciar la capacidad instalada en las Centrales Hidroeléctricas Francisco Morazán (El Cajón), Cañaverál, El Nispero y el mejoramiento de los sistemas de Hidrología, está realizar los estudios de factibilidad para la construcción de las represas Llanitos, Jicatuyo, Patuca II A. Asimismo, es prioridad las siguientes líneas de transmisión: línea de transmisión de San Francisco de la Paz y obras conexas, línea de transmisión de Talanga-Juticalpa, línea de transmisión de Amarateca -Talanga, línea de transmisión el Sitio-Zamorano- Chichicaste- Patuca III, entre otras. Además, se instalará una Planta de Almacenamiento de Energía con Baterías de 75 MW/300MWh.

A continuación, se muestra el balance de la ENEE siendo dicha empresa la más significativa dentro de las empresas públicas.

**Cuadro No.23**  
**Balance de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica - ENEE**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>49,459.1</b>	<b>51,893.3</b>	<b>4.8</b>	<b>4.7</b>
Venta de bienes y servicios	41,578.6	45,427.5	4.0	4.1
Transferencias de la Admon. Central	7,449.6	6,015.8	0.7	0.5
<i>Corrientes</i>	5,957.0	5,167.0	0.6	0.5
<i>Capital</i>	1,492.6	848.8	0.1	0.1
Otros ingresos	430.9	450.0	0.0	0.0
<b>Gastos Totales</b>	<b>54,267.0</b>	<b>64,890.9</b>	<b>5.3</b>	<b>5.9</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>47,783.3</b>	<b>52,110.8</b>	<b>4.6</b>	<b>4.7</b>
Gastos de operación	45,097.5	48,663.4	4.4	4.4
Otros gastos	2,685.9	3,447.4	0.3	0.3
<b>Gastos de Capital</b>	<b>6,483.7</b>	<b>12,780.1</b>	<b>0.6</b>	<b>1.2</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-4,808.0</b>	<b>-12,997.6</b>	<b>-0.5</b>	<b>-1.2</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

#### d. Resto del SPNF

El balance global del Resto de Instituciones Descentralizadas, que incluye las universidades públicas, se prevé que alcance un superávit de L876.4 millones para 2025. Asimismo, en 2026 se proyecta un superávit de L711.3 millones, dichos superávits son explicados en mayor medida por el comportamiento del balance superavitario del INA, IHT y UNAH.

Con respecto a los gobiernos locales presentan un déficit de 0.1% y 0.04% del PIB respectivamente para 2025 y 2026, dichos déficits son resultado de la ejecución de los distintos proyectos de inversión impulsados por los procesos de descentralización de los sistemas de agua potable y saneamiento, así como en la construcción de caminos productivos y reparación de escuelas.

## 7.2 Administración Central

### Administración Central 2025

Se espera contribuir a través del cumplimiento de metas indicativas para la AC para el Retorno de forma gradual a la senda de cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF y al proceso de retorno a la consolidación fiscal. Para 2025 se buscará priorizar la incorporación de proyectos de inversión productiva y social en línea con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), lo antes mencionado está contemplado en las estimaciones del presente MMFMP.

Con base en lo anterior, se estima que para 2025 el déficit fiscal de la AC alcance L38,039.3 millones, equivalente a 3.7% del PIB, mayor en 1.9pp del PIB en comparación a lo observado al cierre de 2024 (1.8% del PIB).

**Cuadro. 24**  
**Balance Global : Administración Central**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>
Ingresos Totales	179,921.8	194,229.1	9.0	8.0	19.6	18.8
Gastos Totales	196,320.2	232,268.5	0.4	18.3	21.3	22.5
<b>Balance Global</b>	<b>-16,398.4</b>	<b>-38,039.3</b>	<b>-46.1</b>	<b>132.0</b>	<b>-1.8</b>	<b>-3.7</b>

a/ Preliminar

b/Proyección

Fuente: DPMF-SEFIN

**a. Ingresos****a.1. Ingresos Tributarios**

Para 2025, se espera que la presión tributaria se ubique aproximadamente en 17.0% del PIB, y alcance en el período 2026-2029 una presión tributaria promedio de alrededor de 17.1% del PIB, se estima que en el mediano plazo esta presión tributaria mantenga un comportamiento estable, el cual este en línea con las perspectivas económicas del país; asimismo, es importante mencionar, que para mantener y mejorar el indicador de la presión tributaria se deben tomar medidas para optimizar la eficiencia tributaria.

El comportamiento de los ingresos tributarios para 2025 estará influenciado principalmente por algunos factores que se dieron durante 2024, como ser: la mayor recaudación de ingresos tributarios al cierre de 2024, que fueron influenciados por su dinámica de crecimiento sustentado en el comportamiento del consumo interno, el cual impacta positivamente en el mayor desempeño de la economía. De igual forma, la recaudación se vio influenciada por el efecto inflacionario; lo anterior, en línea con el alza del ingreso disponible de los hogares y empresas, determinado por la evolución en la captación de remesas familiares y mayores proyectos de inversión.

Para 2025, la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se espera que sea de L52,945.2 millones (5.1% del PIB), denotando un crecimiento de 9.4pp en relación con los valores observados al cierre de 2024 (L48,413.1 millones); el crecimiento de este impuesto estará determinado en una gran proporción por el grado de cumplimiento en la cancelación de los pagos a cuenta, asimismo, se estima que este impuesto representará el 30.3% de la recaudación de los ingresos tributarios para dicho año.

En cuanto, a la recaudación del Impuesto Sobre Ventas (ISV), se estima en L75,013.7 millones (7.3% del PIB), mayor en 8.0pp en relación con lo recaudado en 2024 (L69,458.0 millones), siendo su participación de 42.9% del total de ingresos tributarios para 2025, es importante mencionar que este impuesto se ve influenciado por los patrones y perspectivas de consumo para dicho año, así como las expectativas inflacionarias las cuales son un determinante importante en la recaudación de este impuesto.

El impuesto a los combustibles se estima en L12,982.0 millones, denotando un crecimiento de 8.1pp en relación con lo recaudado al cierre de 2024 (L12,014.8 millones), es importante destacar que la recaudación se mantiene en línea con el comportamiento observado de la recaudación histórica.

Cabe destacar que en estos tres principales impuestos se concentra alrededor del 80.6% del total de recaudación de ingresos tributarios para 2025.

Cuadro No. 25

## Administración Central: Ingresos Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>
<b>Tributarios</b>	<b>161,262.7</b>	<b>174,790.3</b>	<b>12,399.0</b>	<b>13,527.6</b>	<b>8.3</b>	<b>8.4</b>	<b>17.5</b>	<b>17.0</b>
Renta	48,413.1	52,945.2	4,402.5	4,532.1	10.0	9.4	5.3	5.1
Ventas	69,458.0	75,013.7	5,036.9	5,555.7	7.8	8.0	7.6	7.3
Aporte Social y Vial	12,014.8	12,982.0	914.2	967.3	8.2	8.1	1.3	1.3
Importaciones	8,002.0	8,575.3	511.7	573.3	6.8	7.2	0.9	0.8
Tasa de Seguridad	4,763.9	5,200.2	407.7	436.3	9.4	9.2	0.5	0.5
Otros	18,610.9	20,073.9	1,126.1	1,463.0	6.4	7.9	2.0	1.9

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

**a.2 Ingresos No Tributarios.**

Para 2025, se estima que los Ingresos No Tributarios se ubiquen alrededor de L8,889.5 millones (0.9% del PIB), menor en 0.4pp en términos del PIB a lo observado en 2024 (1.3% del PIB). Es importante mencionar, que esta disminución con respecto a la recaudación de 2024 es explicada principalmente porque no se contempla recibir ingresos por intereses de la ENEE para este año, así como una disminución en los ingresos percibidos por devolución de ejercicios fiscales anterior.

Los rubros de este ingreso que presentaran una mayor ponderación son: Otros No Tributarios (29.8%), Tasas y Tarifas (24.9%), Derechos (20.9%), Venta de bienes y Servicios (13.2%), Canon por Concesiones (11.2%).

Cuadro No. 26

## Administración Central: Ingresos No Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>
<b>No Tributarios</b>	<b>11,610.3</b>	<b>8,889.5</b>	<b>-85.0</b>	<b>-2,720.8</b>	<b>-0.7</b>	<b>-23.4</b>	<b>1.3</b>	<b>0.9</b>
Tasas y Tarifas	2,038.4	2,212.3	-224.9	173.8	-9.9	8.5	0.2	0.2
Derechos por Iden y Registro	1,710.1	1,856.0	-185.9	145.8	-9.8	8.5	0.2	0.2
Cánon por Concesiones	920.5	999.0	-750.9	78.5	-44.9	8.5	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	1,084.9	1,177.4	259.8	92.5	31.5	8.5	0.1	0.1
Otros No Tributarios	5,856.4	2,644.9	816.8	-3,211.6	16.2	-54.8	0.6	0.3

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

**b. Gastos**

Se estima que el gasto total neto de la AC para 2025 sea de L232,268.5 millones (22.5% del PIB), reflejando un crecimiento de 18.3% respecto al cierre de 2024 (L196,320.2 millones). Esta variación en el gasto total neto es explicada principalmente por:

- Incremento de 12.3% en sueldos y salarios, este aumento se debe principalmente a la creación de nuevas plazas en sectores claves como salud, educación y defensa. Además, se han otorgado aumentos salariales a los empleados de estos mismos sectores. Además, se ha otorgado aumento salarial a los empleados de estos mismos sectores, lo que ha contribuido significativamente al incremento total.
- Incremento de 30.1% en bienes y servicios, este incremento es explicado porque se estimó la compra de productos farmacéuticos, vacunas, reactivos, servicios de hemodiálisis, mantenimiento y reparación de edificios, y la influencia del año político.
- Incremento de 36.0% en Inversión real, este incremento es explicado en parte a que se espera una mayor ejecución en nuevos proyectos de inversión. Es importante mencionar, que este monto de inversión está en línea con el Programa Social de la Presidencia, que contempla la construcción de hospitales y

carreteras. La resolución mediante Decreto Ejecutivo PCM 26-2024 respalda esta inversión al facilitar el traslado de servicios financieros de la administración central AC e inversión Directa (ID).

Cuadro No. 27

Administración Central: Gasto Total Neto<sup>c/</sup>

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>
<b>Gasto Total Neto</b>	<b>196,320.2</b>	<b>232,268.5</b>	<b>0.4</b>	<b>18.3</b>	<b>21.3</b>	<b>22.5</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>162,871.4</b>	<b>186,770.5</b>	<b>7.6</b>	<b>14.7</b>	<b>17.7</b>	<b>18.1</b>
Sueldos y Salarios	70,417.4	79,054.6	12.6	12.3	7.7	7.7
Bienes y Servicios	22,765.3	29,615.7	15.9	30.1	2.5	2.9
Comisiones <sup>d/</sup>	968.2	1,105.2	5.0	14.1	0.1	0.1
Intereses de la Deuda	25,801.0	30,181.8	-0.8	17.0	2.8	2.9
Internos	17,432.5	19,167.3	-1.4	10.0	1.9	1.9
Externos	8,368.5	11,014.5	0.6	31.6	0.9	1.1
Intereses ENEE	1,907.0	1,925.0	0.0	0.9	0.2	0.2
Transferencias	42,919.4	46,813.1	1.7	9.1	4.7	4.5
<b>Gasto de Capital</b>	<b>33,448.9</b>	<b>45,498.0</b>	<b>-24.3</b>	<b>36.0</b>	<b>3.6</b>	<b>4.4</b>
Inversión	14,812.8	22,443.6	-8.3	51.5	1.6	2.2
Transferencias	18,636.0	23,054.4	-33.5	23.7	2.0	2.2

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

c/ No incluye amortización

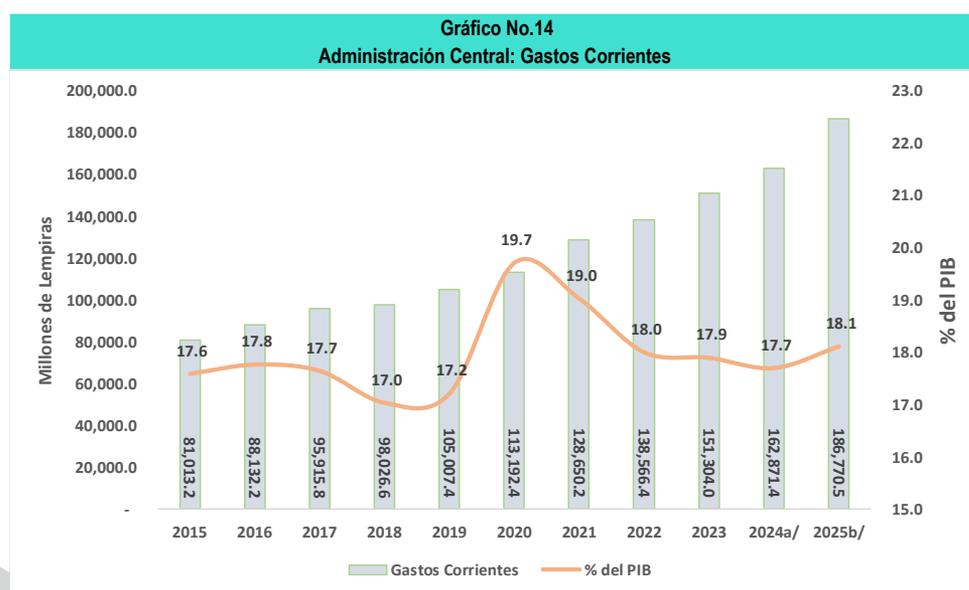
d/ Incluye costo financieros (pagó de vencimiento) del bono soberano.

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

**b.1. Gastos Corrientes**

Durante 2025, se espera que el nivel de gastos corrientes sea de L186,770.5 millones (18.1% del PIB). Del total de gastos corrientes, sueldos y salarios es el rubro que tiene una mayor ponderación con 42.3% al alcanzar un monto de L79,054.6 millones, seguido de las transferencias corrientes por L46,813.1 millones representando un 25.1% del total de gastos corrientes. Con base en lo anterior, de forma interanual el gasto corriente se espera crezca en 14.7% con respecto a lo observado al cierre de 2024.

Es importante mencionar, que dichos gastos están en línea con el Plan de Gobierno, el cual consiste en mejorar el bienestar social de la población, mediante transferencias entre ellas: subsidio a la energía hasta 150 Kwh, subsidio al gas LPG y a los combustibles líquidos, transferencias a la mejora del Instituto Nacional Penitenciario, merienda escolar, becas, matrícula gratis, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, transferencia a las Universidades.



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

### b.2. Gasto de Capital

El gasto de capital se proyecta en L45,498.0 millones para 2025, representando un aumento de 36.0% con respecto a lo ejecutado al cierre de 2024 (L33,448.9 millones). Dicho crecimiento es explicado principalmente por un aumento en la inversión real de 51.5% y las transferencias de capital un aumento de 23.7%.

### Administración Central 2026

Para 2026, se prevé que el balance global de la AC presente un déficit de L29,899.3 millones (2.7% del PIB) menor en L8,140.0 millones en comparación a lo estimado en 2025 (L38,039.3 millones). Este comportamiento en 2026 es explicado en parte por los ingresos totales, los cuales crecen en mayor proporción con relación al crecimiento de los Gastos Totales.

En lo que respecta al balance primario, para 2026 se espera que presente un superávit de L4,182.2 millones (0.4% del PIB), Dicho resultado está fundamentado por algunos factores: por un menor crecimiento en los gastos totales, especialmente en los gastos de capital.

### Cuadro No.28

#### Balance Global: Administración Central

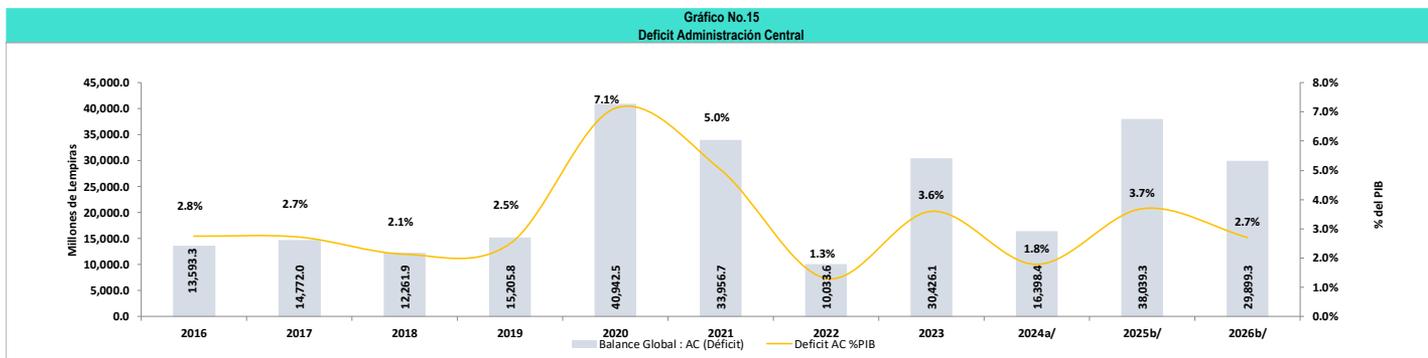
Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>
Ingresos Totales	194,229.1	203,547.9	8.0	4.8	18.8	18.4
Gastos Totales	232,268.5	233,447.2	18.3	0.5	22.5	21.1
<b>Balance Global</b>	<b>-38,039.3</b>	<b>-29,899.3</b>	<b>132.0</b>	<b>-21.4</b>	<b>-3.7</b>	<b>-2.7</b>
Intereses <sup>b/</sup>	31,287.0	34,081.5	16.9	8.9	3.0	3.1
Balance Primario	-6,752.3	4,182.2	-165.1	-161.9	-0.7	0.4

Fuente: DPMF-SEFIN

a/Proyección

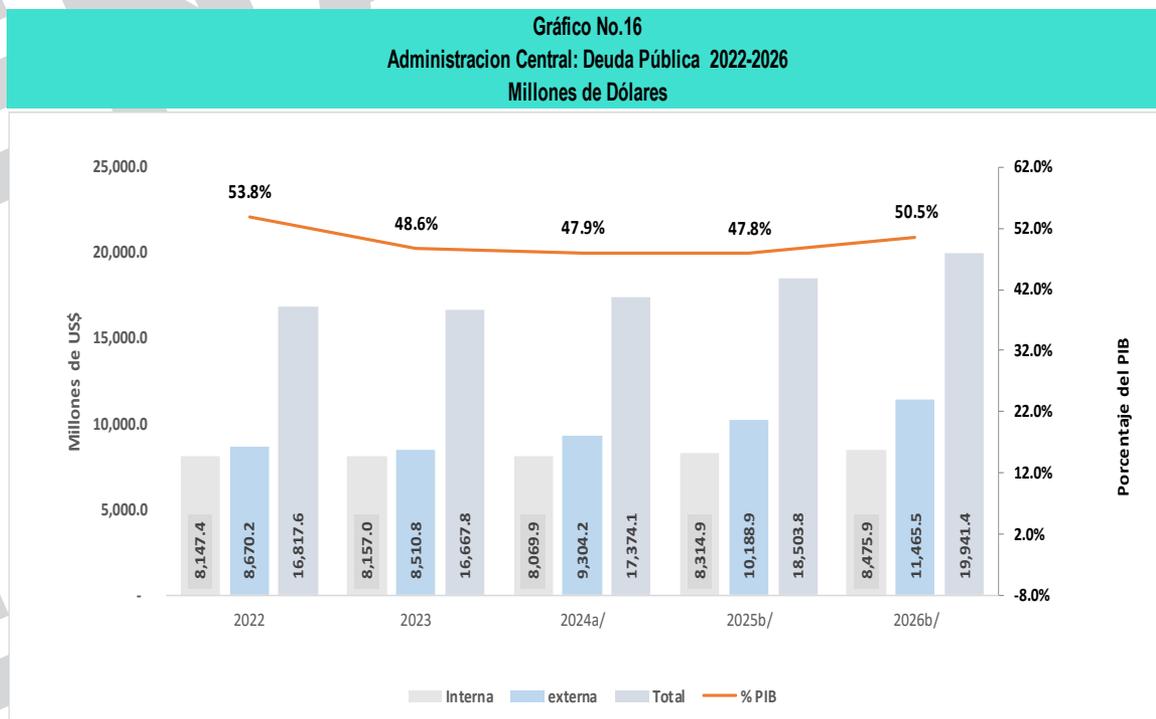
b/ Incluye Comisiones de Deuda para efecto de calcular el Balance Primario

A continuación, se puede observar los déficits de la AC tanto en millones de Lempiras como % del PIB:



Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Preliminar  
b/ Proyección

En línea con los déficits obtenidos en la AC, en la siguiente gráfica se observa el comportamiento del Saldo de la Deuda Pública Total de la AC en millones de dólares y cómo % del PIB:



a/ Preliminar  
b/ Proyección

**a. Ingresos**

Para 2026, se estima que los ingresos totales de la AC asciendan a L203,547.9 millones (18.4% del PIB), siendo los ingresos corrientes los que tienen mayor ponderación dentro del total de ingresos (97.1%).

Las donaciones para 2026, se estiman en L4,409.7 millones (0.4% del PIB), representando una participación de 2.2% del total de los ingresos totales. En cuanto a su composición se dividen en: Alivio de Deuda en L1,475.6 millones, (0.1% del PIB) y L2,934.1 millones (0.3% del PIB) corresponden a otras donaciones.

## Ingresos Tributarios

Para 2026, en los ingresos tributarios se estima un crecimiento de 7.5% con respecto a 2025 y con esto se espera que se sitúen en L187,937.2 millones (17.0% PIB).

Del total de los ingresos tributarios el ISR y el ISV representan 73.2%, Aporte Vial 7.4%, Impuesto a las Importaciones 4.9% y Tasa de Seguridad 3.0%, mientras que el restante 11.4% corresponde a otros impuestos.

Cuadro No. 29  
Administración Central: Ingresos Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>
<b>Tributarios</b>	<b>174,790.3</b>	<b>187,937.2</b>	<b>13,527.6</b>	<b>13,147.0</b>	<b>8.4</b>	<b>7.5</b>	<b>17.0</b>	<b>17.0</b>
Renta	52,945.2	56,932.8	4,532.1	3,987.6	9.4	7.5	5.1	5.1
Ventas	75,013.7	80,729.1	5,555.7	5,715.4	8.0	7.6	7.3	7.3
Aporte Social y Vial	12,982.0	13,963.6	967.3	981.6	8.1	7.6	1.3	1.3
Importaciones	8,575.3	9,221.3	573.3	646.0	7.2	7.5	0.8	0.8
Tasa de Seguridad	5,200.2	5,590.2	436.3	390.0	9.2	7.5	0.5	0.5
Otros	20,073.9	21,500.2	1,463.0	1,426.4	7.9	7.1	1.9	1.9

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

### a.1. Ingresos No Tributarios

Se espera para 2026, los ingresos no tributarios sean de L9,642.1 millones (0.9% del PIB), en cuanto a su estructura los que presentan una mayor contribución son los otros ingresos no tributarios con L2,929.1 millones (0.3% del PIB) representando el 30.4% del total de ingresos no tributarios, las tasas y tarifas se estiman en L2,378.2 millones (0.2% del PIB) representado 24.7% del total de ingresos no tributarios, los derechos por identificación y registro se proyecta aportarán L1,995.2 millones (0.2% del PIB) representando el 20.7% del total de la recaudación de ingresos no tributarios.

En lo que se refiere a la Venta de Bienes y Servicios se estima que alcancen L1,265.7 millones (0.1% del PIB), representando 13.1% del total de ingresos no tributarios, Canon y concesiones con L1,073.9 millones (0.1% del PIB), que representa 11.1% del total de ingresos no tributarios.

Cuadro No. 30  
Administración Central: Ingresos No Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>
<b>No Tributarios</b>	<b>8,889.5</b>	<b>9,642.1</b>	<b>-2,720.8</b>	<b>752.6</b>	<b>-23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>
Tasas y Tarifas	2,212.3	2,378.2	173.8	165.9	8.5	7.5	0.2	0.2
Derechos por Identificación y Registro	1,856.0	1,995.2	145.8	139.2	8.5	7.5	0.2	0.2
Cánon por Concesiones	999.0	1,073.9	78.5	74.9	8.5	7.5	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	1,177.4	1,265.7	92.5	88.3	8.5	7.5	0.1	0.1
Otros No Tributarios	2,644.9	2,929.1	-3,211.6	284.2	-54.8	10.7	0.3	0.3

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

### b. Gastos

Los gastos totales para 2026, se espera sean de L233,447.2 millones, equivalentes a 21.1% del PIB. En cuanto, a los gastos corrientes se estima se ubiquen en L195,570.7 millones (17.7% del PIB), el cual está estructurado de la siguiente manera: gastos de consumo en L114,535.6 millones, pago de intereses de deuda en L32,817.4 millones, pago de comisiones de deuda en L1,264.1 millones y transferencias corrientes en L46,953.5 millones.

Por otra parte, el gasto de capital se espera se sitúe en L37,876.5 millones (3.4% del PIB), el cual se compone de la siguiente manera: inversión directa con un monto de L19,567.6 millones y transferencias de capital con L18,309.0 millones. Lo anterior, tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad productiva del país y el mejoramiento de la infraestructura entre otros, para impactar de manera positiva en la actividad económica.

Cabe mencionar, que los gastos antes mencionados contemplan los programas de inversión productiva y social del Gobierno en línea con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), el cual priorizará el gasto en las siguientes áreas: red hospitalaria, reparación de escuela, becas, merienda escolar, caminos productivos, seguridad Ciudadana, represas, ciencia y tecnología, bonos, subsidios, inversión productiva entre otros.

Cuadro No. 31  
Administración Central: Gasto Total Neto<sup>b/</sup>

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>
<b>Gasto Total Neto</b>	<b>232,268.5</b>	<b>233,447.2</b>	<b>18.3</b>	<b>0.5</b>	<b>22.5</b>	<b>21.1</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>186,770.5</b>	<b>195,570.7</b>	<b>14.7</b>	<b>4.7</b>	18.1	17.7
Sueldos y Salarios	79,054.6	85,676.5	12.3	8.4	7.7	7.7
Bienes y Servicios	29,615.7	28,859.1	30.1	-2.6	2.9	2.6
Comisiones <sup>c/</sup>	1,105.2	1,264.1	14.1	14.4	0.1	0.1
<b>Intereses de la Deuda</b>	<b>30,181.8</b>	<b>32,817.4</b>	<b>17.0</b>	<b>8.7</b>	2.9	3.0
Internos	19,167.3	19,915.3	10.0	3.9	1.9	1.8
Externos	11,014.5	12,902.1	31.6	17.1	1.1	1.2
Intereses ENEE	0.0	0.0	-100.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias	46,813.1	46,953.5	9.1	0.3	4.5	4.2
<b>Gasto de Capital</b>	<b>45,498.0</b>	<b>37,876.5</b>	<b>36.0</b>	<b>-16.8</b>	<b>4.4</b>	<b>3.4</b>
Inversión	22,443.6	19,567.6	51.5	-12.8	2.2	1.8
Transferencias	23,054.4	18,309.0	23.7	-20.6	2.2	1.7

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye amortización

c/ Incluye costo financieros (pagó de vencimiento) del bono soberano.

En cuanto a la composición del gasto total como porcentaje del PIB es la siguiente: 10.4% de gastos de consumo (sueldos-salarios y bienes-servicios), 3.0% de pago de intereses de deuda, 0.1% de pago de comisiones de deuda, 4.2% de transferencias corrientes, 1.8% de inversión y 1.7% para transferencias de capital.

Gráfico No. 17  
Gastos Totales % del PIB



Fuente: SEFIN

## 8. Metas Fiscales 2026-2029

Las Metas Fiscales que integran el presente MMFMP se han elaborado en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3, 5 y 9 de la LRF (Decreto No.25-2016), su reforma (Decreto No.182-2020) y su Reglamento (Acuerdo 278-2016). Asimismo, para el cálculo del déficit del SPNF, se ha seguido lo que establece el Capítulo III de los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo No.556-A-2016), principalmente el Artículo 9 que señala: “El Marco Macrofiscal de Mediano Plazo que estipula la LRF está sustentado sobre la base de techos anuales de los balances financieros como porcentaje del PIB para cada una de las categorías institucionales que conforman el balance del SPNF”.

Las previsiones fiscales en el corto y mediano plazo están ancladas al debido cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción para el periodo 2026-2029. Asimismo, en las previsiones fiscales se estima una disminución paulatina en la senda del déficit fiscal como parte de las medidas de política fiscal a través de un proceso de consolidación fiscal.

Por otra parte, se espera fortalecer la capacidad coercitiva de los entes fiscalizadores del recaudo del país. Asimismo, se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva. Sin embargo, en las previsiones fiscales no se contemplan rendimientos por una posible aprobación de la LJT u otro impuesto.

En lo concerniente a los gastos públicos, se continuará con la política de fortalecimiento de las finanzas públicas y uso responsable de los recursos, por lo que se espera continuar revisando el gasto público corriente presupuestario no prioritario, con el objetivo de crear espacios fiscales para realizar mayor la inversión real, mediante la reasignación presupuestaria.

Lo anterior, tiene como objetivo cumplir con la senda de convergencia a lo establecido en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF, respetando los espacios fiscales de gasto social por lo cual se continuará priorizando en cumplir con un piso de inversión social y contar con recursos para gastos de inversión.

**Déficit Fiscal del SPNF por niveles de Gobierno:** Las metas están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción, así como en el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal. En tal sentido, se estima que el déficit para el período 2026-2029, se irá reduciendo gradualmente como porcentaje del PIB. A pesar de ir contando con menores espacios fiscales, se buscará reorientar o reasignar gastos presupuestarios no prioritarios para poder destinar recursos y cumplir con un piso de gasto social que permita reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población hondureña.

De igual forma se avanzará en la elaboración de un Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), también se avanzará en realizar un Presupuesto de Gestión por resultados, todo lo anterior será importante para lograr eficiencia en el Gasto. También se trabajará en el fortalecimiento institucional, eficiencia en la recaudación tributaria y mejorar el balance operativo de la ENEE, lo anterior para lograr el cumplimiento de lo establecido en la LRF.

**Cuadro No. 32**  
**Balance del Sector Público No Financiero por Niveles**

CONCEPTO	% del PIB				
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	-3.7	-2.7	-2.4	-2.3	-2.3
Resto de Instituciones Descentralizadas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Instituto Hondureño de Seguridad Social	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	1.2	1.2	1.3	1.3	1.2
<b>Gobierno Central</b>	<b>-1.9</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.5</b>
Gobiernos Locales	-0.1	0.0	-0.1	0.0	0.0
<b>Gobierno General</b>	<b>-1.9</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.6</b>
Empresas Públicas No Financieras	-0.5	-1.1	-1.2	-1.2	-0.8
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-2.5</b>	<b>-2.0</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.4</b>

Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Proyección

### Variación del Gasto Corriente Nominal Primario de la AC:

Según el Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la LRF, el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB más la inflación promedio para el siguiente año. Para la determinación del cumplimiento de esta regla se debe utilizar la proyección de inflación contenida en el MMFMP.

Es importante mencionar, que el Artículo No.343 del Decreto Legislativo No.4-2025 establece que el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la AC para el año 2025, no podrá ser mayor a 14.4%. Sin embargo, para el año 2026 en adelante se regresa a lo establecido en el Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la LRF. En ese sentido, el crecimiento máximo que tendrá dicho gasto para el período 2025–2028, será el siguiente:

**Cuadro No. 33**  
**Administración Central: Variación**  
**Máxima Anual del Gasto Corriente**  
**Nominal Primario**  
**2024-2029**

Años	Proyección del Crecimiento del Gasto Corriente Primario
2024	9.4%
2025 <sup>a/</sup>	14.4%
2026	3.9%
2027	6.0%
2028	7.5%
2029	7.3%

a/ Preliminar

a/ Establecido en el Decreto Legislativo No.4-2025 mediante Artículo No.343

### Atrasos de Pagos

La LRF y su Reforma en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 (Decreto No.182-2020), en el Artículo 250 establece: "...que los atrasos de pago que surjan durante el Ejercicio Fiscal por gastos devengados financiados con fondos nacionales generados por la Administración Central al cierre del año fiscal a partir de la aprobación de esta Ley, no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales".

## 9. Marco Macroeconómico 2026-2029

### 9.1 Sector Real

Para 2026-2029 se proyecta que el crecimiento económico promedio se ubique entre 3.5% a 4.5%, explicado principalmente por el consumo privado, la inversión privada y las exportaciones. Mientras que, por el enfoque de producción, se explicará por la intermediación financiera, industria manufacturera, sector agropecuario y consecuentemente el comercio.

### 9.2 Precios

Para 2026-2029, los pronósticos indican que la inflación total se situaría dentro del rango de tolerancia a mediano plazo ( $4.0\% \pm 1.0$  pp) establecido en el Programa Monetario 2025-2026, asociado una relativa estabilización de las presiones inflacionarias.

### 9.3 Sector Externo

- En 2026-2029 se espera una tendencia al alza en las exportaciones de bienes y servicios, con un crecimiento promedio de 1.9%. Las expectativas para las importaciones de bienes y servicios FOB serían de un incremento promedio anual de 2.6% en el período analizado, hecho influenciado en su mayoría por las expectativas de mayores importaciones de bienes de capital, alimentos y bebidas, suministros industriales, equipo de transporte, bienes de consumo, y materias textiles, asociados a la recuperación del crecimiento económico.
- Para el período 2026-2029, el flujo de remesas familiares corrientes se espera que alcance una variación promedio de 2.5%.
- De 2026-2029, las exportaciones de bienes proyectan un crecimiento promedio de 1.2%, explicado básicamente por envíos de textiles y arneses por parte de la industria maquiladora.
- En tanto, las importaciones de bienes FOB aumentarían un promedio de 2.5%, derivado de mayores.

### 9.4 Sector Monetario

- Entre 2026 y 2029, se prevé que los depósitos totales continúen mostrando un buen dinamismo, los cuales registrarían un crecimiento promedio de 10.5%.
- En tanto, el crédito al sector privado continuaría normalizándose, previendo un crecimiento promedio de 11.0% en este período.
- Por su parte, para la emisión monetaria, se estima un crecimiento promedio de 9.5%, comportamiento congruente con la evolución esperada de la actividad económica y de la inflación.

Cuadro No. 34  
Proyección de Indicadores Macroeconomicos (2024-2029)

Descripción	MMFMP 2026-2029					
	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2027 <sup>b/</sup>	2028 <sup>b/</sup>	2029 <sup>b/</sup>
Sector Real						
PIB Real var %	3.6	3.5 a 4.5				
Precios						
Inflacion interanual	3.88	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0
Sector Externo						
Exportaciones Bienes y Servicios (var %)	-2.2	9.0	-0.2	2.4	2.6	3.0
Importaciones Bienes y Servicios (var %)	2.3	3.5	3.0	2.2	2.1	3.0
Remesas en US\$ millones	9,510.2	9,932.4	10,329.7	10,536.3	10,747.0	10,961.9
Saldo de la cuenta corriente como % del PIB	-4.6	-3.2	-3.5	-2.9	-2.7	-2.8
Inversión Extranjera Directa Neta US\$ millones	993.9	994.0	998.0	1,050.0	1,053.5	1,057.1
Sector Fiscal (% del PIB)						
Administración Central						
Déficit Fiscal de la Administración Central	-1.8	-3.7	-2.7	-2.4	-2.3	-2.3
Balance Primario de la Administración Central	1.1	-0.7	0.4	0.8	0.8	0.8
ingresos Corrientes	18.8	17.8	17.9	18.0	18.2	18.2
Ingresos Tributarios <sup>c/</sup>	17.5	17.0	17.0	17.1	17.1	17.1
Gasto Corriente	17.7	18.1	17.7	17.5	17.3	17.1
Sueldos y Salarios	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
Gastos de Capital	3.6	4.4	3.4	3.4	3.7	3.8
Inversión	1.6	2.2	1.8	1.8	2.0	2.2
Sector Público No Financiero						
Balance Primario del Sector Público No Financiero	0.1	-1.2	-0.2	0.3	0.2	0.2
Ingresos Corrientes	28.7	28.4	28.5	28.6	28.7	28.4
Gasto Corriente	25.9	26.3	26.1	25.8	25.5	25.1
Sueldos y Salarios	10.9	11.0	11.0	10.9	10.8	10.7
Gastos de Capital	4.4	5.4	4.9	5.1	5.3	5.0
Inversión	3.9	4.8	4.6	4.8	5.0	4.7
<b>Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero</b>	<b>-1.0</b>	<b>-2.5</b>	<b>-2.0</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.4</b>

a/ Preliminar

b/ Proyección

c/ Incluye Tasa de Seguridad

## 10. Estrategia Fiscal 2025-2029

## 10.1 Sector Público No financiero (SPNF)

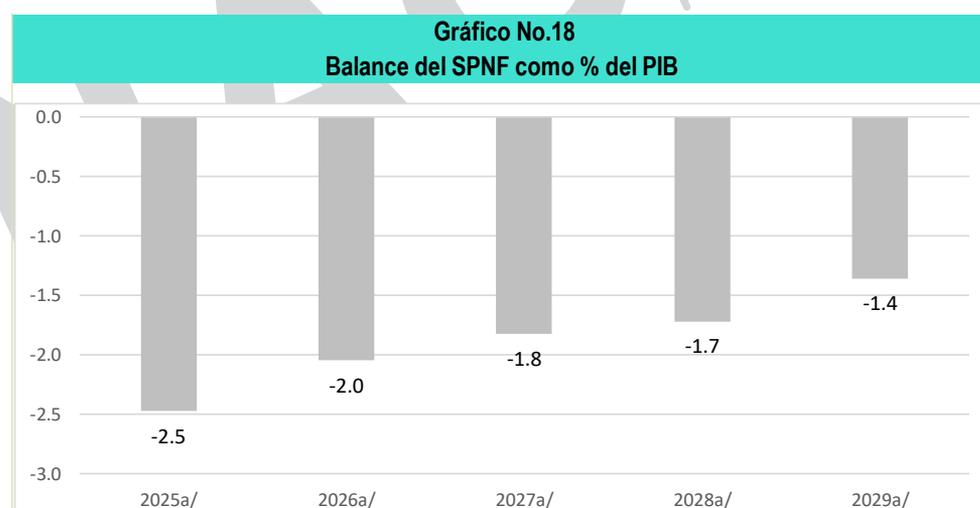
Cuadro No. 35  
Balance del Sector Público No Financiero

CONCEPTO	Millones de Lempiras					% del PIB				
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>302,161.1</b>	<b>320,352.3</b>	<b>346,292.9</b>	<b>378,251.5</b>	<b>406,000.0</b>	<b>29.3</b>	<b>29.0</b>	<b>29.0</b>	<b>29.1</b>	<b>28.8</b>
Ingresos tributarios	181,101.3	194,527.7	210,384.8	229,597.1	248,979.6	17.6	17.6	17.6	17.7	17.6
Contribuciones a la previsión social	32,342.8	35,360.9	39,174.4	42,785.9	46,093.6	3.1	3.2	3.3	3.3	3.3
Venta de bienes y servicios	47,067.0	51,093.9	54,693.4	59,987.6	61,524.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.4
Otros ingresos	41,650.0	39,369.8	42,040.3	45,880.8	49,402.3	4.0	3.6	3.5	3.5	3.5
<b>Gastos Totales<sup>b/</sup></b>	<b>327,683.5</b>	<b>343,009.3</b>	<b>368,037.1</b>	<b>400,604.3</b>	<b>425,205.7</b>	<b>31.8</b>	<b>31.0</b>	<b>30.9</b>	<b>30.8</b>	<b>30.1</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>271,615.8</b>	<b>289,048.6</b>	<b>307,614.0</b>	<b>331,685.1</b>	<b>355,008.2</b>	<b>26.3</b>	<b>26.1</b>	<b>25.8</b>	<b>25.5</b>	<b>25.1</b>
Sueldos y salarios	112,910.3	121,365.9	129,949.6	140,897.2	151,161.1	11.0	11.0	10.9	10.8	10.7
Compra de bienes y servicios	91,607.9	94,529.7	97,468.6	104,410.5	109,816.8	8.9	8.5	8.2	8.0	7.8
Pago de jubilaciones y pensiones y Transferencias al Sector Privado	34,749.3	37,404.5	40,817.3	43,838.2	48,043.9	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4
Otros gastos corrientes	32,348.3	35,748.5	39,378.5	42,539.2	45,986.4	3.1	3.2	3.3	3.3	3.3
<i>d/c Intereses pagados</i>	29,321.1	32,558.7	36,046.2	39,058.0	42,346.0	2.8	2.9	3.0	3.0	3.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>56,067.7</b>	<b>53,960.8</b>	<b>60,423.1</b>	<b>68,919.2</b>	<b>70,197.5</b>	<b>5.4</b>	<b>4.9</b>	<b>5.1</b>	<b>5.3</b>	<b>5.0</b>
<i>d/c Inversión</i>	49,053.1	50,666.5	57,012.4	64,993.2	66,556.0	4.8	4.6	4.8	5.0	4.7
<b>Balance Primario del SPNF</b>	<b>-11,921.6</b>	<b>-1,673.7</b>	<b>3,502.5</b>	<b>2,872.4</b>	<b>2,646.4</b>	<b>-1.2</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
<b>BALANCE GLOBAL DEL SPNF</b>	<b>-25,522.4</b>	<b>-22,657.1</b>	<b>-21,744.2</b>	<b>-22,352.8</b>	<b>-19,205.7</b>	<b>-2.5</b>	<b>-2.0</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.4</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye la Concesión Neta de Préstamos, que ahora se registra "bajo la línea" en el financiamiento



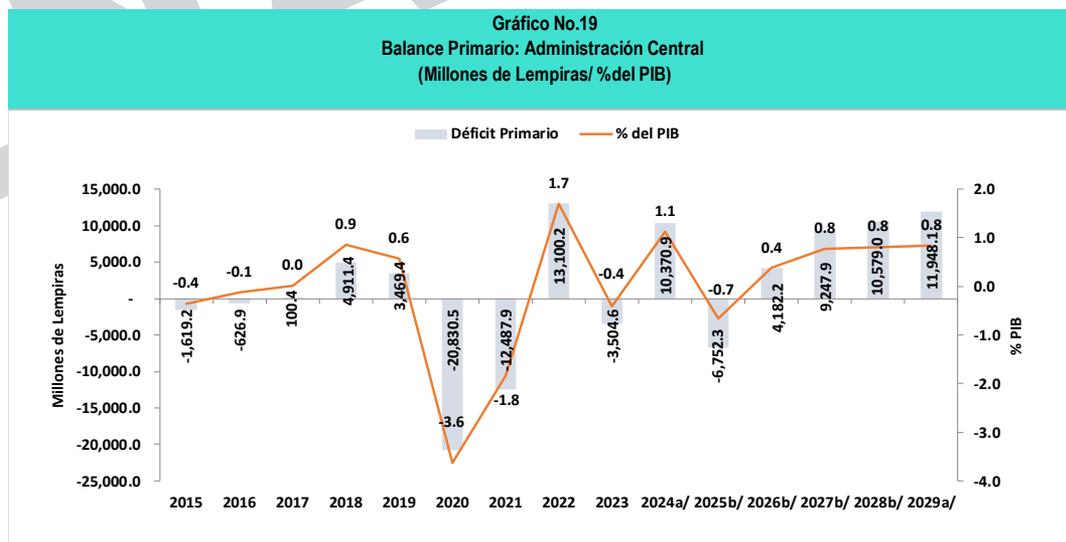
Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

### 10.2 Estrategia Fiscal de la Administración Central

**Estrategia Fiscal de la Administración Central:** La estrategia se ha diseñado considerando las metas establecidas en el SPNF, para el periodo 2026-2029 la estrategia fiscal de la AC estará en línea con el cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción, por lo tanto, el Gobierno de la República cumplirá las metas fiscales de balance global, de las metas indicativas de la AC, las cuales deben estar en línea con el objetivo de converger de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF. Asimismo, retornar al proceso de consolidación fiscal, lo que indica que se deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Cabe señalar, que se le dará un mayor seguimiento a la ejecución del gasto destinado para programas y proyectos de Inversión Pública. Por otra parte, el Gobierno tiene un compromiso de proteger el gasto social, considerando los programas más significativos del Plan de Gobierno para Refundar Honduras con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad.



a/ Preliminar  
b/ Proyección

Las cifras fiscales de la AC presentan reducidos espacios fiscales para responder ante perturbaciones tanto exógenas como endógenas, es importante mencionar que no se consideran medidas tributarias en las proyecciones de ingresos, en la parte de los gastos a pesar de su rigidez se han buscado los espacios fiscales que permitan incluir proyectos prioritarios del Plan de Gobierno.

Sin embargo, el comportamiento de la AC también estará en línea con el comportamiento del balance fiscal de las empresas públicas no financieras, ya que la AC es la que compensa los desequilibrios de otros niveles de gobierno, siendo el comportamiento del Balance global de la AC uno de los que permite que se cumpla con la meta de techo de déficit del SPNF. En tal sentido, durante el período 2026-2029, se espera que el balance global de la AC alcance un promedio de 2.4% del PIB.

Cuadro No.36  
Cuenta Financiera: Administración Central  
2024-2029

Millones de Lempiras

Descripción	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2027 <sup>b/</sup>	2028 <sup>b/</sup>	2029 <sup>b/</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>179,921.8</b>	<b>194,229.1</b>	<b>203,547.9</b>	<b>220,680.9</b>	<b>242,571.5</b>	<b>263,625.4</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>172,873.0</b>	<b>183,679.8</b>	<b>197,579.3</b>	<b>214,516.4</b>	<b>236,041.2</b>	<b>256,625.3</b>
Ingresos Tributarios	161,262.7	174,790.3	187,937.2	203,589.0	222,300.0	241,390.8
d/c Tasa de Seguridad	4,763.9	5,200.2	5,590.2	6,031.8	6,562.6	7,227.0
Ingresos No Tributarios	11,610.3	8,889.5	9,642.1	10,927.4	13,741.2	15,234.6
d/c Ingresos por Intereses ENEE	1,925.0	0.0	230.6	807.7	2,773.8	3,366.5
<b>Ingresos por APP</b>	<b>1,456.7</b>	<b>1,396.7</b>	<b>1,558.8</b>	<b>1,719.0</b>	<b>1,994.5</b>	<b>2,261.2</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>3,033.3</b>	<b>5,903.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Donaciones</b>	<b>2,558.9</b>	<b>3,249.0</b>	<b>4,409.7</b>	<b>4,445.5</b>	<b>4,535.8</b>	<b>4,738.9</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>196,320.2</b>	<b>232,268.5</b>	<b>233,447.2</b>	<b>249,092.1</b>	<b>272,776.3</b>	<b>295,568.3</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>162,871.4</b>	<b>186,770.5</b>	<b>195,570.7</b>	<b>208,764.9</b>	<b>224,769.7</b>	<b>241,325.9</b>
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>93,182.7</b>	<b>108,670.3</b>	<b>114,535.6</b>	<b>121,751.1</b>	<b>131,990.0</b>	<b>142,781.7</b>
Sueldos y Salarios	70,417.4	79,054.6	85,676.5	92,238.2	100,598.2	108,249.8
Bienes y Servicios	22,765.3	29,615.7	28,859.1	29,512.9	31,391.8	34,532.0
<b>Comisiones</b>	<b>968.2</b>	<b>1,105.2</b>	<b>1,264.1</b>	<b>1,404.3</b>	<b>1,562.3</b>	<b>1,710.8</b>
<b>Intereses Deuda</b>	<b>25,801.0</b>	<b>30,181.8</b>	<b>32,817.4</b>	<b>36,254.8</b>	<b>39,221.5</b>	<b>42,180.1</b>
Internos	17,432.5	19,167.3	19,915.3	20,793.5	22,806.9	24,286.4
Externos	8,368.5	11,014.5	12,902.1	15,461.3	16,414.6	17,893.7
Intereses ENEE	1,925.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>42,919.4</b>	<b>46,813.1</b>	<b>46,953.5</b>	<b>49,354.7</b>	<b>51,995.9</b>	<b>54,653.2</b>
<b>Gasto Corriente Primario</b>	<b>136,102.1</b>	<b>155,483.5</b>	<b>161,489.1</b>	<b>171,105.8</b>	<b>183,985.8</b>	<b>197,434.9</b>
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>10,001.6</b>	<b>-3,090.7</b>	<b>2,008.6</b>	<b>5,751.6</b>	<b>11,271.5</b>	<b>15,299.4</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>33,448.9</b>	<b>45,498.0</b>	<b>37,876.5</b>	<b>40,327.2</b>	<b>48,006.6</b>	<b>54,242.4</b>
Inversión	14,812.8	22,443.6	19,567.6	21,254.8	26,088.6	31,398.2
Transferencias de Capital	18,636.0	23,054.4	18,309.0	19,072.4	21,918.0	22,844.2
<b>Balance Global</b>	<b>-16,398.4</b>	<b>-38,039.3</b>	<b>-29,899.3</b>	<b>-28,411.2</b>	<b>-30,204.8</b>	<b>-31,942.9</b>
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>	<b>919,893.8</b>	<b>1,030,891.5</b>	<b>1,105,848.6</b>	<b>1,192,855.4</b>	<b>1,300,006.7</b>	<b>1,412,041.2</b>
<b>Balance Global en Terminos del PIB</b>	<b>-1.8%</b>	<b>-3.7%</b>	<b>-2.7%</b>	<b>-2.4%</b>	<b>-2.3%</b>	<b>-2.3%</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>10,370.9</b>	<b>-6,752.3</b>	<b>4,182.2</b>	<b>9,247.9</b>	<b>10,579.0</b>	<b>11,948.1</b>
<b>Balance Primario % Del PIB</b>	<b>1.1%</b>	<b>-0.7%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.8%</b>

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

b/Proyección

**Cuadro No.37**  
**Cuenta Financiera: Administración Central**  
**2024-2029**  
**Millones de Lempiras**

Descripción	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2027 <sup>b/</sup>	2028 <sup>b/</sup>	2029 <sup>b/</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>19.6</b>	<b>18.8</b>	<b>18.4</b>	<b>18.5</b>	<b>18.7</b>	<b>18.7</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>18.8</b>	<b>17.8</b>	<b>17.9</b>	<b>18.0</b>	<b>18.2</b>	<b>18.2</b>
Ingresos Tributarios	17.5	17.0	17.0	17.1	17.1	17.1
d/c Tasa de Seguridad	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Ingresos No Tributarios	1.3	0.9	0.9	0.9	1.1	1.1
Ingresos de Capital ENEE	0.2	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2
<b>Ingresos por APP</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.3</b>	<b>0.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Donaciones</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>21.3</b>	<b>22.5</b>	<b>21.1</b>	<b>20.9</b>	<b>21.0</b>	<b>20.9</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>17.7</b>	<b>18.1</b>	<b>17.7</b>	<b>17.5</b>	<b>17.3</b>	<b>17.1</b>
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>10.1</b>	<b>10.5</b>	<b>10.4</b>	<b>10.2</b>	<b>10.2</b>	<b>10.1</b>
Sueldos y Salarios	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
Bienes y Servicios	2.5	2.9	2.6	2.5	2.4	2.4
<b>Comisiones</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Intereses Deuda</b>	<b>2.8</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>
Internos	1.9	1.9	1.8	1.7	1.8	1.7
Externos	0.9	1.1	1.2	1.3	1.3	1.3
Intereses ENEE	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>4.7</b>	<b>4.5</b>	<b>4.2</b>	<b>4.1</b>	<b>4.0</b>	<b>3.9</b>
<b>Gasto Corriente Primario</b>	<b>14.8</b>	<b>15.1</b>	<b>14.6</b>	<b>14.3</b>	<b>14.2</b>	<b>14.0</b>
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>1.1</b>	<b>-0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.9</b>	<b>1.1</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>3.6</b>	<b>4.4</b>	<b>3.4</b>	<b>3.4</b>	<b>3.7</b>	<b>3.8</b>
<b>Inversión</b>	<b>1.6</b>	<b>2.2</b>	<b>1.8</b>	<b>1.8</b>	<b>2.0</b>	<b>2.2</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>2.0</b>	<b>2.2</b>	<b>1.7</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>1.6</b>
<b>Balance Global</b>	<b>-1.8</b>	<b>-3.7</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.4</b>	<b>-2.3</b>	<b>-2.3</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>1.1</b>	<b>-0.7</b>	<b>0.4</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

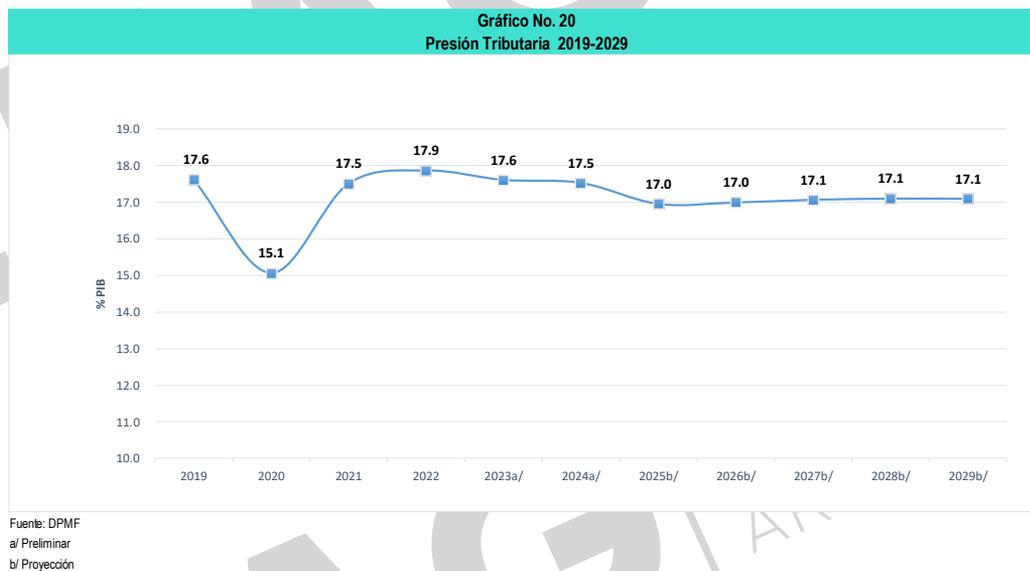
b/ Proyección

**Proyección de Ingresos de Mediano Plazo**

Para cumplir con los lineamientos que establece la LRF y las necesidades de recursos para afrontar con mayor profundidad la provisión de bienes y servicios, preservando la disciplina fiscal, es de vital importancia mantener en el mediano plazo los niveles alcanzados en materia de recaudación tributaria en los últimos años. Cabe destacar, que las proyecciones de ingresos no consideran ajustes adicionales a las tasas e impuestos.

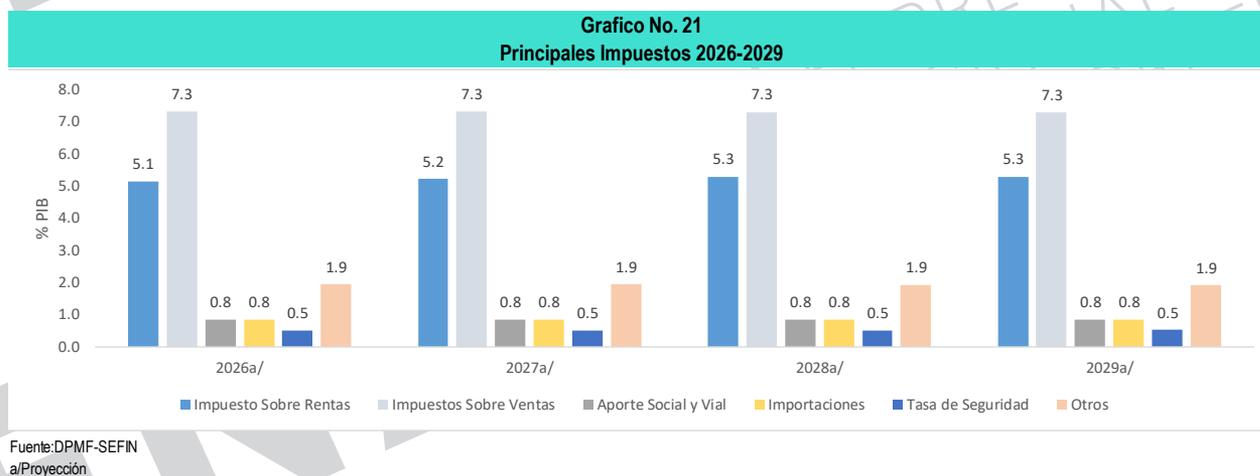
Es importante mencionar que, para recuperar los niveles de presión tributaria observados en años anteriores, se deben tomar medidas en la revisión del gasto tributario (Ley de Justicia Tributaria).

Se espera que los esfuerzos realizados en materia tributaria permitan mantener una presión tributaria alrededor de 17.1% del PIB para el período 2026-2029.



Con la presión tributaria de 17.1% del PIB para el período 2026-2029, se espera que los ingresos tributarios continúen siendo la principal fuente de recursos de la AC. Asimismo, los ingresos no tributarios se mantendrán alrededor de 1.0% del PIB. Por su parte, las donaciones externas incluyendo las correspondientes a Alivio de Deuda, se espera que se mantengan en los niveles actuales, con un promedio de 0.4% del PIB para el período 2026-2029.

A continuación, se muestra la proyección de los principales ingresos como porcentaje del PIB para el período 2026-2029:



En cuanto al ISR, se pronostica que las recaudaciones a lo largo del período 2026-2029 tendrán un promedio de 5.2% del PIB y para el ISV un promedio de 7.3% del PIB. Para los impuestos sobre importaciones y el aporte social vial, se estima que alcancen como proporción del PIB en promedio de 0.8% y 1.3% respectivamente.

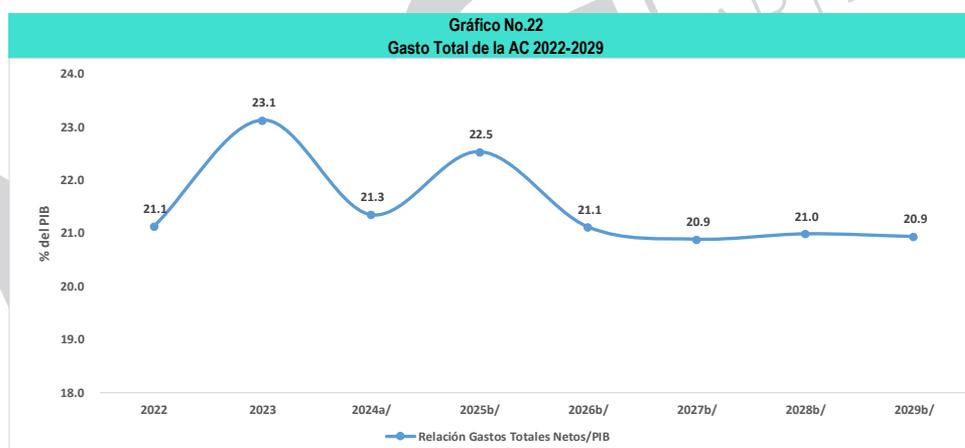
Para que se cumplan las proyecciones antes mencionadas es necesario fortalecer la capacidad coercitiva de la Administración Tributaria y Aduanera, así como también los mecanismos de control anti-evasión para recuperar los niveles de presión tributaria observados en años anteriores.

### Proyección de Gastos de Mediano Plazo

La meta de gasto programado para el período 2026-2029 reitera el compromiso del Gobierno de la República de buscar cumplir las metas fiscales de balance global, las metas del gasto corriente nominal primario de la AC, así como, las demás metas indicativas, las cuales deben estar en línea con el objetivo de converger de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF.

Las proyecciones elaboradas en éste MMFMP reiteran el compromiso del Gobierno para brindar oportunidades y ayudas sociales a los más vulnerables, sin afectar la mejora en el gasto público, creando espacios fiscales para financiar los programas sociales y de inversión del Plan de Gobierno para refundar Honduras.

Es importante mencionar, que en el período comprendido de 2026-2029 se prevé que la meta del gasto total de la AC muestre un comportamiento estable respecto al PIB, pasando de 21.1% en 2026 a 20.9% en 2029. Este comportamiento del gasto es influenciado principalmente por menores gastos de consumo (Bienes y Servicios), pero se mantendrán los niveles Históricos de Inversión.



Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Preliminar  
b/ Proyección

Según lo estimado, el gasto total neto de la AC se mantendrá en promedio en 21.0% del PIB para el período 2026-2029. De acuerdo con su composición en promedio, los gastos de consumo serían de 48.7%, pago de intereses de la deuda en 14.3%, comisiones de la Deuda en 0.6%, transferencias corrientes en 19.4% y 17.1% en gasto de capital.

Es importante mencionar que, con las medidas de política fiscal establecidas en cuanto a la reducción del déficit de la AC, se proyecta que en el mediano plazo el nivel de crecimiento de la deuda pública de la AC se establezca y, por consiguiente, el pago de intereses de la deuda se mantendría en promedio en 3.0% del PIB para el período 2026-2029.

Por otra parte, el gasto de capital es determinante para alcanzar los niveles de crecimiento económico previstos en el MMFMP a través de la inversión tanto directa como indirecta, en referencia a lo anterior, las proyecciones se mantienen en promedio en 3.6% del PIB para el período de 2026-2029.

En lo concerniente a los programas y proyectos de inversión pública, estos se financiarán con recursos nacionales, donaciones y recursos externos. En cuanto, a los recursos externos se definen los siguientes techos de desembolsos de préstamos externos:

**Cuadro No. 38**  
**Desembolsos<sup>b/</sup> 2025-2029**  
**(En millones de US\$)**

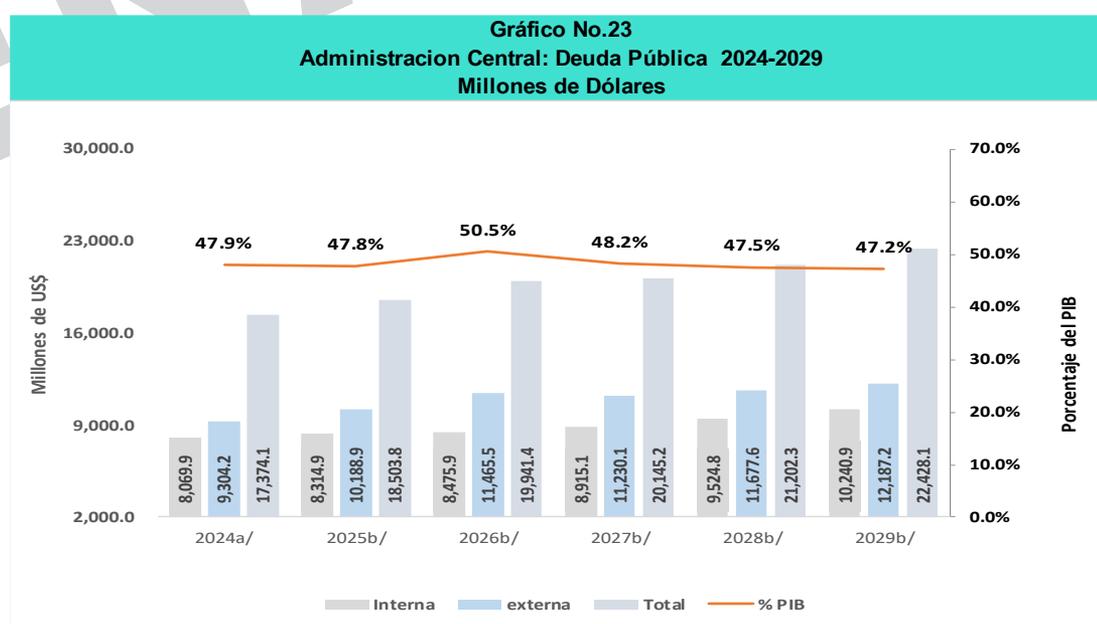
Descripción	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>
Programas y Proyectos	754.9	759.7	702.9	660.4	521.6

Fuente: DGCP-SEFIN

a/Proyección

b/ Corresponde a desembolsos externos por Programas y Proyectos

Con base en todo lo anterior, se definen los siguientes montos en millones de dólares del saldo de la deuda pública total de la AC, así como su relación con respecto al PIB para el periodo 2024-2029 los cuales son coherentes con los déficits establecidos en la AC, que son metas indicativas para contribuir al cumplimiento de la LRF:



a/ Preliminar

b/ Proyección

## 10.3 Financiamiento 2026-2029

### 10.3.1 Sector Público No Financiero

De acuerdo con las proyecciones fiscales del SPNF para el periodo 2026-2029, se prevé que el déficit fiscal se sitúe por debajo de los límites establecidos en la cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal; esta cláusula, interpretada conforme al Decreto Legislativo No. 4-2025, estipula que, una vez aprobada la nueva meta de déficit fiscal para el SPNF, en el contexto de la cláusula de excepción activada por el Decreto Legislativo No. 27-2021, se deberá proceder a una reducción continua del déficit fiscal en un mínimo de 0.5 puntos porcentuales anuales, hasta alcanzar un umbral del uno por ciento (1.0%). En tal sentido, se espera que las estimaciones de requerimiento de financiamiento del SPNF se sitúe en 2.5% del PIB en 2025, las necesidades de recursos financieros se reducirán en los años siguientes hasta llegar al 1.0% del PIB a partir de 2030.

Para el año fiscal 2025, se estima que las necesidades de financiamiento asciendan a L25,522.4 millones, lo que representa el 2.5% del PIB, se prevé que la mayor parte de este financiamiento será cubierto a través de recursos externos. En 2026, se prevé que el financiamiento requerido alcance L22,657.1 millones, equivalente al 2.0% del

PIB, se proyecta que este financiamiento se cubrirá principalmente mediante el incurrimiento neto de pasivos con no residentes en L40,266.3 millones que representa el 3.6% del PIB (desembolsos por L51,198.4 millones y amortizaciones de L10,932.1 millones), por su parte, se esperan acumulación neta de activos con residentes por L17,609.2 millones (1.6% del PIB) explicado en su mayoría por la acumulación de depósitos de la AC derivado de la anticipada colocación de Bono Soberano en diciembre de ese año, el cual se destinará al pago del Bono Soberano que vence en enero de 2027.

Para el año 2027, se proyecta que el endeudamiento neto requerido de L21,744.2 millones (1.8% del PIB) se obtendrá básicamente de fuentes internas por la emisión neta de Bonos GDH. Finalmente, para 2028 y 2029 las necesidades de recursos representaran el 1.7% del PIB y 1.4% del PIB, respectivamente, la mayor proporción de este financiamiento será satisfecha con recursos externos.

Cuadro No. 39  
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 2024-2029

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Financiamiento Global</b>	<b>8,817.8</b>	<b>25,522.4</b>	<b>22,657.1</b>	<b>21,744.2</b>	<b>22,352.8</b>	<b>19,205.7</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>1.0</b>	<b>2.5</b>	<b>2.0</b>	<b>1.8</b>	<b>1.7</b>	<b>1.4</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>2.0</b>	<b>2.2</b>	<b>3.6</b>	<b>0.1</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>
Desembolsos	3.7	3.8	4.6	2.7	2.4	2.1
Amortización	-1.5	-1.6	-1.0	-2.6	-0.8	-0.7
Otras Inversiones	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>-1.0</b>	<b>0.3</b>	<b>-1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>
Emisión	2.0	4.9	3.4	3.4	3.2	3.0
Amortización	-1.9	-2.8	-1.6	-1.9	-1.7	-2.0
Financiamiento APP	-0.5	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Otros Financiamientos	-0.7	-1.7	-3.3	0.3	-1.3	-0.9

Fuente: BCH

#### a. Empresas Públicas No Financieras

Según las proyecciones del déficit para las Empresas Públicas No Financieras en el período 2026-2029, se estima que las necesidades de financiamiento se situarán en promedio en 1.1% del PIB, mayor al 0.9% del PIB observado en 2024. Para este lapso, se prevé que el déficit se financie fundamentalmente con recursos internos, mediante la emisión de títulos valores, contratación de préstamos, líneas de crédito u otros mecanismos financieros emitidos en el mercado doméstico particularmente por la ENEE. Para 2026, se proyecta que los requerimientos de recursos financieros ascenderán a L12,223.4 millones (1.1% del PIB) y para el cierre de 2029 se ubicarán en L11,315.9 (0.8% del PIB).

Cuadro No. 40  
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 2024-2029

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Financiamiento Global</b>	<b>7,996.4</b>	<b>5,542.1</b>	<b>12,223.4</b>	<b>14,266.7</b>	<b>15,589.3</b>	<b>11,315.9</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.9</b>	<b>0.5</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>0.8</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>1.0</b>	<b>0.6</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.2</b>	<b>0.8</b>
Emisión	0.5	1.6	1.4	1.5	1.2	0.8
Amortización	-0.2	-0.7	-0.2	-0.2	0.0	0.0
Otros Financiamientos	0.7	-0.3	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: BCH

Nota: Incluye ENEE, ENP, Hondutel y SANAA.

#### a.1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Para 2026, la ENEE requerirá un financiamiento estimado en L12,997.6 millones, lo que equivale al 1.2% del PIB, este desbalance operativo será cubierto principalmente a través del incurrimiento neto de pasivos con acreedores internos en aproximadamente el 1.3% del PIB, por su parte, se esperan las amortizaciones de deuda externa en 0.1% del PIB. En 2027, se anticipan necesidades de financiamiento de L15,068.4 millones, lo que representa el 1.3% del PIB, igual que en el año anterior, se prevé que este monto sea cubierto a través de fuentes internas, compensado en parte por pagos a acreedores externos.

Entre los supuestos considerados para estas proyecciones de financiamiento, la ENEE se apoyará en los sectores residentes a través de endeudamiento principalmente con la banca comercial o mediante la contratación de deuda con la AC. Estos recursos serán destinados a la amortización de bonos y préstamos que vencen anualmente, así como para proporcionar apoyo presupuestario lo cual es fundamental para el funcionamiento de la entidad.

Cuadro No. 41  
ENEE 2024-2029

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Financiamiento Global</b>	<b>6,741.5</b>	<b>4,808.0</b>	<b>12,997.6</b>	<b>15,068.4</b>	<b>16,420.3</b>	<b>11,851.7</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.7</b>	<b>0.5</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>	<b>0.8</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.8</b>	<b>0.6</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.3</b>	<b>0.8</b>
Emisión	0.5	1.7	1.3	1.5	1.3	0.9
Amortización	-0.2	-0.7	-0.2	-0.2	0.0	0.0
Otros Financiamientos	0.5	-0.4	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: BCH

**b. Institutos de Previsión y Seguridad Social**

Para el periodo 2026 a 2029, se estima que los Institutos de Previsión y Seguridad Social (IPSS) registren un superávit fiscal en promedio del 1.8% del PIB, mayor en 0.1 punto porcentual al esperado para 2025 y a lo observado al cierre de 2024, reflejando su capacidad de mantener una posición acreedora dentro del Sector Público. Como resultado de estos superávits, los IPSS continuarán destinando sus recursos a diversas estrategias de inversión, estas incluyen la adquisición de títulos valores gubernamentales que ofrecen una opción segura y rentable, además, se prevé inversiones en el sistema bancario comercial mediante la adquisición de certificados de depósito, bonos corporativos e instrumentos de depósitos de ahorro y cheques, asimismo, se contempla utilizar excedentes para continuar otorgando préstamos personales e hipotecarios al sector hogares (afiliados).

Cuadro No. 42  
INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE PENSIONES PÚBLICOS 2024-2029

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Financiamiento Global</b>	<b>-15,931.1</b>	<b>-17,898.9</b>	<b>-19,152.3</b>	<b>-20,676.4</b>	<b>-23,057.7</b>	<b>-23,862.4</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.7</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.7</b>
Emisión	-1.4	-0.6	-1.2	-1.0	-1.0	-1.0
Amortización	1.3	0.3	0.9	0.5	0.6	0.6
Otros Financiamientos	-1.6	-1.4	-1.4	-1.3	-1.4	-1.3

Fuente: BCH.

**c. Gobiernos Locales**

Según los pronósticos de resultado fiscal de los Gobiernos Locales para el período fiscal 2026-2029 las demandas de recursos financieros alcanzarían un ratio máximo déficit/PIB de 0.1% del PIB, recurriendo al endeudamiento con la banca comercial en el mercado doméstico que se destinará principalmente a la amortización de deudas contraídas en años anteriores, que incluyen préstamos que han sido utilizados para financiar proyectos y actividades operativas.

Cuadro No. 43  
MUNICIPALIDADES 2024-2029

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Financiamiento Global</b>	<b>446.3</b>	<b>736.1</b>	<b>429.7</b>	<b>602.5</b>	<b>485.2</b>	<b>603.0</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.05</b>	<b>0.07</b>	<b>0.04</b>	<b>0.05</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.05</b>	<b>0.07</b>	<b>0.04</b>	<b>0.05</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>
Emisión	0.03	0.10	0.07	0.14	0.03	0.07
Amortización	0.00	-0.06	0.04	-0.06	-0.05	-0.06
Financiamiento APP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Financiamientos	0.02	0.14	-0.07	0.07	-0.05	-0.07

Fuente: BCH.

### 10.3.2 Administración Central

Para el año 2025, se estima que el financiamiento neto del resultado fiscal de la AC alcanzará un total de L38,039.3 millones, lo que representa el 3.7% del PIB. Este financiamiento se prevé que sea cubierto mayoritariamente mediante fuentes externas, que contribuirán con un 2.2% del PIB. En 2026, el monto proyectado de requerimiento de recursos disminuirá a L29,899.3 millones (2.7% del PIB), este financiamiento se sustentará en fondos externos netos que ascenderán a L41,111.2 millones, equivalente al 3.7% del PIB, principalmente por la colocación de un Bono Soberano; adicionalmente, se contempla un financiamiento interno neto negativo de L11,211.9 millones que representa el 1.0% del PIB (básicamente por acumulación de depósitos dada la colocación anticipada de Bono Soberano para pagar el vencimiento de la Deuda Soberana en enero de 2027).

Para el año 2027, se proyecta necesidades de recursos para financiar el déficit fiscal de L28,411.2 millones (2.4% del PIB) cubiertos básicamente con recursos internos netos (incurrimiento neto de pasivos y uso de depósitos por vencimiento de Bono Soberano) en 2.2% del PIB y compensado por la amortización neta de endeudamiento externo de 0.2% del PIB. En los años 2028 y 2029, se pronostica que las exigencias de recursos externos netos serán superiores a la demanda de crédito con fuentes internas netas.

Cuadro No. 44  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2024-2029

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Financiamiento Global</b>	<b>16,398.4</b>	<b>38,039.3</b>	<b>29,899.3</b>	<b>28,411.2</b>	<b>30,204.8</b>	<b>31,942.9</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>1.8</b>	<b>3.7</b>	<b>2.7</b>	<b>2.4</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>3.7</b>	<b>0.2</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>
Desembolsos	3.7	3.8	4.6	2.7	2.4	2.1
Amortización	-1.5	-1.6	-0.9	-2.5	-0.8	-0.7
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>-0.3</b>	<b>1.5</b>	<b>-1.0</b>	<b>2.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.9</b>
Emisión	2.9	3.8	3.7	3.6	3.6	3.5
Amortización	-2.6	-2.3	-2.2	-2.2	-2.2	-2.5
Financiamiento APP	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Otros Financiamientos	-0.7	-0.1	-2.6	0.8	-0.8	-0.2

Fuente: BCH.

#### Perspectiva del Programa de Inversión Pública (PIP)

La Inversión Pública plurianual para el período (2025-2029) asciende a un monto proyectado de L288,281.2 millones, de los cuales L120,752.8 millones (41.9%) corresponden a la Administración Central (AC), L19,311.5 millones a las Instituciones Desconcentradas que equivale al 6.7% y los restantes L148,216.9 millones (51.4%) agrupa las Municipalidades, Institutos Públicos de Pensiones, Empresas Públicas No Financieras y el Resto de las Instituciones Descentralizadas; que consideran los techos de proyección plurianual definidos por la Dirección de Política Macro Fiscal.

**Cuadro No.45**  
**Plan de Inversión Pública del Sector Publico No Financiero 2025-2029**  
**(Millones de Lempiras)**

<b>Niveles de SPNF</b>	<b>2025<sup>a/</sup></b>	<b>2026<sup>a/</sup></b>	<b>2027<sup>a/</sup></b>	<b>2028<sup>a/</sup></b>	<b>2029<sup>a/</sup></b>	<b>Total</b>
Administración Central	22,443.6	19,567.6	21,254.8	26,088.6	31,398.2	120,752.8
Instituciones Desconcentradas	5,238.4	3,055.8	3,164.1	4,469.6	3,383.7	19,311.5
Institutos de Pensión	321.4	335.4	350.2	365.5	381.0	1,753.5
Resto del SPNF	2,663.2	1,406.1	1,556.3	1,708.0	2,003.5	9,337.0
Gobiernos Locales	11,497.5	13,110.3	14,201.3	15,526.3	16,174.1	70,509.4
Empresas Públicas NF	6,889.1	13,191.3	16,485.7	16,835.3	13,215.6	66,617.0
<b>Total Sector Público No Financiero</b>	<b>49,053.1</b>	<b>50,666.5</b>	<b>57,012.4</b>	<b>64,993.2</b>	<b>66,556.0</b>	<b>288,281.2</b>

a/Proyección

Nota: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

### Nivel Sectorial

Para el período 2025-2029, la inversión pública se enfocará principalmente en los siguientes sectores: Transporte y Obras Públicas (23.1%), Energía (22.7%), Carreteras (15.6%), Infraestructura en Salud (9.3%) y Agua y Saneamiento (8.1%), mientras que el resto de los sectores recibirá el 21.2%. Esta distribución de recursos permitirá el desarrollo de nuevas políticas públicas alineadas con los ejes estratégicos del Plan de Gobierno para la refundación de Honduras.

**Cuadro No.46**  
**Techos del Plan de Inversión Pública, por sector 2025-2029**  
**Sector Público No Financiero (SPNF)**  
(Millones de Lempiras)

<b>Tipo de Sector de Inversión</b>	<b>2025<sup>a/</sup></b>	<b>2026<sup>a/</sup></b>	<b>2027<sup>a/</sup></b>	<b>2028<sup>a/</sup></b>	<b>2029<sup>a/</sup></b>
<b>Administración Central</b>	<b>22,443.6</b>	<b>19,567.6</b>	<b>21,254.8</b>	<b>26,088.6</b>	<b>31,398.2</b>
Actividad Turística	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4
Agua y Saneamiento	1,229.1	1,560.6	3,122.6	2,384.2	3,104.4
Artes y Cultura	159.3	144.7	125.9	136.5	142.4
Carreteras	12,687.3	9,974.0	8,988.0	7,709.8	6,564.0
Educación	299.8	180.3	290.5	3,781.9	3,541.4
Energía	1.5	1.4	2.3	4.7	9.4
Recursos Forestales y Ambiente	-	-	-	265.5	278.8
Salud	5,805.8	4,768.0	4,029.4	4,791.2	5,636.6
Seguridad Alimentaria	516.0	252.6	198.9	434.3	560.2
Seguridad Ciudadana	951.1	2,216.5	2,743.1	5,022.4	8,935.4
Transporte y Obras Públicas	201.6	127.8	1,228.4	468.3	910.0
Modernización del Estado	512.1	263.8	413.2	854.3	1,304.9
Protección Social	79.9	77.8	112.4	235.2	410.3
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>5,238.4</b>	<b>3,055.8</b>	<b>3,164.1</b>	<b>4,469.6</b>	<b>3,383.7</b>
Agua y Saneamiento	369.0	0.3	0.3	83.9	64.4
Competitividad y MiPymes	18.5	11.9	12.5	17.8	13.7
Comunicaciones	36.5	23.4	24.6	35.2	27.0
Deportes	733.9	290.6	449.3	635.5	359.7
Educación	166.1	357.8	-	167.0	182.1
Energía	171.3	110.0	176.7	249.0	188.1
Recursos Forestales y Ambiente	118.6	7.3	7.6	11.0	8.4
Salud	186.9	120.0	126.0	180.6	138.6
Seguridad Alimentaria	2.7	81.2	169.8	2.6	2.0
Seguridad Ciudadana	840.3	257.4	229.2	305.9	234.8
Transporte y Obras Públicas	715.2	701.9	559.0	1,039.5	791.8
Modernización del Estado	1,030.0	592.5	820.9	962.0	793.4
Protección Social	849.6	501.7	588.2	779.6	579.7
<b>Instituto Hondureño de Seguridad Social</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Salud	-	-	-	-	-
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>321.4</b>	<b>335.4</b>	<b>350.2</b>	<b>365.5</b>	<b>381.0</b>
Transporte y Obras Públicas	9.5	10.3	11.2	12.2	13.2
Protección Social	311.9	325.0	339.0	353.3	367.8
<b>Resto del SPNF</b>	<b>2,663.2</b>	<b>1,406.1</b>	<b>1,556.3</b>	<b>1,708.0</b>	<b>2,003.5</b>
Actividad Turística	9.4	9.8	10.3	10.7	11.1
Artes y Cultura	17.1	33.4	34.9	36.3	37.8
Competitividad y MiPymes	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5
Deportes	4.2	37.6	39.3	40.9	42.5
Educación	1,849.3	795.4	921.5	1,048.2	1,318.9
Salud	-	-	-	-	-
Seguridad Alimentaria	204.7	213.4	222.7	232.5	242.3
Transporte y Obras Públicas	8.6	-	-	-	-
Modernización del Estado	501.7	245.4	253.5	262.0	270.4
Protección Social	67.7	70.6	73.7	76.9	80.0
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>11,497.5</b>	<b>13,110.3</b>	<b>14,201.3</b>	<b>15,526.3</b>	<b>16,174.1</b>
Agua y Saneamiento	217.4	6,000.4	1,571.6	1,800.0	1,785.0
Energía	-	100.0	162.6	-	-
Transporte y Obras Públicas	11,280.0	7,009.9	12,467.2	13,726.3	14,389.1
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>6,889.1</b>	<b>13,191.3</b>	<b>16,485.7</b>	<b>16,835.3</b>	<b>13,215.6</b>
Agua y Saneamiento	5.0	5.2	5.4	5.7	5.9
Comunicaciones	237.3	246.9	256.8	267.0	277.7
Energía	6,483.7	12,780.1	16,058.1	16,390.4	12,552.9
Seguridad Alimentaria	10.2	-	-	-	-
Transporte y Obras Públicas	151.7	157.8	164.1	170.7	377.5
Modernización del Estado	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5
<b>Total Sector Público No Financiero</b>	<b>49,053.1</b>	<b>50,666.5</b>	<b>57,012.4</b>	<b>64,993.2</b>	<b>66,556.0</b>

a/Proyección

Nota: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMPF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

**Principales Metas a Nivel de Sectores 2025**

La Inversión Pública, conforme al Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria, se orientará a fortalecer sectores estratégicos con el objetivo de impulsar la diversificación productiva, mejorar la competitividad y expandir el acceso a nuevos mercados. A través de estos proyectos, se busca reactivar la economía, generar empleos dignos y sostenibles, y fomentar el desarrollo de la microempresa dentro de los sectores sociales. Asimismo, se dará prioridad a la inversión social para garantizar el acceso a servicios básicos, reducir las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida de la población. Esta inversión permitirá satisfacer las necesidades de producción, garantizar un crecimiento económico sostenible y mitigar el impacto de la pérdida de ingresos en las familias. La ejecución de estos recursos estará a cargo de las instituciones del sector público, distribuidos en los siguientes sectores de Inversión Pública:

**PROTECCIÓN SOCIAL:** En 2025, se espera beneficiar a 190,087 hogares vulnerables con transferencias monetarias y bonos de alivio. Las principales acciones incluyen un programa de desarrollo infantil en Atlántida, la construcción del primer centro de atención de adicciones, apoyo en vivienda, empleo, créditos a emprendedores y asistencia a adultos mayores, además del fortalecimiento de la Merienda Escolar.

Por su parte, la SESAL garantizará servicios en cinco municipios priorizados, beneficiando a 138,523 personas. Además, PROASOL entregará 36,000 bonos sociales y 5,200 Bonos Esperanza, destinando L28,145.0 millones a inversión social. Finalmente, se invertirán L465.6 millones en equipamiento.

**SALUD:** Se fortalecerán los servicios médicos con la adquisición de equipos médicos, material sanitario, vacunas, reactivos, oxígeno y otros insumos esenciales. En infraestructura, se diseñarán, construirán y equiparán ocho hospitales, incluyendo dos hospitales de trauma en San Pedro Sula y Tegucigalpa, además de hospitales en Roatán, Choluteca, Tocoa, Santa Bárbara, Salamá y Ocotepeque. También se construirán dos edificios para el Laboratorio Nacional de Vigilancia.

Se implementarán programas de rehabilitación en 20 regiones sanitarias, fortaleciendo la cadena de frío para inmunización, vigilancia epidemiológica y salud sexual y reproductiva. Se reforzará el servicio materno infantil con nuevas clínicas y la construcción de tres unidades de cuidados intensivos neonatales en Santa Rosa de Copán, La Paz y Francisco Morazán.

Otras acciones clave incluyen la contratación de 60 vacunadores, adquisición de 20 vehículos, diagnóstico y mejora de la cadena de frío, y equipamiento de quirófanos en el Hospital Escuela y el Hospital Mario Catarino Rivas. Finalmente, la SESAL garantizará servicios en cinco municipios priorizados, beneficiando a 138,523 personas, y continuará apoyando el Proyecto de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social.

**ENERGÍA:** Se fortalecerá el Sistema Interconectado Nacional con la ampliación de seis subestaciones eléctricas, la construcción de ocho nuevas subestaciones y cuatro líneas de transmisión, además de la instalación de 243 megavoltio-amperios reactivos (MVAR) de compensación capacitiva en varias subestaciones clave. Se modernizarán las centrales hidroeléctricas El Cajón y Cañaveral Río Lindo, con la adquisición de nuevos generadores, reemplazo de grúas puente y supervisión de obras civiles. También se impulsará la modernización de la central hidroeléctrica Francisco Morazán, incluyendo la instalación de transformadores de potencia y sellos de turbinas.

Adicionalmente, se elaborará un Plan de Manejo Integral para la zona forestal protegida del embalse y se diseñará una estrategia de turismo con enfoque comunitario. En el ámbito social, se otorgarán subsidios de energía a usuarios vulnerables con consumos de hasta 75 kWh, además de subsidios para diésel, gasolina y GLP.

**CARRETERAS:** Se construirán y rehabilitarán 210 kilómetros de carreteras a nivel nacional mediante 12 proyectos, financiados con fondos nacionales y externos. Entre los tramos clave se encuentran Danlí – Trojes, La Barca – El Progreso, El Progreso – Tela y Tela – La Ceiba, ejecutados bajo el Programa de Carreteras Resilientes.

Se espera la finalización de subtramos estratégicos como Quimistán – Sula, Sula – La Entrada, Cucuyagua – Ocotepeque (aduanas El Poy y Agua Caliente), Jesús de Otoro – La Esperanza, Villa Nueva – Zamorano y el anillo agrícola en Olancho.

En el ámbito social, se priorizará la construcción y rehabilitación de 114,115 metros lineales para mejorar la interconexión municipal y la red vial pavimentada, además del desarrollo de caminos productivos e infraestructura vial.

**SEGURIDAD CIUDADANA:** Se fortalecerá la seguridad y el apoyo comunitario con la finalización de una Jefatura (UDEP) en Intibucá, equipada a través del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios.

A través del Programa de Modernización Integral y Profesionalización de la Policía Nacional, se completará el diseño de la nueva Academia Nacional de Policía (ANAPO) y se ejecutarán 10 proyectos de reparación, mejora o construcción de Centros de Alcance para fortalecer la convivencia y espacios seguros para la juventud.

En el ámbito penitenciario y de seguridad ciudadana, se impulsarán acciones estratégicas para mejorar la infraestructura y el equipamiento del sistema de justicia.

**SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Se fortalecerá el sector agroalimentario con la implementación de 554 planes de negocio, impulsando alianzas comerciales a través de COMRURAL II y III con 393 planes de negocio, además de 118 planes bajo PROINORTE y 43 planes de inversión en desarrollo rural.

Se instalarán 272 hectáreas con sistemas de riego por goteo, se otorgarán 124 becas y se habilitarán 60 cajas rurales con financiamiento. También se brindarán 180 asistencias técnicas en tecnologías climáticamente inteligentes y se desarrollarán cuatro planes de manejo de microcuencas.

En inversión social, se apoyará a pequeños y medianos productores con incentivos como el Bono Cafetalero, Bono Tecnológico Productivo y Bono Ganadero, además de la concesión de créditos agrícolas para fortalecer la producción y el acceso a mercados.

**MODERNIZACIÓN DEL ESTADO:** Se impulsará la transformación institucional, tecnológica y operativa con el fortalecimiento de capacidades para 162 personas y el equipamiento de laboratorios esenciales.

El proyecto "Transformación Digital para una Mayor Competitividad" conectará 1,611 sitios públicos, incluyendo centros educativos y de salud. En el ámbito aduanero, se implementará tecnología avanzada para modernizar los procesos con enfoque en equidad de género.

Se desarrollará e implementará el Nuevo Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y se fortalecerá el Ecosistema Nacional de Registro Civil e Identificación, beneficiando a 1.5 millones de niños entre 6 y 17 años con su nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI), incluyendo 22,000 niños con discapacidad.

En inversión social, se priorizará el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica institucional, además de la adquisición de maquinaria y equipo para optimizar la gestión estatal.

**EDUCACIÓN:** Se fortalecerá la infraestructura educativa con la construcción, reconstrucción y ampliación de 983 centros educativos, a cargo del Fondo Hondureño de Inversión Social (60), la Secretaría de Educación (448), el Programa de la Red Solidaria (20) y la Asociación de Municipios de Honduras (455).

Además, se mejorarán los centros regionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y se construirá y equipará el Edificio de Dormitorios Xiomara Castro en la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).

En inversión social, se garantizará la Matrícula Gratis en 12,886 centros educativos, se otorgarán 30,888 becas para estudiantes de primaria, media y universidad, y se asegurará la continuidad de la merienda escolar. También se prevé la adquisición de maquinaria y equipo para fortalecer el sistema educativo.

**AGUA Y SANEAMIENTO:** Se ampliará el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en Gracias, Lempira, y se desarrollarán dos sistemas de abastecimiento de agua en zonas periurbanas de Tegucigalpa, incluyendo Brisas del Mogote, Jerusalén 2 y Monte de los Olivos.

Se diseñarán cuatro Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS) en La Venta, Curarén, La Paz e Intibucá, y se ejecutarán nueve proyectos de rehabilitación de agua urbana para mejorar el acceso al recurso hídrico.

Asimismo, se mejorarán las plantas de tratamiento de agua potable de las represas El Picacho, Los Laureles y La Concepción, garantizando la calidad del suministro de agua.

**RANSORTE Y OBRAS PÚBLICAS:** Se prioriza la reconstrucción y rehabilitación de 320 metros lineales de dos puentes en la Laguna de Alvarado, Cortés, así como la construcción de un puente de concreto reforzado de 140 metros lineales y 380 metros lineales de carretera con concreto hidráulico. Además, se ejecutarán proyectos de rehabilitación vial en ejes carreteros y reparación de puentes vehiculares en La Iguala, Lempira. También se incluyen obras para la construcción y mejoras en parques, además del bono de transporte.

**DEPORTES:** Se llevará a cabo la remodelación del Estadio Nacional José de la Paz Herrera y el mejoramiento y conservación de instalaciones deportivas y recreativas en todo el país. Se contempla la construcción de 25 canchas, así como la rehabilitación de 7 estadios y 2 complejos deportivos.

**RECURSOS FORESTALES Y AMBIENTE:** Se trabajará en la restauración de 227,900 hectáreas de cobertura forestal en las cuencas de Ulúa, Choluteca, Goascorán y Patuca. Además, se fortalecerá el Instituto de Conservación Forestal (ICF) para la verificación de planes de manejo e industrias forestales. Se implementarán planes de restauración en 1,000 hectáreas de áreas forestales degradadas y se garantizará el manejo de áreas protegidas y vida silvestre, incluyendo la reforestación de las 1,000 hectáreas programadas.

En Inversión social L600.0 millones, apoyando al Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y al Programa de Reforestación Nacional y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo, que a partir del 2025 pasa a ser un programa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

**COMUNICACIONES:** Se han priorizado recursos para mejorar los mecanismos y procesos de universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como para la planificación del Plan Nacional de Conectividad de Banda Ancha y el fortalecimiento de la gestión del espectro radioeléctrico. También se destinarán fondos a la adquisición de equipo y soporte técnico para redes de comunicación exclusivas.

**ARTES Y CULTURA:** Se invertirán recursos en la restauración de cuatro centros culturales emblemáticos, como el antiguo Palacio de Telecomunicaciones, el Museo Centro Cultural, el Teatro Avellaneda y el Teatro Manuel Bonilla. También se rehabilitarán cinco inmuebles de patrimonio nacional en distintos departamentos, incluyendo Villa Roy en Francisco Morazán, el Museo de Comayagua en Comayagua, la Fortaleza de Santa Bárbara en Trujillo, Casa Valle en Choluteca y Casa Fortín en El Paraíso. Además, se destinarán fondos para transferencias a instituciones culturales sin fines de lucro.

**ACTIVIDAD TURÍSTICA:** Se han planificado L11.5 millones para la mejora de la infraestructura pública en destinos turísticos estratégicos. Estas inversiones buscan potenciar la atracción de visitantes y fortalecer la economía local mediante el turismo sostenible.

**COMPETITIVIDAD Y MIPYME:** Con una inversión de L14.2 millones, se brindará asistencia técnica para fortalecer el desarrollo empresarial asociativo en el sector agroindustrial. Esta iniciativa integrará ciencia e innovación para mejorar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), promoviendo su crecimiento y sostenibilidad en el mercado nacional e internacional. Se cuentan con recursos provenientes de donaciones externas para la ejecución de nuevos proyectos en diversas áreas prioritarias.

### Financiamiento de la Inversión Pública Total

La Inversión Pública para el período 2025-2029 se prevé sea financiada mediante fuentes nacionales en un 60.2% (L173,575.4 millones), y fuentes externas en un 39.8% (L114,705.8 millones); de los cuales 39.1% (L112,630.0 millones) serán provenientes de Crédito Externo y 0.7% (L2,075.7 millones) de Donaciones Externas, principalmente de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Unión Europea (UE), Banco Mundial (BM) y los organismos bilaterales representados por Japón, Italia, Corea, India, Alemania y el Gobierno de los EUA, entre otros gobiernos. Se detalla en la siguiente tabla:

**Cuadro No. 47**  
**Techos del Plan de Inversión Pública 2025-2029**  
**Sector Público No Financiero**  
**(Millones de Lempiras)**

Tipo de Financiamiento	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>22,443.6</b>	<b>19,567.6</b>	<b>21,254.8</b>	<b>26,088.6</b>	<b>31,398.2</b>
11 - Alianza Público-Privada	6.6	6.8	7.1	7.4	7.7
11 - Tesoro Nacional	5,732.8	8,665.5	13,988.1	19,659.0	24,840.0
21 - Crédito Externo	16,530.0	10,513.4	6,870.2	6,025.0	6,145.5
22 - Donaciones Externas	174.3	381.7	389.4	397.2	405.1
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>5,238.4</b>	<b>3,055.8</b>	<b>3,164.1</b>	<b>4,469.6</b>	<b>3,383.7</b>
11 - Tesoro Nacional	3,533.4	1,869.4	2,415.8	3,071.2	2,220.2
12 - Recursos Propios	382.7	224.9	358.6	505.5	381.9
21 - Crédito Externo	1,071.7	905.1	372.5	890.7	779.9
22 - Donaciones Externas	250.5	56.4	17.3	2.2	1.7
<b>Instituto Hondureño de Seguridad Social</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
11 - Tesoro Nacional	-	-	-	-	-
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>321.4</b>	<b>335.4</b>	<b>350.2</b>	<b>365.5</b>	<b>381.0</b>
11 - Tesoro Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12 - Recursos Propios	321.4	335.4	350.2	365.5	381.0
<b>Resto del SPNF</b>	<b>2,663.2</b>	<b>1,406.1</b>	<b>1,556.3</b>	<b>1,708.0</b>	<b>2,003.5</b>
11 - Tesoro Nacional	746.2	783.7	817.4	851.4	886.3
12 - Recursos Propios	443.0	208.3	207.0	228.6	236.1
21 - Crédito Externo	1,474.0	414.1	531.9	628.0	881.1
22 - Donaciones Externas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>11,497.5</b>	<b>13,110.3</b>	<b>14,201.3</b>	<b>15,526.3</b>	<b>16,174.1</b>
11 - Tesoro Nacional	11,032.3	6,761.9	12,335.2	13,726.3	14,389.1
21 - Crédito Externo	465.1	6,348.4	1,866.1	1,800.0	1,785.0
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>6,889.1</b>	<b>13,191.3</b>	<b>16,485.7</b>	<b>16,835.3</b>	<b>13,215.6</b>
11 - Tesoro Nacional	3,481.1	4,341.2	2,879.8	4,032.4	4,059.9
12 - Recursos Propios	1,668.5	164.3	170.9	177.8	384.9
21 - Crédito Externo	1,739.5	8,685.8	13,435.1	12,625.1	8,770.8
22 - Donaciones Externas	-	-	-	-	-
<b>Total General</b>	<b>49,053.1</b>	<b>50,666.5</b>	<b>57,012.4</b>	<b>64,993.2</b>	<b>66,556.0</b>

a/Proyección

Nota: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

**Gestión de la Inversión Pública**

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de estos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas y acciones relevantes sobresalen:

Área	Problemas	Acciones
Técnica	Debilidad en el ciclo de preinversión, lo que incrementa costos y debe ser cubierto por el Gobierno.	Brindar asistencia técnica y capacitaciones por parte de la DGIP a las instituciones gubernamentales en identificación y evaluación de proyectos.
	Lentos procesos de adquisiciones y contrataciones desfasan la ejecución de proyectos.	Identificar debilidades en procesos de adquisiciones, reusar y dar seguimiento continuo para prever tiempos según normativa legal vigente.
	Falta de un mecanismo para agilizar exoneraciones de impuestos y dispensas para inversión.	Implementar acciones con la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras para agilizar la atención de solicitudes relacionadas.
	Falta de asignación de fondos de contraparte para convenios de crédito.	Identificar recursos dentro del presupuesto institucional para cumplir compromisos sin desviar fondos de años anteriores a otras prioridades.
Administrativa-Financiera	Falta de recursos presupuestarios para atender pagos aprobados por unidades ejecutoras.	Las instituciones deben revisar su presupuesto para identificar recursos disponibles para pagos según el avance de los proyectos.
	Tardanza en la actualización de bases de datos de beneficiarios de Transferencia Monetaria Condicionada (TMC).	Levantamiento oportuno de información en campo sobre los beneficiarios de TMC.
	Lento cumplimiento de condiciones previas para que los organismos financieros declaren vigentes los préstamos.	Las unidades ejecutoras y SEFIN deben dar seguimiento puntual para mejorar estos procesos.
Legal	Retrasos en la emisión de licencias ambientales y permisos de construcción afectan el inicio de obras.	Reuniones periódicas con unidades ejecutoras e instituciones para abordar puntos críticos en documentación hasta la aprobación de licencias.
	Falta de definición del procedimiento para la liberación de Derecho de Vía.	Definir una estrategia para contratar bancos fiduciarios para la administración de la liberación del Derecho de Vía.

Área	Problemas	Acciones
Financiera	Tardanza en la aprobación de enmiendas por contratos modificatorios de convenios.	Agilizar aprobación por parte del organismo financiador y garantizar que las unidades ejecutoras presenten información clara y completa.

### 11. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del SPNF

La sostenibilidad fiscal, es la capacidad que tiene el Gobierno para honrar sus obligaciones financieras actuales y futuras. Las que están determinadas por la recaudación tributaria, el gasto público y las decisiones sobre nuevos endeudamientos. Por lo tanto, la sostenibilidad de la deuda se alcanza cuando el Gobierno puede mantener sus actuales políticas sin necesidad de mayores ajustes en el futuro, para cumplir con el servicio de la deuda.

En Honduras, la sostenibilidad fiscal se entiende como la solvencia del SPNF, si el valor presente de su balance primario futuro es mayor o igual al valor presente del servicio de la deuda pública futura. Sin embargo, en temas de deuda, además de la solvencia se considera también la liquidez, ya que la capacidad de pago de un país debe tomar en cuenta tanto riesgos de insolvencia como iliquidez.

Por lo tanto, la liquidez se define como la situación en la cual la entidad pública dispone de activos líquidos para cumplir con sus obligaciones financieras; una entidad es líquida si sus activos y el financiamiento disponible son suficientes para cumplir o renovar sus pasivos vencidos. En ese sentido es fundamental poder distinguir los dos conceptos, porque solvencia no implica liquidez, pero la iliquidez puede llevar a aumentos en la tasa de interés, perder acceso a los mercados financieros y por consiguiente llevaría a una situación de insolvencia.

En cuanto, a la elaboración del ASD, se tienen que utilizar supuestos realistas para las variables macroeconómicas. Pero también existen los factores de riesgos que son impulsados por: la llamada "percepción del mercado", factores como la madurez de la deuda (porcentaje de deuda de corto plazo), composición de la deuda por moneda, los tipos de cambio, disponibilidad de activos líquidos y la base acreedora (porcentaje de acreedores no residentes). La inversión por acreedores no residentes tiende a ser menos estable.

Para el seguimiento de la política de endeudamiento se utilizan diversos indicadores que aseguran su debido cumplimiento de dicha política entre ellos, los indicadores de solvencia y de liquidez. Para el caso de Honduras la plantilla utilizada para el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) es proporcionada por el FMI y el Banco Mundial (BM).

### Importancia de la Sostenibilidad Fiscal

La Sostenibilidad de la Deuda es importante para los países que la alcanzan, porque les permite invertir y lograr un crecimiento económico sostenido y robusto, al igual permite tener recursos suficientes para ir reduciendo gradualmente la pobreza y dotar de mayor cobertura los servicios sociales e incrementar la inversión productiva, teniendo como fin primordial no afectar la estabilidad macroeconómica porque es uno de sus objetivos.

Para países como Honduras la sostenibilidad fiscal es clave para el manejo responsable de la política fiscal debido a los siguientes elementos:

- El principio de sostenibilidad fiscal requiere que el Gobierno mantenga un nivel prudente de endeudamiento. Esto significa fijar un nivel de endeudamiento en el largo y mediano plazo y la manera en la que debe alcanzarse. Teniendo como base proteger la posición financiera del Gobierno para ofrecerle de esta forma un mejor bienestar a las futuras generaciones.
- Los altos niveles de endeudamiento público pueden tener efectos negativos en la economía. Por ejemplo, puede aumentar el costo de endeudamiento al sector privado ya sea restringiendo o desplazando (crowding-out) algunas actividades económicas potencialmente productivas. Cuando se tienen altos niveles de endeudamiento significa generalmente que el Gobierno enfrenta mayores pagos de intereses sacrificando otras líneas de gasto. Asimismo, los altos niveles de endeudamiento público significan una carga de mayores impuestos para las futuras generaciones y una reducción de espacios fiscales para responder a eventuales shocks.
- No hay un nivel óptimo de endeudamiento público para todas las circunstancias en el tiempo, pero las características propias de la economía hondureña sugieren que un enfoque de cautela, con un bajo nivel de deuda pública, es el apropiado.
- Mantener bajos niveles de deuda le darían a Honduras mayores grados de libertad para enfrentar, tanto las vulnerabilidades de los shocks externos como la fragilidad frente a los desastres ambientales y permitiéndole tener más espacio para otras líneas de gasto, cuidando siempre los niveles de endeudamiento y respetando las Reglas que establecen la LRF.
- Para los acreedores externos y las calificadoras de riesgo, mantener un perfil externo clave ha sido muy importante para generar certidumbre en los agentes económicos y mayor confianza en los mercados internacionales, logrando estabilizar la deuda pública en niveles prepandemia lo anterior forma parte del manejo responsable del endeudamiento público en el país.

En el ASD, que se elabora para Honduras, la plantilla arroja resultados sobre indicadores de Solvencia y Liquidez para Deuda Externa;

3 indicadores de Solvencia:

1. Deuda/PIB
2. Deuda/Exportaciones de Bienes y Servicios
3. Deuda/Ingresos Totales.

2 indicadores de Liquidez:

1. Servicio de la Deuda/Exportaciones de Bienes y Servicios + Remesas.
2. Servicio de la Deuda/Ingresos Totales.

Adicionalmente el indicador de solvencia Deuda/PIB, se calcula bajo dos componentes Deuda Pública/PIB y Deuda Externa/PIB.

Las necesidades brutas de financiamiento pueden indicar de potenciales problemas de liquidez. Cuando la deuda de corto plazo es alta, las necesidades brutas de financiamiento y el servicio de la deuda son altos.

Las consecuencias negativas de una deuda alta son muchas. Vulnerabilidad a lo denominado “sudden stops”, efecto expulsión (crowding out) de la inversión privada por alza en la tasa de interés, pérdida de flexibilidad de política contracíclica ya que el Gobierno no puede gastar más durante recesión cuando la deuda es alta, exceso de deuda que lleva aumento en impuestos, y reestructuración de la deuda.

Intuitivamente, la deuda de un país refleja los déficits incurridos en el pasado, por tanto el déficit y la deuda están directamente relacionados. El saldo de la deuda actual es igual al saldo de la deuda anterior más el déficit más las variaciones en el tipo de cambio.

*Saldo de la deuda actual = Saldo de la deuda anterior + déficit + var. en el tipo de cambio*

Un déficit necesita ser financiado, por lo que conduce a endeudamiento, el endeudamiento a su vez aumenta la deuda y sobre el cuál debe pagarse interés, lo que a su vez aumenta el déficit.

### **Análisis de Sostenibilidad Fiscal (ASD)**

Se han considerado las previsiones de la política fiscal para el período de 2026-2029 coherente con las estimaciones de las metas previstas de las variables macroeconómicas. Al respecto, se considero una senda de convergencia de forma gradual por debajo de las metas establecidas en la interpretación de la LRF<sup>11</sup>, por lo cual se ha trazado una estrategia fiscal de retorno gradual hacia el proceso de consolidación fiscal, permitiendo obtener niveles prudentes de endeudamiento público que establezca la deuda pública y en el mediano-largo descienda paulatinamente reflejando una posición externa clave.

El ASD<sup>12</sup>, se elaboró bajo la metodología desarrollada por el FMI y el BM. En dicho análisis se utilizó información tanto de datos históricos para el período 2015-2024 como de las previsiones fiscales para el período 2025-2045, tomando en consideración los supuestos macroeconómicos que determinan la deuda pública (crecimiento del PIB, tipo de cambio, tasas de interés y balance global del SPNF, entre otros), siendo dichos supuestos significativos para extraer choques no esperados, asimismo capturar los efectos sujetos a los umbrales definidos en dicha metodología y evaluar los posibles riesgos resultantes en la deuda pública del SPNF para la senda del análisis de sostenibilidad.

En tal sentido, se han analizado los elementos significativos a través de los resultados del ASD, tanto de la deuda pública total del SPNF y de la deuda externa pública del SPNF (Indicadores de Solvencia y Liquidez), teniendo en cuenta las expectativas macroeconómicas tanto externas como internas de mediano y largo plazo, se puede concluir que el riesgo evidenciado en la sostenibilidad de la deuda externa pública es **moderado**.

Cabe mencionar, que tanto en las pruebas de solvencia como de liquidez en ninguno de los indicadores se sobrepasó el umbral por lo cual sería un riesgo bajo pero en uno de los indicadores de liquidez tomando en consideración el resultado estuvo muy próximo al umbral y se aplicó un test de probabilidad a la prueba de tensión y supero el umbral por ende el resultado determinado es un riesgo moderado, bajo los supuestos asumidos con

<sup>11</sup> Las metas fiscales para 2026-2029 están fundamentadas en el debido cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción.

<sup>12</sup> El ASD, se ha elaborado con la metodología que incorpora a todo el SPNF. Esta práctica se implementó a partir del documento de la PEP 2017-2020, donde tanto el Documento como el ASD incluyeron el cambio de Metodología pasando de una cobertura institucional de la AC a SPNF. Por su parte, se adoptó la Metodología del SPNF en la actualización de la PEP 2016-2019. Lo anterior fue motivado por una mayor cobertura institucional que establece la LRF, por lo tanto, los ASD que se elaboren en Honduras serán con base al SPNF y guardarán consistencia con las metas establecidas en la LRF.

pruebas de tensión que suponen Flujos distintos de Deuda, crecimientos reales y nivel de exportaciones menores a los esperados y una depreciación excepcional, los posibles riesgos que se muestran con pruebas de tensión el cual es explicado en gran medida en el año 2027 debido al vencimiento del Bono Soberano 2020 y asimismo en 2025 que vence el Bono Cupón Cero<sup>13</sup>.

No obstante, bajo el escenario base los indicadores se mantienen todos por debajo de los límites recomendados, por ende, se puede concluir que el resultado observado es un **riesgo moderado** como se mencionó anteriormente.

Por otra parte, es importante analizar el saldo de la deuda pública total/PIB, aunque sus indicadores no determinan la calificación de riesgo del ASD, establecen techos de ratios de endeudamiento prudentes para el manejo responsable en la sostenibilidad de la deuda pública total. En tal sentido, los indicadores del saldo y servicio de la deuda pública total bajo los supuestos asumidos en el escenario base, éstos se mantienen por debajo el umbral recomendado.

Sin embargo, bajo los escenarios con pruebas de tensión que suponen niveles de crecimientos reales menores a los esperados en cuanto al saldo de la deuda pública y una depreciación de 30%<sup>14</sup> en el servicio de la deuda pública total, se observan posibles amenazas en la sostenibilidad.

### **Supuestos del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)**

**Crecimiento Económico y Precios:** Se considera un promedio de crecimiento del PIB real para el período 2025-2029 de 3.9%, mayor al promedio histórico de los últimos diez años (incluye la caída de 2020), posteriormente para el período 2030-2045, se prevé que la economía se mantenga con un crecimiento promedio de 4.0% dicho crecimiento estaría por arriba del PIB potencial convergiendo al cierre de la brecha del producto.

En lo concerniente a los precios, se estima que la inflación se conserve en un dígito: alrededor de un promedio de 4.08% para el período 2025-2045 dicho promedio se ubicaría dentro del tango meta establecido. En cuanto, al tipo de cambio se proyecta una depreciación anual en torno al 5.0% durante el mismo período.

**La Política Fiscal:** El escenario estimado para la elaboración del ASD incorpora un ajuste fiscal en el SPNF como parte de las políticas fiscales encaminadas hacia el retorno del proceso de consolidación fiscal, de alrededor de 2.3pp del PIB durante el período 2021-2029, pasando de un déficit de 3.7% del PIB para 2021 a 1.4% en 2029, lo cual refleja un sendero fiscal con una reducción paulatina en el corto plazo. Asimismo, para el período 2030-2045 se estima alcanzar un déficit promedio de 1.0% anclado con el debido cumplimiento de la LRF obteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Por otra parte, se estima que tanto las nuevas contrataciones de préstamos como los desembolsos externos y apoyo presupuestario del Gobierno disminuirán paulatinamente en el mediano plazo como parte del proceso de consolidación fiscal y se mantendrán en promedio en sus niveles históricos, dichas proyecciones estarán ancladas con la LRF, Asimismo, el ASD es coherente con las cifras establecidas en el Programa Monetario (PM) 2025-2026.

**Condiciones de Financiamiento del SPNF:** Se mantiene como principal fuente de financiamiento los recursos externos con importante participación de organismos multilaterales. Se espera el acceso a fuentes favorables de financiamiento con condiciones mixtas, que por lo menos garanticen preservar una concesionalidad ponderada de toda la cartera de deuda pública externa superior al 20% pero preferiblemente se busca que para cada préstamo se obtenga al menos el 35% de grado de concesionalidad. Sin embargo, dada las condiciones actuales se obtendrán préstamos en las condiciones financieras imperantes en los mercados internacionales.

<sup>13</sup> En el año 2025 vence el Bono Cupón Cero, pero su efecto en el saldo de la deuda se neutraliza porque ya tiene su financiamiento con un Bono comprado en el año 2000 al Tesoro de los EUA. Bajo este esquema, esta prueba de tensión podría desaparecer.

<sup>14</sup> Dicha depreciación en la moneda es una prueba de tensión estándar que realiza la plantilla, no es una senda de previsión que espera el BCH.

**Sector Externo:** para el período 2026-2046 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa promedio de 1.6% del PIB, inferior al registrado en 2025 (3.2% del PIB), se estima que el saldo deficitario de la cuenta corriente se mantenga en un nivel sostenible con las condiciones económicas imperantes.

### Consideraciones metodológicas

Para la elaboración del ASD se ha utilizado la metodología establecida en el Marco de Sostenibilidad de Deuda (MSD; o DSF por sus siglas en inglés) de las Instituciones de *Bretton Woods*. El ASD incluye dos componentes; el primero examina la sostenibilidad de la deuda pública total y el segundo la sostenibilidad de la deuda pública externa.

Una característica de la metodología es que se consideran los umbrales indicativos de la carga de la deuda o de riesgo de sobreendeudamiento (parámetros por encima de los cuales la deuda externa alcanza niveles considerados insostenibles) para países con desempeño medio basado en la calificación CPIA promedio de 3 años.

El marco de sostenibilidad de la deuda del FMI-Banco Mundial (DSF) utiliza umbrales de deuda externa dependientes de las políticas, basados en el principio de que los niveles de deuda que los países de bajos ingresos pueden sostener son influenciados por la calidad de sus políticas e instituciones. Estos aspectos son evaluados por el índice de política y evaluación institucional (CPIA por sus siglas en inglés) compilado por el Banco Mundial. El DSF divide los países en tres categorías de desempeño: fuerte (CPIA  $\geq 3.75$ ), medio ( $3.25 < \text{CPIA} < 3.75$ ) y débil (CPIA  $\leq 3.25$ ). Para determinar la clasificación del país, se utiliza el promedio móvil de las calificaciones de los tres años anteriores al año evaluado. El ratio actual de Honduras es 3.3 (promedio de 3 años 2021-2023).

Umbrales indicativos de la carga de la **deuda pública total**

Calidad de Políticas e Instituciones	Valor Presente de la Deuda Pública Total respecto del PIB
Débiles (CPIA $\leq$ 3.25)	38
<b>Medias (3.25&lt;CPIA&lt;3.75)</b>	<b>56</b>
Fuertes (CPIA $\geq$ 3.75)	74

Umbrales indicativos de la carga de la **deuda pública externa** (Considerando remesas)

	Calidad de políticas e instituciones		
	Baja (CPIA $\leq 3.25$ )	Media (3.25 < CPIA < 3.75)	Alta (CPIA $\geq 3.75$ )
Valor Presente de la deuda como porcentaje de:			
- Exportaciones	80	120	160
- PIB	27	36	45
- Ingresos	200	250	300
Servicio de deuda como porcentaje de:			
- Exportaciones	12	16	20
- Ingresos	18	20	22

A continuación, se presentan los cuadros resumen del ejercicio ASD para el período 2025-2045: Elaborados con base a supuestos de variables internas y externas.

Cuadro 1. Honduras: Marco de sostenibilidad de la deuda pública del SPNF, escenario base, 2025-2045													
(Porcentaje del PIB)													
	Efectiva			Estimada					Proyecciones				
	2024	Promedio	Desviación estándar	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2023-28, promedio	2035	2045	2029-43, promedio
<b>Deuda del sector público 1/</b>	44.9			45.1	48.5	46.3	45.7	45.4	44.8		41.7	30.4	
<i>de la cual: denominada en moneda extranjera</i>	26.1			26.6	29.8	28.2	28.0	27.8	27.2		22.5	9.4	
Variación de la deuda del sector público	-0.3			0.2	3.4	-2.1	-0.6	-0.4	-0.6		-0.4	-1.0	
Flujos netos generadores de deuda identificados	-2.0			-1.2	0.3	-1.1	-1.6	-1.7	-2.0		-1.8	-1.2	
Déficit primario	-1.3	-0.8	1.5	0.0	-0.4	-0.5	-0.3	-0.5	-0.7	-0.4	-0.3	0.4	-0.1
Ingresos y donaciones	29.3			29.3	29.0	29.0	29.1	28.8	28.5		28.0	28.0	
<i>de los cuales: donaciones</i>	0.3			0.3	0.4	0.4	0.3	0.3	0.1		0.1	0.0	
Gasto primario (distinto de intereses)	28.0			29.3	28.6	28.6	28.8	28.3	27.8		27.6	28.4	
Dinámica de la deuda automática	-0.7			-1.1	0.6	-0.7	-1.2	-1.2	-1.2		-1.4	-1.6	
Contribución del diferencial tasa de interés/crecimiento	-0.2			-0.4	0.3	-0.1	-0.5	-0.6	-0.6		-0.9	-1.4	
<i>del cual: contribución de la tasa de interés real media</i>	1.4			1.2	1.8	1.6	1.3	1.2	1.1		0.7	-0.2	
<i>del cual: contribución del crecimiento del PIB real</i>	-1.6			-1.6	-1.6	-1.8	-1.8	-1.7	-1.7		-1.6	-1.2	
Contribución de la depreciación del tipo de cambio real	-0.5			-0.7	0.4	-0.6	-0.8	-0.7	-0.6		...	...	
Otros flujos netos generadores de deuda identificados	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Ingresos por privatizaciones (negativo)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Reconocimiento de pasivos implícitos o contingentes	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Alivio de la deuda (PPME y otros)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Otros (especificar, p. ej. recapitalización de bancos)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Residuo, incluidas variaciones de activos	1.7			1.3	3.1	-1.0	0.9	1.4	1.4		1.4	0.2	
<b>Otros indicadores de sostenibilidad</b>													
<b>VA de la deuda del sector público</b>	42.2			42.3	46.0	43.8	43.1	42.7	42.7		40.3	29.1	
<i>de la cual: denominada en moneda extranjera</i>	23.4			23.8	27.3	25.7	25.4	25.1	25.1		21.1	8.2	
<i>de la cual: externa</i>	23.4			23.8	27.3	25.7	25.4	25.1	25.1		21.1	8.2	
VA de los pasivos contingentes (no incluidas en la deuda de sector público)	...			...	...	...	...	...	...		...	...	
Necesidades brutas de financiamiento 2/	4.3			6.9	4.2	6.3	4.1	3.2	3.9		2.4	2.3	
VA de la relación deuda del sector público/ingresos y donaciones (porcentaje)	143.9			144.3	158.7	150.8	148.3	148.5	149.8		143.9	104.1	
VA de la relación deuda del sector público/ingresos (porcentaje)	145.2			145.9	160.9	152.8	150.1	150.2	150.3		144.3	104.3	
<i>de la cual: externa 3/</i>	80.5			82.2	95.4	89.6	88.5	88.2	88.2		75.6	29.3	
Relación servicio de la deuda/ingresos y donaciones (porcentaje) 4/	19.1			23.6	15.8	23.3	15.1	12.9	16.1		9.7	6.6	
Relación servicio de la deuda/ingresos (porcentaje) 4/	19.3			23.8	16.0	23.6	15.3	13.0	16.2		9.7	6.6	
Déficit primario estabilizador de la relación deuda/PIB	-1.1			-0.2	-3.7	1.7	0.3	-0.1	-0.2		0.1	1.5	
<b>Principales supuestos macroeconómicos y fiscales</b>													
Crecimiento del PIB real (porcentaje)	3.6	3.3	5.5	3.8	3.6	3.8	4.0	4.0	4.0	3.8	4.0	4.0	4.0
Tasa de interés nominal media de la deuda en moneda extranjera (porcentaje)	4.0	3.7	0.5	4.8	5.2	5.0	5.1	5.1	5.2	5.0	5.7	5.8	5.7
Tasa de interés real media de deuda interna (porcentaje)	2.2	4.7	2.9	0.2	2.8	1.2	-0.5	-1.2	-1.6	0.2	-3.4	-4.0	-3.5
Depreciación del tipo de cambio real (porcentaje, signo + denota depreciación)	-2.0	-3.0	3.0	-2.8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tasa de inflación (deflactor del PIB, porcentaje)	5.1	4.7	2.1	8.0	3.6	4.0	4.8	4.5	4.2	4.8	4.2	4.2	4.2
Crecimiento del gasto primario real (deflactado en función del deflactor del PIB, porcentaje)	2.5	0.0	5.3	8.4	1.1	3.8	4.7	2.1	2.0	3.7	4.1	5.6	4.1
Componente de donaciones del endeudamiento externo nuevo (porcentaje)	...	...	...	7.2	-9.5	3.8	2.6	5.1	-21.0	-2.0	-21.7	-21.7	...
Fuentes: SEFIN y BCH.													
1/ Sector Público No Financiero (SPNF)													
2/ Las necesidades brutas de financiamiento se definen como el déficit primario más el saldo de deuda cortoplazo al final del último período.													
3/ Ingresos excluidas donaciones.													
4/ El servicio de la deuda se define como la suma de intereses y amortización de la deuda a mediano y largo plazo.													
5/ Los promedios históricos y las desviaciones estándar por lo general se derivan de los últimos 10 años, si se dispone de datos.													

Cuadro 2. Honduras: Análisis de sensibilidad de los principales indicadores de la deuda pública 2025-2045

	Proyecciones							
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2035	2045
<b>VA de la relación deuda/PIB</b>								
<b>Base</b>	42.3	46.0	43.8	43.1	42.7	43	40	29
<b>A. Escenarios alternativos</b>								
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	42	46	43	42	41	42	38	17
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2025	42	46	45	44	44	45	45	33
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	42	47	46	47	49	51	68	129
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	42	51	55	59	62	66	83	111
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	42	47	46	46	45	45	43	32
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	42	48	47	49	50	52	60	68
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2026	42	58	56	56	55	56	57	52
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2026	42	58	56	55	54	54	52	41
<b>VA de la relación deuda/ingresos 2/</b>								
<b>Base</b>	144	159	151	148	148	150	144	104
<b>A. Escenarios alternativos</b>								
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	144	157	148	145	144	146	138	59
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2025	144	160	154	152	154	159	163	116
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	144	162	158	162	169	180	242	460
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	144	175	190	201	216	232	298	397
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	144	163	160	157	158	159	153	114
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	144	165	163	168	175	184	214	244
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2026	144	200	193	191	193	197	203	186
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2026	144	199	191	188	189	191	185	148
<b>Relación servicio de la deuda/ingresos 2/</b>								
<b>Base</b>	24	16	23	15	13	16	10	7
<b>A. Escenarios alternativos</b>								
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	24	16	23	15	13	16	9	4
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2025	24	16	23	15	13	16	11	8
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	24	16	24	16	14	18	15	29
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	24	17	27	18	16	21	18	29
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	24	16	24	16	13	17	10	8
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	24	16	25	16	14	18	13	17
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2026	24	18	30	19	17	22	16	17
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2026	24	16	26	18	15	18	14	11
Fuentes: SEFIN y BCH.								
1/ Se supone que el crecimiento del PIB real es igual al del escenario base menos una desviación estándar dividida por la raíz cuadrada de la duración del período de proyección.								
2/ La definición de ingresos incluye donaciones.								

**Cuadro 3. Honduras: Análisis de sensibilidad de indicadores clave de deuda externa pública y con garantía pública (Incluyendo Remesas)**  
2025-2045, (Porcentaje)

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2035	2045
<b>VA de la relación deuda/PIB+ remesas</b>								
<b>Base</b>	19	22	21	21	20	20	<b>17</b>	7
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2025-2045 1/	19	20	19	19	19	20	<b>23</b>	10
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2025-2045 2/	19	22	22	22	22	23	<b>21</b>	11
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	19	22	22	22	22	22	<b>19</b>	7
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 3/	19	25	30	30	30	30	<b>26</b>	11
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	19	21	20	20	20	20	<b>17</b>	6
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 4/	19	29	34	32	32	32	<b>28</b>	12
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	19	27	34	32	32	32	<b>28</b>	12
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2026 5/	19	28	27	27	27	27	<b>23</b>	9
<b>VA de la relación deuda/exportaciones+remesas</b>								
<b>Base</b>	40	46	45	46	47	48	<b>43</b>	19
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2025-2045 1/	40	43	42	43	44	48	<b>58</b>	30
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2025-2045 2/	40	47	47	50	52	53	<b>52</b>	32
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	40	45	44	45	46	47	<b>42</b>	18
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 3/	40	55	75	77	79	80	<b>74</b>	35
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	40	45	44	45	46	47	<b>42</b>	18
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 4/	40	66	78	73	75	75	<b>70</b>	34
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	40	62	78	74	76	77	<b>71</b>	34
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2026 5/	40	45	44	45	46	47	<b>42</b>	18
<b>VA de la relación deuda/ingresos</b>								
<b>Base</b>	82	95	90	89	88	88	<b>76</b>	29
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2025-2045 1/	82	88	82	81	80	86	<b>98</b>	44
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2025-2045 2/	82	98	94	95	97	98	<b>90</b>	49
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	82	99	98	97	97	97	<b>82</b>	31
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 3/	82	108	131	130	129	129	<b>114</b>	47
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	82	92	88	86	86	86	<b>73</b>	27
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 4/	82	122	141	139	139	139	<b>123</b>	51
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	82	116	143	141	141	141	<b>124</b>	52
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2026 5/	82	135	126	125	124	124	<b>105</b>	40

**Cuadro 4. Honduras: Análisis de sensibilidad de indicadores clave de deuda externa pública y con garantía pública, 2025-2045 (continuación)**

(Porcentaje)

Relación servicio de la deuda/exportaciones+remesas								
<b>Base</b>	5	4	7	4	4	6	5	4
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2025-2045 1/	5	4	7	4	4	6	5	6
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2025-2045 2/	5	4	7	4	4	6	4	4
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	5	4	7	4	4	6	5	4
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 3/	5	4	8	6	6	8	8	7
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	5	4	7	4	4	6	5	4
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 4/	5	4	9	5	5	8	8	7
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	5	4	8	6	5	8	8	7
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2026 5/	5	4	7	4	4	6	5	4
<b>Relación servicio de la deuda/ingresos</b>								
<b>Base</b>	10	8	14	8	7	11	8	6
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2025-2045 1/	10	8	13	7	6	10	9	8
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2025-2045 2/	10	8	13	7	7	11	8	6
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	10	9	16	8	8	12	9	7
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 3/	10	8	15	10	9	13	13	10
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027	10	8	14	7	7	11	8	6
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027 4/	10	8	15	10	10	14	14	10
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	10	8	16	11	10	14	14	10
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2026 5/	10	12	20	11	10	16	12	9
<b>Memorandum:</b>								
Elemento concesional sobre el financiamiento residual (financiamiento requerido por encima del caso base) 6/	-16	-16	-16	-16	-16	-16	-16	-16

Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ Las variables incluyen crecimiento del PIB real, crecimiento del deflactor del PIB (en dólares de EE.UU.), cuenta corriente sin intereses en porcentaje del PIB, y flujos no generadores de deuda.

2/ Se supone que la tasa de interés de del endeudamiento nuevo es 2 puntos porcentuales mayor que en el escenario base, mientras que los períodos de gracia y vencimiento son iguales que en el escenario base.

3/ Se supone que los valores de las exportaciones permanecen constantes en un nivel más bajo, pero se supone que la cuenta corriente como proporción del PIB retorna al nivel de base después del shock (suponiendo implícitamente un ajuste compensatorio de los niveles de las importaciones).

4/ Incluye transferencias oficiales y privadas e IED.

5/ La depreciación se define como la reducción porcentual del tipo de cambio dólar/moneda local, siempre que no exceda el 100%.

6/ Se aplica a todos los escenarios de tensión excepto A2 (financiamiento en condiciones menos favorables), en cuyo caso las condiciones de todo nuevo financiamiento se especifican en la nota de pie 2.

**Gráfico 1. Honduras: Indicadores de Deuda Pública Total del SPNF en escenarios alternativos, 2025-2045 <sup>1/</sup>**

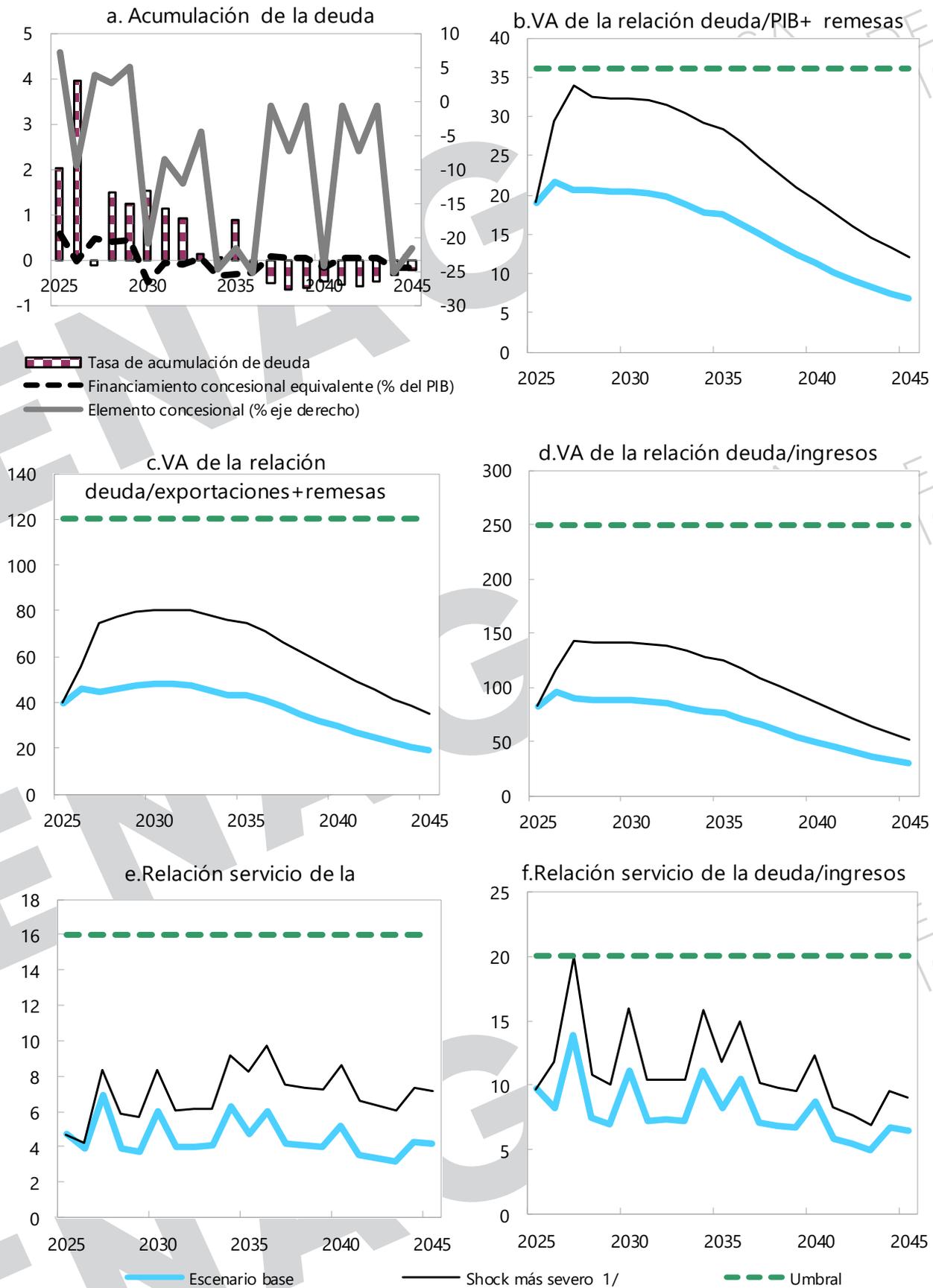


Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ El Indicador Deuda/PIB, arroja que la prueba de tensión más severa es sobre el crecimiento económico y una depreciación de un 30%.

2/ La definición de ingresos incluye donaciones.

**Gráfico 2. Honduras: Indicadores de la Deuda Externa Pública del SPNF y con Garantía Pública Bajo Escenarios Alternativos, 2025-2045 1/**



Fuente: SEFIN y BCH.

1/ El estrés test más extremo que arrojo es bajo un supuesto de depreciación excepcional. Asimismo, se observan posibles riesgos principalmente en los años donde se vencen los Bonos Soberanos y en 2025 que vence el Bono Cupón Cero.

### Conclusiones del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)

- Al cierre de 2024, las variables macroeconómicas se situaron dentro de los rangos metas previstos, en cuanto al dinamismo de la economía por el lado de la demanda este estuvo influenciado en mayor proporción por el crédito privado y por el comportamiento de la economía mundial. En lo referente a los precios, la inflación se situó dentro de su rango meta logrando una inflación por debajo de los niveles históricos en los últimos 8 años. Asimismo, se mostró una mejora en las reservas internacionales.

Cabe recalcar, que se continuaron tomaron medidas de política económica como respuesta al comportamiento de la economía mundial, por lo cual las variables macroeconómicas mostraron mayor resiliencia.

- En lo concerniente a los resultados del ASD<sup>15</sup> para el periodo 2025-2045, a través de la deuda pública total del SPNF y de la deuda externa pública del SPNF (analizado mediante los Indicadores de Solvencia y Liquidez), teniendo en cuenta las expectativas macroeconómicas tanto externas como internas de mediano y largo plazo, se puede concluir que el riesgo evidenciado en la sostenibilidad de la deuda externa pública es moderado en los indicadores de solvencia, siendo uno de los indicadores de deuda externa con los cuales se miden estas calificaciones. No obstante, se muestran posibles amenazas al aplicarles prueba de tensión<sup>16</sup> y al pasar por un test de probabilidad.
- En lo referente al escenario base los indicadores de solvencia y liquidez de la deuda pública externa y deuda pública total, se mantienen por debajo de los umbrales establecidos. No obstante, al analizar los escenarios de pruebas de tensión estos reflejan posibles amenazas en el indicador de solvencia, tanto en el valor del saldo de la deuda pública externa y el saldo de la deuda pública total en valor presente del SPNF con respecto al PIB, aunque este último no determinan la calificación de riesgo del ASD, establecen techos de ratios de endeudamiento prudentes para el manejo responsable en la sostenibilidad de la deuda pública total.

En tal sentido, la herramienta de ASD utilizada, consideró el shock más severo en el valor presente del saldo de la deuda pública externa del SPNF/PIB sobre los flujos distintos de deuda, crecimiento económico que suponen crecimientos reales menores a los esperados, depreciación excepcional y niveles de exportaciones. En cuanto, al valor presente del saldo de la deuda pública total del SPNF/PIB considero el shock más severo sobre el crecimiento económico.

Asimismo, los posibles riesgos que se muestran con pruebas de tensión y a través de un test de probabilidad para determinar el riesgo, el cual es explicado en gran medida en el año 2027 debido al vencimiento del Bono Soberano 2020 y asimismo en 2025 que vence el Bono Cupón Cero<sup>17</sup>.

15 El ASD, se ha elaborado con la metodología que incorpora a todo el SPNF. Lo anterior fue motivado por una mayor cobertura institucional que establece la LRF, por lo tanto, los ASD que se elaboran en Honduras son con base al SPNF y están en línea con las metas establecidas en la LRF.

16 El choque más severo es mediante los flujos distintos de deuda, crecimiento económico según el promedio histórico menos una desviación estándar para el periodo 2026-2027, niveles de exportaciones. Así como también una depreciación excepcional de 30%.

17 En el año 2025 vence el Bono Cupón Cero, pero su efecto en el saldo de la deuda se neutraliza porque ya tiene su financiamiento con un Bono comprado en el año 2000 al Tesoro de los EUA. Bajo este esquema, esta prueba de tensión podría desaparecer.

## 12. Gasto Tributario

El concepto de Gasto Tributario puede entenderse como aquella recaudación que el fisco deja de percibir en virtud de la aplicación de regímenes impositivos especiales, es una de las varias herramientas que disponen los gobiernos para ejecutar políticas públicas. Para la cuantificación del Gasto Tributario se toman en consideración las exoneraciones, exenciones concedidas en los impuestos tanto directos como indirectos, con el objetivo de potenciar determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía. El gasto tributario también suele llamarse “renuncias tributarias”, refiriéndose al hecho de que por esa vía el fisco desiste, parcial o totalmente, de aplicar el régimen tributario impositivo general, atendiendo a un objetivo superior de política económica o social.

La Ley de Responsabilidad Fiscal en su artículo 5 establece la obligatoriedad de publicar el gasto tributario de los cuatro (4) años y sus proyecciones de Ingresos por vencimiento. En cumplimiento a esta disposición se presenta una estimación cuantitativa del Gasto Tributario siguiendo criterios metodológicos de tal forma que se obtenga una apreciación sobre la situación tributaria en materia de exenciones y exoneraciones fiscales de Honduras.

La legislación hondureña contempla diversos beneficios fiscales con objetivos económicos, entre los que se encuentran, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos determinados y la promoción de la inversión extranjera directa. Sin embargo, un incentivo tributario es un subsidio, que no se encuentra explícito en el presupuesto y se trata de un gasto público que figura deducido de los ingresos, ya que la recaudación real que contabiliza el sector público es la que corresponde a los impuestos netos de subsidios.

La metodología de cuantificación del Gasto Tributario utiliza el enfoque de “ingreso renunciado”. Es un cálculo “ex-post” de la pérdida de ingresos tributarios como consecuencia del beneficio fiscal otorgado, sin tomar en consideración la conducta del contribuyente ante la medida aplicada.

Cuadro No.48  
Gasto Tributario 2024-2029  
(Millones de Lempiras)

Detalle	2023	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>16,321.0</b>	<b>17,626.7</b>	<b>19,036.8</b>	<b>20,559.8</b>	<b>22,204.5</b>	<b>23,980.9</b>	<b>25,899.4</b>
Personas Jurídicas	12,425.2	13,419.2	14,492.8	15,652.2	16,904.3	18,256.7	19,717.2
ZOLI	4,798.7	5,182.6	5,597.2	6,045.0	6,528.6	7,050.9	7,614.9
Estado	2,502.9	2,703.1	2,919.4	3,152.9	3,405.2	3,677.6	3,971.8
Energía Renovable	1,698.8	1,834.7	1,981.5	2,140.0	2,311.2	2,496.1	2,695.8
Alianza Público Privada	688.2	743.3	802.7	866.9	936.3	1,011.2	1,092.1
Asociaciones sin Fines de Lucro	489.2	528.3	570.6	616.3	665.6	718.8	776.3
Cooperativas	401.5	433.6	468.3	505.8	546.2	589.9	637.1
ZOLITUR	351.3	379.4	409.8	442.5	477.9	516.2	557.5
Fomento al Turismo	351.2	379.3	409.6	442.4	477.8	516.0	557.3
Iglesias	301.7	325.8	351.9	380.1	410.5	443.3	478.8
RIT	235.0	253.8	274.1	296.0	319.7	345.3	372.9
Sector Social de la Economía	147.7	159.5	172.3	186.1	200.9	217.0	234.4
Otros regímenes	459.0	495.7	535.4	578.2	624.5	674.4	728.4
Personas Naturales	3,895.8	4,207.5	4,544.1	4,907.6	5,300.2	5,724.2	6,182.1
<b>Impuesto Sobre Ventas</b>	<b>34,830.7</b>	<b>37,135.3</b>	<b>40,106.1</b>	<b>43,314.6</b>	<b>46,779.8</b>	<b>50,522.2</b>	<b>54,564.0</b>
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	15,140.3	16,351.5	17,659.6	19,072.4	20,598.2	22,246.1	24,025.8
Industrias Manufactureras	4,967.9	5,365.3	5,794.6	6,258.1	6,758.8	7,299.5	7,883.4
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	2,255.3	2,435.7	2,630.6	2,841.0	3,068.3	3,313.8	3,578.9
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	1,673.1	1,806.9	1,951.5	2,107.6	2,276.2	2,458.3	2,655.0
Construcción	1,212.0	1,309.0	1,413.7	1,526.8	1,648.9	1,780.8	1,923.3
Transporte Y Almacenamiento	1,062.6	1,147.6	1,239.4	1,338.6	1,445.7	1,561.3	1,686.2
Otras Actividades De Servicios	756.3	816.8	882.1	952.7	1,028.9	1,111.3	1,200.2
Actividades Financieras y de Seguros	690.9	746.2	805.9	870.3	940.0	1,015.2	1,096.4
Devolución 8% compras con tarjeta crédito-débito	968.3	1,045.8	1,129.4	1,219.8	1,317.4	1,422.8	1,536.6
Otros	2,522.2	2,724.0	2,941.9	3,177.2	3,431.4	3,705.9	4,002.4
Órdenes de Compra Exenta	3,581.8	3,386.5	3,657.4	3,950.0	4,266.0	4,607.3	4,975.9
<b>ACPV</b>	<b>3,404.3</b>	<b>3,441.4</b>	<b>3,716.8</b>	<b>4,014.1</b>	<b>4,335.2</b>	<b>4,682.0</b>	<b>5,056.6</b>
Generadoras de Energía	2,655.0	2,632.2	2,842.8	3,070.2	3,315.8	3,581.1	3,867.6
ZOLI	407.3	439.9	475.1	513.1	554.1	598.5	646.3
ZOLITUR	300.1	324.1	350.0	378.0	408.3	440.9	476.2
Otros Regímenes	41.9	45.3	48.9	52.8	57.0	61.6	66.5
<b>Otros Tributos Aduaneros</b>	<b>462.5</b>	<b>499.5</b>	<b>539.5</b>	<b>582.6</b>	<b>629.2</b>	<b>679.6</b>	<b>733.9</b>
Derechos Arancelarios a la Importación	382.2	412.8	445.8	481.5	520.0	561.6	606.5
Impuesto Selectivo al Consumo	63.7	68.8	74.3	80.2	86.7	93.6	101.1
Impuesto de Producción y Consumo	16.1	17.4	18.8	20.3	21.9	23.7	25.5
Ecotasa	0.5	0.5	0.6	0.6	0.7	0.7	0.8
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>55,018.5</b>	<b>58,702.9</b>	<b>63,399.2</b>	<b>68,471.1</b>	<b>73,948.8</b>	<b>79,864.7</b>	<b>86,253.9</b>
<b>Gasto Tributario como Porcentaje del PIB</b>	<b>6.5%</b>	<b>6.4%</b>	<b>6.1%</b>	<b>6.2%</b>	<b>6.2%</b>	<b>6.1%</b>	<b>6.1%</b>

Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria/SEFIN, con los supuestos macroeconómicos proporcionada por el BCH

a/ Proyección

### 13. Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año anterior

#### Resultados del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Para el cierre de 2024, el Gobierno cumplió por tercer año consecutivo con las metas esperadas tanto con los techos definidos en el MMFMP 2025-2028, las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y lineamientos establecidos en el MMFMP 2025-2028 para el cierre de 2024 son los siguientes:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 3.0%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no podrá ser mayor a dieciséis punto cinco por ciento (16.5%).
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2023.

Las cifras fiscales<sup>18</sup> contempladas el MMFMP 2025-2028 muestra una senda de convergencia de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal, de igual forma mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

#### Seguimiento de la ejecución al cierre 2024.

Al cierre 2024, se dio seguimiento al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal con respecto a las metas establecidas en el MMFMP 2025-2028 y coherentes con el Decreto Legislativo No.62-2023

**Cuadro No.49**  
**Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales 2024**

Detalle	Meta 2024 <sup>a/</sup>	Cierre 2024 <sup>b/</sup>	Observaciones
Regla 1 Déficit SPNF (% del PIB)	3.9%	-1.0%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente Primarios <sup>c/</sup> de la AC (%)	16.5%	9.4%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.3%	Se Cumplió

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 62-2023

b/ Preliminar

c/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

#### Regla No.1 Meta anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 3.0% del PIB para el cierre 2024.

La meta esperada del techo del déficit del SPNF en el MMFMP 2025-2028 establece que no podrá ser mayor de 3.0% del PIB al cierre de 2024. Dicha meta está en línea con lo aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.62-2023 en el Artículo 331. Al respecto, al cierre de 2024 el balance global del SPNF muestra un déficit de 1.0 % del PIB (L8,817.8 millones), explicado en gran medida por el cumplimiento de la recaudación de los ingresos 9 tributarios y mayor captación de ingresos de por parte de la AC, así como a la baja ejecución en los gastos totales, especialmente los gastos de capital.

<sup>18</sup> Dichas cifras están en línea con las proyecciones contempladas en el Programa Monetario 2024-2025 y es coherente con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en el Decreto Legislativo No.62- 2023 en el Artículo 331.

**Regla No.2 El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor a 16.5%.**

La Regla Número 2 establece que el crecimiento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no debe superar el 16.5%. Al cierre de 2024, el crecimiento del gasto corriente nominal primario se situó en un 9.4%, lo que indica que se mantuvo dentro del margen permitido por la regla.

**Regla No.3 Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2024, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.**

En seguimiento a dicha Regla, los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2024 reflejaron un monto de L2,867.1 millones equivalente a 0.3% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF para el cierre 2024. Este resultado, es consistente con las medidas de política fiscal adoptadas durante el 2024, donde el Gobierno ha sido responsable con el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macrofiscales al cierre de 2024, estarán enmarcadas en el Decreto Legislativo No.62-2023, reflejando el compromiso al retorno gradual de la sostenibilidad fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

## 14. Riesgos Fiscales

Los riesgos fiscales son factores que causan diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la observada (ingresos, gasto, déficit, deuda/PIB). Esas diferencias se pueden derivar de:

- Conocimiento incompleto de la posición fiscal del Gobierno.
- Cambios exógenos de las finanzas públicas.
- Variaciones endógenas en la formulación de la política fiscal.
- Eventos externos que afecten los supuestos macroeconómicos (crecimiento del PIB, Inflación interanual, etc.) utilizados al momento de realizar las proyecciones fiscales

Si bien el aumento de la transparencia fiscal no puede eliminar esos riesgos, puede ayudar a las autoridades responsables de la política económica y al público a comprenderlos y resolverlos.

Por otra parte, la LRF en su Artículo 5, establece que el MMFMP, deberá incluir un anexo de los riesgos fiscales. (Ver anexo).

Es importante mencionar, que existen diferentes fuentes de riesgo fiscal y su importancia relativa en cada país difiere, dependiendo entre otros factores del tamaño de la economía, su grado de apertura, su marco legal y contractual e incluso de su posición geográfica.

En el caso de Honduras se han considerado las siguientes fuentes de riesgos fiscales:

1. Riesgo de las garantías otorgadas por el Estado en respaldo de operaciones de crédito público contratadas por entidades del sector público.
2. Riesgos relacionados con los contratos de APP.
3. Riesgos por demandas judiciales promovidas contra el Estado.
4. Riesgos por endeudamiento de los gobiernos locales.
5. Riesgos de las empresas públicas (ENEE, HONDUTEL, SANAA y ENP) por déficit en las finanzas.
6. Riesgos por desastres naturales.
7. Riesgos en los supuestos macroeconómicos.

No obstante, la identificación de las fuentes anteriormente citadas, en el tiempo se considerará la posible valoración de otros riesgos que pudieran demandar recursos financieros adicionales al Estado.

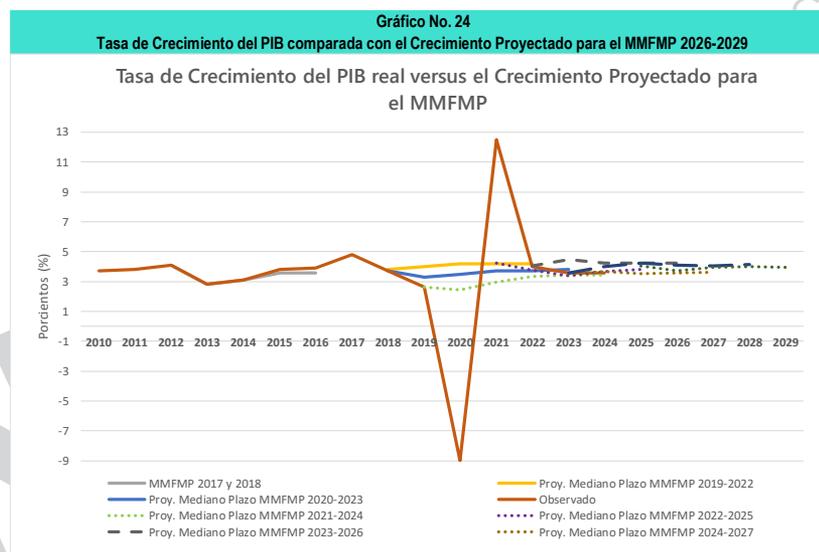
Con base en lo antes mencionado, en el presente documento se describirá los riesgos en los supuestos macroeconómicos en el cual se detalla a continuación:

### Riesgos en los Supuestos Macroeconómicos

Dentro de los principales riesgos para lograr la consolidación fiscal, es que la tasa de crecimiento del PIB en términos nominales sea menor a la proyectada en la elaboración de las cifras fiscales, al no tomarse medidas compensatorias, se erosiona la perspectiva y el panorama fiscal. En Honduras, las estimaciones de crecimiento económico son elaboradas por el BCH y son las que se utilizan para la elaboración de las Cuentas Financieras (CF) de la AC como de los diferentes niveles que conforman el SPNF, que son la base para la elaboración del MMFMP. El BCH revisa sus proyecciones al finalizar el primer semestre de cada año como parte de su revisión del Programa Monetario Anual, así como revisiones anuales y bianuales. Estas revisiones han estado justificadas por:

- Revisiones del World Economic Outlook (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el cual se publican las expectativas de crecimiento de la economía mundial, principalmente de la economía norteamericana (Estados Unidos), cuyos efectos en la economía hondureña se transmiten a través de la inversión extranjera directa, flujos comerciales, remesas familiares y el sistema bancario.
- Se prevé una desaceleración en la la inflación mundial para 2025 y 2026 y converja más pronto hacia el nivel fijado como meta para las economías avanzadas que en las economías de mercado emergentes.

- Es probable que las perspectivas de las economías de mercado emergentes se revisen a la baja, medio de una elevada incertidumbre política; las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera.
- Para gestionar estos riesgos, las políticas deben centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.
- Situaciones internas que han impactado el crecimiento económico, como conflictos políticos, interrupciones en el ámbito laboral, fenómenos climáticos adversos y crisis sanitarias (incluyendo restricciones por cuarentena).
- Acontecimientos globales con una influencia significativa en la economía mundial, tales como conflictos bélicos, tensiones geopolíticas, pandemias y eventos de gran escala.
- Evaluación de las perspectivas económicas, la volatilidad en los mercados financieros y el entorno empresarial.
- Modificaciones estadísticas basadas en los resultados obtenidos a partir de encuestas anuales aplicadas en distintos sectores económicos.



Para analizar las discrepancias entre la tasa de crecimiento económico proyectada y la observada, se ha utilizado la información derivada de las estimaciones macroeconómicas empleadas en la formulación presupuestaria anual, así como las tasas de crecimiento previstas en los MMFMP. En términos generales, un crecimiento observado superior al proyectado amplía el espacio fiscal, mientras que una tasa de crecimiento inferior a la estimada conlleva una contracción de los ingresos públicos y un deterioro del balance fiscal. En estos casos, es necesario implementar ajustes en el gasto público con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos fiscales establecidos en el marco normativo vigente de las Reglas Fiscales.

Para 2025, se espera que el PIB en términos reales crezca alrededor del 4.0%, en cuanto a la inflación de fin de período se espera que registre una variación de 4.48%.

Con base en lo anterior, la probabilidad de ocurrencia de desviaciones o eventos que impidan que las proyecciones macroeconómicas alcancen su umbral inferior podría comprometer el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Por esta razón, ante la materialización de una desviación negativa en las variables macroeconómicas, resulta imperativo adoptar medidas fiscales correctivas que garanticen el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales.

Por lo tanto, los factores que provocarían desviaciones en los supuestos macroeconómicos y su impacto en la posición fiscal serían los siguientes:

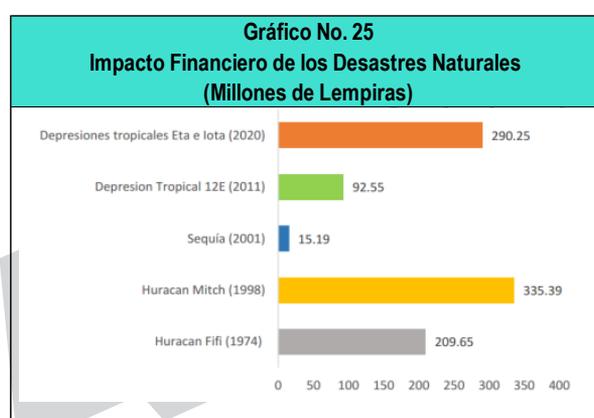
- **Aumento de las tasas de política monetaria:** La política monetaria debe asegurar la recuperación de la estabilidad de precios mientras respalda la actividad económica y el empleo. En aquellas economías donde la inflación sigue siendo persistente y existe un riesgo creciente de aumentos inesperados, es necesario mantener una postura restrictiva hasta que haya evidencia clara de que la inflación subyacente regresa de manera sostenida al nivel objetivo. Por otro lado, en economías donde la actividad económica se desacelera rápidamente y la inflación vuelve de forma estable a la meta, se justifica una postura menos restrictiva.

Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025–2026 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

- **Comercio Internacional:** Las proyecciones sobre el volumen del comercio mundial para 2025 y 2026 han sido ajustadas ligeramente a la baja. Esto se debe al fuerte aumento de la incertidumbre en torno a las políticas comerciales, lo que probablemente afectará de manera desproporcionada la inversión en empresas con una alta participación en el comercio internacional. Sin embargo, se espera que este impacto sea temporal. Además, el adelanto de algunos flujos comerciales, motivado por la incertidumbre en las políticas y la posible implementación de mayores restricciones, genera un efecto compensatorio en el corto plazo.

Una intensificación de las políticas proteccionistas, por ejemplo, mediante una nueva ola de aranceles, podría exacerbar las tensiones comerciales, mermar la inversión, reducir la eficiencia del mercado, distorsionar los flujos comerciales y alterar una vez más las cadenas de suministro.

- **Cambio climático:** Honduras es altamente vulnerable al cambio climático, ya que fenómenos como huracanes y sequías afectan las cadenas de producción, especialmente en la agricultura y la ganadería. Estos impactos interrumpen el comercio, dañan infraestructuras y afectan el empleo, debilitando la economía. La dependencia de recursos naturales y la baja resiliencia agravan la situación, por lo que es crucial adoptar medidas de adaptación y mitigación.



Fuente: SEFIN-UCF.

- La persistente fragilidad asociada a las amenazas por fenómenos naturales es evidente, nuevos shocks meteorológicos extremos, como inundaciones y sequías, de magnitud similar, tendrían un efecto devastador en la economía y afectaría aún más la posición fiscal del país, ya que el espacio presupuestario para hacer frente a tales eventos es limitado.

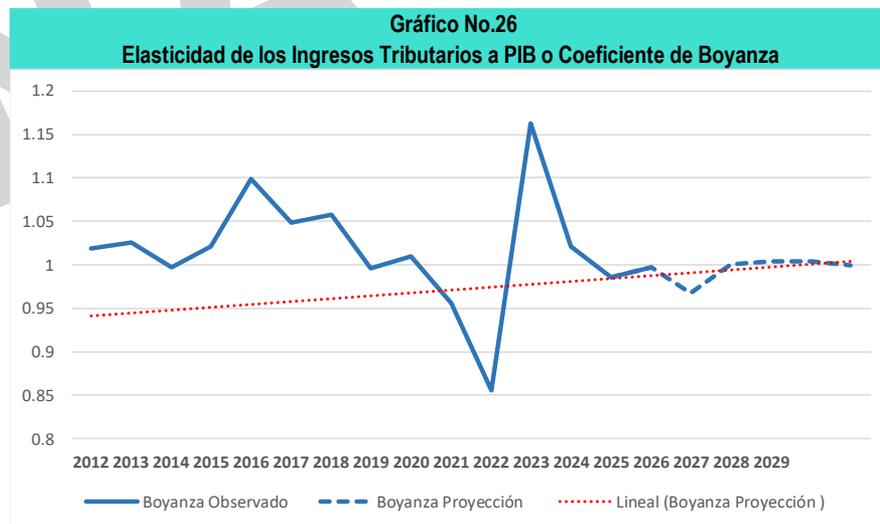
- **Política Fiscal:** la política fiscal debe consolidarse para situar la deuda pública en una trayectoria sostenible y restablecer el espacio necesario para que los gobiernos sean más ágiles en sus respuestas. La trayectoria de consolidación debe calibrarse cuidadosamente en función de las condiciones a las que se enfrenta cada país. La consolidación ha de ser considerable pero gradual para no perjudicar a la actividad económica, debe comunicarse con claridad para no crear disrupciones en los mercados de deuda y ser creíble para lograr resultados duraderos. Adoptar una estrategia favorable para el crecimiento y mitigar los efectos adversos sobre las personas pobres podría ayudar a preservar el potencial de la economía y el respaldo público.

### Impacto de una reducción de crecimiento en la variación nominal del PIB y su efecto en la recaudación tributaria.

Durante la última década, Honduras ha realizado considerables esfuerzos en la movilización de recursos tributarios los que en conjunto con el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales, han contribuido de manera notable a la reducción del déficit tanto de la AC como del SPNF.

Las proyecciones de los ingresos tributarios vienen determinadas fundamentalmente por la relación entre cada tipo de impuesto y su base. Un indicador que recoge en cierta medida el comportamiento de estos factores es aquel que relaciona la variación de la recaudación tributaria entre la variación del PIB, conocido como la tasa agregada de boyanza, un concepto que se aproxima a la elasticidad de los ingresos tributarios con relación al PIB<sup>19</sup>.

La estimación de las elasticidades exige una estimación causal del efecto de un cambio en la base agregada macroeconómica (aproximada) sobre la categoría tributaria. Para aislar los efectos de reforma e ingresos extraordinarios es indispensable contar con una serie ajustada de estos efectos. No obstante, dado que no fue posible obtener una serie ajustada, se propone el uso de variables dicotómicas, utilizando un enfoque tipo MCO restringido donde se va testeando de manera individual y conjunta su inclusión en el modelo econométrico.



El cambio más significativo en la política fiscal que ha contribuido que el índice de boyanza se sitúe por encima del promedio es la reforma tributaria aprobada en diciembre de 2013, que incrementó la tasa del ISV e instituyó un ISR para las empresas. Este esquema ha estado acompañado con la creación del SAR y el uso de la Ley contra el Lavado de Dinero para procesar el fraude fiscal.

<sup>19</sup> La elasticidad depura las cifras de ingresos tributarios, es decir, deduce el efecto las medidas administrativas, reformas o variaciones en las tasas o alícuotas de los tributos introducidas en los períodos de medición.

Asimismo, durante 2024 se puede observar una disminución del índice de boyanza asociado a una menor dinámica económica registrada la cual estuvo influenciada por factores externos. En cuanto, a las proyecciones para el MMFMP muestran una disminución para el 2025 de este índice de boyanza a valores por debajo del promedio. Lo cual refleja la necesidad de adopción de medidas correctivas que contribuyan al fortalecimiento de las Instituciones recaudadoras, la recuperación de la actividad económica, por consiguiente, la mejora de la recaudación tributaria, cuyos resultados se reflejarán en mejores índices de cumplimiento tributario, así como estables coeficientes de boyanzas.

### **Riesgos Macroeconómicos y Gestión de la Deuda Pública Total del SPNF**

La gestión de la deuda pública juega un papel importante en las finanzas públicas, mantener niveles prudentes de endeudamiento público forma parte de la estrategia fiscal que es coherente con la senda fiscal de corto y mediano plazo. Sin embargo, la gestión de la deuda pública puede ser influenciada por diversos elementos como ser los supuestos macroeconómicos, condiciones financieras y decisiones de política monetaria, ya que cuando existen desviaciones con respecto a lo esperado en las previsiones estas pueden influir en los ratios de endeudamiento público.

Por lo tanto, al realizar los escenarios de endeudamiento estos son sensibles ante desviaciones en los elementos antes mencionados, por ende se da la necesidad de considerar diversas pruebas de tensión que podrían estimar el impacto de choques en el tipo de cambio, tasa de interés, crecimiento económico u otras variables que son sensibles no solamente en los ratios de solvencia si no también en ratios de liquidez.

El ASD, se elabora aplicando las mejoras prácticas internacionales utilizando la metodología del FMI y BM. En tal sentido, cuando se elabora el ASD, este puede simular a través de pruebas de tensión una variación significativa del tipo de cambio aplicando una depreciación excepcional que ya contempla la plantilla de un 30% siendo un choque muy severo para medir las posibles desviaciones en los indicadores de sostenibilidad de deuda. Asimismo, puede simular menores crecimientos económicos y niveles de exportaciones con respecto a lo esperados, puede simular flujos no generados de deuda. También se puede simular condiciones financieras más severas, permitiendo observar el impacto en el servicio de la deuda pública, incluso mayores niveles de servicio de la deuda provocan presiones en el déficit fiscal demandando mayores recursos para cubrir estas desviaciones.

Cabe mencionar, que en ocasiones el ratio de la deuda pública total / PIB disminuye con respecto al año anterior, esto no significa que el saldo de la deuda pública total en valores nominales no se disminuya, cuando los países acumulan déficit el saldo de la deuda pública total se incrementa, sin embargo, si el crecimiento de la deuda pública total es menor que el crecimiento nominal del PIB, el ratio saldo de la deuda pública total/PIB disminuye caso Honduras 2021-2024. Cuando ocurre lo antes mencionados

Al respecto, se simularon diversas pruebas de tensión, estas se realizan bajo la metodología del ASD, sobre los ratios de endeudamiento, donde se muestran posibles riesgos que podrían generar un deterioro en la sostenibilidad de la deuda pública en los años donde hay vencimientos de Bonos Soberanos, no obstante estos no superaron el umbral. Sin embargo, en 2027 en un indicador de solvencia se le aplico una prueba de estrés test para estimar la probabilidad que se exceda la prueba de tensión. Para ver un mayor detalle sobre el ASD para el periodo 2025-2045 ver apartado 9.

### **Análisis de Sensibilidad sobre el ratio del valor presente del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF/PIB para el 2025–2029**

En el caso de la elaboración del ASD, se ha tomado en consideración para efectos de análisis los resultados del escenario del sendero fiscal y todos los supuestos macroeconómicos coherentes con las previsiones fiscales y las condiciones financieras imperante en los mercados internacionales y futuras. Bajo estas consideraciones se realizó el ASD y cuanto al escenario base de sostenibilidad de deuda se estima que el ratio del valor presente del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF/PIB para el 2025–2029 se estabiliza en el corto plazo y en el mediano-largo plazo comienza a disminuir paulinamente debido a los menores niveles de endeudamiento debido a la reducción del déficit como porcentaje del PIB. Es importante resaltar que, el ratio de la deuda total /PIB no determina la

calificación del riesgo. No obstante, se le da seguimiento al saldo de la deuda pública total porque mediante dicho indicador se determina los niveles de sostenibilidad de la deuda.

A continuación se describirá los resultados obtenidos a través del escenario base y con pruebas de tensión en los supuestos macroeconómicos y en las condiciones financieras mediante la aplicación de choques y el impacto de cada uno de estos sobre el ratio del valor presente del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF/PIB de Honduras:

Cuadro No. 50						
RATIOS DE DEUDA PÚBLICA TOTAL DEL SPNF/PIB + REMESAS: ASD						
Concepto	Umbral	2025	2026	2027	2028	2029
Escenario Base:	56.0	42.3	46.0	43.8	43.1	42.7
Escenario con Pruebas de Tensión:	Se aplica una Desviación Estándar dividida por la raíz cuadrada durante el periodo de la proyección.					
VP <sup>a</sup> -Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027.	56.0	42.3	50.6	55.3	58.7	62.2
VP- Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2026-2027.	56.0	42.3	47.3	46.4	45.8	45.3
VP-Combinación de Crecimiento del PIB real y Saldo Primario usando shocks para 2026-2027.	56.0	42.3	47.7	47.4	48.8	50.3
VP-Depreciación real excepcional de 30% en 2026.	56.0	42.3	58.0	56.1	55.6	55.4
VP-Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2026.	56.0	42.3	57.7	55.5	54.8	54.3

Fuente: ASD-SPNF, 2025-2045, para Honduras.

a/ Valor Presente.

En cuanto, al ASD en el escenario sobre las pruebas de tensión en el indicador de liquidez sobre el ratio del valor presente del saldo de la deuda pública total del SPNF/PIB incluyendo las Remesas, estos suponen varios elementos que impactan de manera negativa, como ser: Crecimientos reales y niveles de exportaciones menores a los esperados, Otros Flujos generadores de deuda, condiciones financieras más severas, depreciación excepcional de 30%. Es importante mencionar, que las pruebas de tensión antes mencionados los determina la plantilla del ASD. No obstante, los posibles riesgos se observan a partir de 2026 bajo un supuesto realizado en las previsiones donde se contempla realizar mayores contrataciones de endeudamiento externo para cubrir el vencimiento del bono soberano 2020 y otros préstamos.

Al analizar las pruebas de tensión en 2026 y 2027 la que presenta mayor amenaza sobre el ratio del valor presente del saldo de la deuda pública total del SPNF/PIB es sobre depreciación excepcional de 30% No obstante, para el período 2028-2029, la mayor prueba de tensión es sobre el crecimiento económico donde se aplica una desviación estándar, obteniendo crecimientos reales por debajo de lo esperado en las previsiones con respecto al escenario base.

Ante los riesgos latentes de posibles desviaciones tanto en los supuestos macroeconómicos como en las condiciones financieras que puedan deteriorar las estimaciones fiscales provocando que se pueda incumplir en las metas fiscales en el sendero de proyección, se tendría que tomar medidas fiscales en los ingresos o reorientar o reasignar gastos presupuestarios no prioritarios y no incluir gastos adicionales, todo lo anterior podría realizarse para compensar los posibles desbalances fiscales que conlleve en un mayor deterioro en los ratios de deuda pública.

### Riesgo Fiscales por Nivel Institucional

A continuación, se presenta posibles riesgos en los reglones económicos a nivel de las cuentas institucionales que podrían verse afectados y que pondrían en riesgo el cumplimiento de las metas fiscales, las cuales se detallan:

#### Administración Central:

- **Ingresos:** un menor crecimiento del PIB al esperado es una señal de una caída en la actividad económica, que se traduce en un menor dinamismo del consumo afectando negativamente la recaudación tributaria.

Asimismo, la aplicación de medidas discrecionales que afecten negativamente la recaudación tributaria como:

1. Aplicación de nuevas amnistías y exoneración tributarias.
  2. Nuevas disminuciones al Impuesto sobre los combustibles, como medida de alivio a los altos costos de los derivados del petróleo.
  3. Prórrogas en la cancelación de pagos a cuenta.
  4. Revisión de las exoneraciones que impacten en la recaudación tributaria.
  5. Concesión descuentos o deducciones especiales a obligados tributarios en función de la cancelación y declaración de impuestos.
  6. expuesto y vulnerable ante los cambios climático afectando las cadenas de producción y afectando la actividad económica impactando el dinamismo del consumo y afectando la recaudación tributaria.
- **Gastos:** El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2025, contempla entre sus gastos, un monto significativo de Inversión Pública y programas de asistencia social, sin embargo, los aspectos que podría poner en riesgo su ejecución son los siguientes:
    1. Acceso a recursos para financiar los programas y proyectos de inversión pública, ya que, al no contar con el financiamiento requerido para la ejecución de los programas y proyectos contenidos, no se llevarían a cabo.
    2. En el año 2024 se presupuestaron por pago de servicio de deuda L55,635.5 millones, sin embargo, por variaciones en las condiciones financieras se terminaron pagando L64,352.5 millones aumentando en L8,717.0 millones, de volver variar las condiciones financieras en 2025 supondría un gran riesgo.
    3. Durante el año 2024 se debitaron de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) aproximadamente L2,263.9 millones por concepto de demandas judiciales, de continuar estos débitos de la CUT supone un riesgo para el cumplimiento de las metas de gasto.

**Institutos de Previsión y Seguridad Social:** el riesgo en los ingresos de los institutos está asociado a una disminución de las tasas de rendimiento financiero de los portafolios de inversión.

En cuanto a los gastos los principales riesgos son:

- El otorgamiento de nuevos beneficios y prestaciones sociales sin respaldo financiero.
- Incorporación de nuevos beneficiarios al sistema, los cuales no hayan realizado las aportaciones y cotizaciones correspondiente.
- El sobre otorgamiento de créditos a sus afiliados podría poner en riesgo la estabilidad financiera de estos institutos.
- Reforma a las leyes de los siguientes institutos: INJUPEMP, INPREMA, IHSS, INPREUNAH, esto debido a que los ingresos no pueden soportar la enorme carga que representa el pago de beneficios previsionales. Así como al crecimiento de la población jubilada es superior al crecimiento de los nuevos afiliados. De no realizarse la reforma el patrimonio de los institutos decaerá significativamente a tal punto de lograr una insostenibilidad en el mediano y largo plazo.
- En cuanto al IHSS se derogó en el 2022 la ley Marco de Protección Social, provocando lo anterior una pérdida de ingresos de alrededor de L2,000.0 millones para el año 2023. Si las autoridades competentes no promulgan una nueva ley, el balance global del IHSS seguirá deteriorándose, poniendo en peligro el pago de jubilaciones y pensiones para su derecho habientes y disminuirá el superávit financiero de esta institución y por ende el balance del SPNF.
- Para el INJUPEMP la iniciativa de La Reforma de la Ley en 2014, tenía como objetivo disminuir el déficit actuarial e incrementar el superávit. En línea con lo anterior, el superávit de este instituto al cierre de 2023 se ha visto disminuido en 18.0% en comparación al superávit de 2015 (segundo año de reforma), esto debido a lo siguiente:
  - Retroactividad de la Ley,

- La Indexación de beneficios al Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Reducción de tiempo cotizado a 15 años y edad requerida a 60 años para jubilarse, contrario a lo establecido antes en el Decreto No. 357-2013 que contine la reforma de Ley inicial que consistía en tiempo cotizado de 20 años y 65 años de edad.
- Emisión de leyes complementarias que generan obligaciones para el INJUPEMP, como el Decreto Ley No.92-2014.
- Servicios Médicos hospitalarios: implementación del convenio con el IHSS para incorporar de los pensionados del INJUPEMP al plan de asistencia médica, por medio del pago mensual del 14.0% del monto de cada beneficio de pensión correspondiente distribuido así: 3.5% a cargo del participante pensionado y 10.5% a cargo del instituto.

Tomando en cuenta lo anterior la reforma a la ley del INJUPEMP es inminente, provocando esto un incremento en el número de nuevos jubilados y pensionados y por ende en el gasto de beneficios previsionales, poniendo presión a los ingresos por contribuciones y los rendimientos generados por inversiones financieras, repercutiendo de manera negativa en el balance global de esta institución.

- En cuanto al INPREMA en los últimos años han existido varias propuestas para reformar la ley de este instituto, que de materializarse afectarían tanto el balance actuarial como financiero, así como su impacto en el déficit del SPNF. Entre estas podemos mencionar:
  - Fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la cual resolvió favorablemente un recurso de amparo interpuesto al INPREMA, por 286 docentes, a fin de que el mismo les reconozca el derecho vulnerado de jubilación a los docentes que habían cumplido con los requisitos de jubilación. (Impacto esperado: el patrimonio del instituto empezaría a disminuir a partir del año 2025 y se extinguiría en su totalidad en el 2034).
  - Reforma al Artículo No.126 de Beneficio de suma adicional, mediante Decreto No.159-2019 la cual consiste en que los jubilados y pensionados que están amparados con la vieja ley del INPREMA (Ley No.126 del 15 de julio de 1980), se les debe otorgar como beneficio de suma adicional el equivalente al pago de 60 rentas mensuales. (Impacto esperado: aumento del déficit actuarial en L15,652.9 millones, situando el nuevo déficit en L46,995.2 millones).
  - Cambio de la edad de jubilación para participantes preexistentes de 59 a 55 años, cantidad de años de servicio para participantes preexistentes de 20 años y bono de retiro por 4 años de 100,000.0 lempiras anuales para todos los jubilados y pensionados actuales, y a quienes posterguen su pensión hasta los 59 años. (Impacto esperado: reducción en el balance global del INPREMA en 0.3% del PIB esto debido al incremento significativo en el pago de jubilaciones y pensiones).

**Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE):** dentro de los principales riesgos se encuentran:

- *Impacto del precio internacional del petróleo:* dado que el 47.5% de la generación eléctrica, al cierre de 2024, es térmica y depende de combustibles como el bunker, cualquier aumento ininterrumpido en los precios del petróleo y sus derivados podría tener un impacto significativo. Esto se debe a que estos precios son un factor clave en la determinación de la tarifa eléctrica.
- *Depreciación del tipo de cambio y la inflación mundial:* esto debido a que muchos de los contratos que ha suscrito la ENEE están indexados a estas dos variables, por lo que una variación significativa de éstas pondría en una difícil situación a la Empresa.
- *Políticas monetarias agresivas:* para mitigar la variación de los niveles de precios, por parte de la Reserva Federal, que deriven en variaciones en las tasas de interés en los mercados financieros principalmente de los Estados Unidos de Norte América, donde la estatal eléctrica tiene la mayoría de sus pasivos financieros.
- La ENEE está preparando el lanzamiento de una licitación de energía de 1500 MW para ampliar la capacidad de generación, esencial para asegurar la seguridad energética. Para limitar los interrupción del servicio, se dispuso de capacidad de generación adicional (principalmente propulsado por diésel) de

unos 300 megavatios (MW), pero con un alto costo debido al carácter de emergencia y a corto plazo de la contratación.

- *Impactos financieros de eventos climáticos extremos:* eventos climáticos extremos, como huracanes o sequías, podrían dañar la infraestructura eléctrica de la empresa, lo que resultaría en costos adicionales para reparaciones/mantenimiento de la red y pérdidas de ingresos por interrupciones en el suministro de energía.
- Acumulación del stock de facturas vencidas y atrasos de pagos: esto podría resultar en un incumplimiento de los compromisos adquiridos, en el programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En respuesta, el Gobierno y el FMI acuerdan implementar un decisivo plan de financiamiento para abordar los atrasos de la ENEE y mejorar su futura disciplina de pago, que incluye la formación de un comité inter gubernamental para el análisis de las políticas financieras relacionadas al sector eléctrico y coordinar y apoyar con la aceleración de los diferentes mecanismos de financiamiento que considere la ENEE.

Para finalizar, en caso de que se apliquen políticas que afecten el balance financiero de la ENEE, se pueden mencionar las siguientes:

- Se ha avanzado con la terminación de los estudios VAT y VAD para establecer y aprobar/aplicar una nueva estructura tarifaria que suprima la Tarifa provisional. Sin embargo, es necesario contar con un VAT y VAD definitivo. Los estudios están terminados la tarea pendiente consiste en conciliar posiciones entre la ENEE y la CREE y sociabilizar la nueva estructura tarifaria.
- Congelamiento de la tarifa eléctrica, la cual impacta en los ingresos de la empresa, que imposibilite a la ENEE realizar los ajustes pertinentes en la factura energética para que refleje el costo real del mercado.
- Implementación de nuevas políticas y medidas de alivio para reducir el costo de la energía para la población en general, es fundamental la diversificación energética dando prioridad a la energía renovable, para lo cual se espera que los estudios de los proyectos hidroeléctricos priorizados sean una realidad.

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

# Escenarios

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

## 15. Escenarios

Para la elaboración de este MMFMP 2026-2029 se realizaron cinco escenarios fiscales para el SPNF:

- I. *Escenario Base.*
- II. *Escenario Sendero Fiscal (Este Escenario se desarrolló en el Documento y no se incluye en esta apartado).*
- III. *Escenario con Riesgos de Desastres Naturales y Demandas Judiciales*
- IV. *Escenario Ancla de deuda.*

La Elaboración de diversos escenarios de previsiones fiscales, forma parte del fortalecimiento de las acciones para mejorar la transparencia, por lo cual se realizaron una serie de escenarios fiscales considerando diversos elementos a través de sendas de convergencias dentro de las metas establecidas en la LRF y sus cláusulas de excepción. Así como perturbaciones externas mediante desastres naturales siendo Honduras un país muy vulnerable ante estos eventos naturales y también se tomó en consideración las demandas judiciales siendo un riesgo latente debido a las demandas contra el estado de Honduras.

También como parte del proceso de fortalecimiento del Documento del MMFMP, se realizó un escenario basado en el ancla de la deuda del sector público no financiero, con el objetivo de fortalecer el análisis de las medidas fiscales y la toma de decisiones.

Los 4 escenarios antes mencionados contemplan impactos para la AC, Instituciones Descentralizadas, Institutos de Pensiones y Seguridad Social, Gobiernos Locales y Empresas Públicas No Financieras el cual es influenciado por el comportamiento de la ENEE.

Para 2025, los escenarios son coherentes con los Artículos No. 342 y 343 del Decreto Legislativo No.4-2024 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025. Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo No. 4 de la LRF y la reforma de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF enmarcadas en el Decreto Legislativo No 27-2021 (Cláusulas de Excepción).

En uno de los Escenarios, se contempla la ocurrencia de un desastre natural al ser honduras en país vulnerable ante estos eventos y se considera también las demandas judiciales siendo uno de los gastos adicionales que representan mayores presiones sobre el gastos como el mostrado en los últimos años.

El objetivo de estos escenarios es resaltar las posibles desviaciones que se pueden generar a través de varios elementos entre ellos: variación en los supuestos macroeconómicos, externalidades económicas en los mercados internacionales y perturbaciones externas, lo anterior se realiza con el propósito de determinar la capacidad para cumplir con lo establecido en las Reglas Macrofiscales frente a las desviaciones antes mencionadas. Asimismo, qué tan sensible es el resultado del Balance Global del SPNF, el gasto corriente<sup>20</sup> de la AC y la sostenibilidad de la deuda del SPNF en el corto y mediano plazo.

Los diversos escenarios fiscales en este Marco Macro son consistentes y compatibles con el Programa Monetario para el bienio 2025-2026 que realiza el Banco Central de Honduras (BCH). Asimismo, se ha considerado que en ninguno de los escenarios de previsiones fiscales se contemplan rendimientos por una posible aprobación de la LJT, aumento de impuestos, reformas tributarias, ni aumento en la tarifa de consumo eléctrico para el consumidor final.

Por otra parte, se considera respetar los espacios fiscales de gasto social por lo cual se continuará priorizando en cumplir con un piso de inversión social y contar con recursos para gastos de inversión.

Es importante mencionar, que el Escenario 2 de Sendero Fiscal que se desarrolla en el documento del MMFMP 2026-2029 es el escenario base siendo el que se realizó de forma detallada, por lo que a continuación se describirán los resultados fiscales de los demás escenarios realizados en el presente MMFMP de forma resumida.

<sup>20</sup> Se refiere al gasto corriente primario nominal

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

## Escenario I: Escenario Base

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

## ESCENARIO I: BASE

El presente escenario se realiza en vista de la importancia de contar con previsiones fiscales para realizar un análisis más robusto de aquellos gastos operativos, gastos según ley, según comportamiento histórico, crecimientos con base al crecimiento real e inflación, con niveles de endeudamiento históricos, con porcentajes de ejecución de la inversión en los últimos años. Este es un escenario operativo el cual no incluye medidas de política fiscal, esto quiere decir que no se contemplan nuevos proyectos de inversión productiva mediante espacio fiscal, ni ajustes salariales, tampoco se incluyen gastos para subsidios en línea con las prioridades del Gobierno.

Contar con un escenario base les permite a los tomadores de decisiones saber cuáles son los espacios fiscales con los que cuentan partiendo del escenarios base y sobre las metas fiscales que se trazan los países. Esto le permite priorizar los recursos con los espacios fiscales disponibles.

Con las consideraciones antes mencionados, este Escenario I supone que el déficit del SPNF para el 2025 será de 2.5% del PIB, en línea con la interpretación de la LRF contenida en los Artículos No. 342 y 343 del Decreto Legislativo No.4-2024, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025 que establece un déficit del SPNF de 3.4% para 2024, el cual ira disminuyendo paulatinamente para el periodo 2026-2029, al considerarse un escenario operativo sin medidas.

Los supuestos macroeconómicos que se utilizaron para realizar este escenario son los siguientes:

**Sector Real:** Crecimiento Económico y Precios: En Honduras se estima que para 2025, el crecimiento económico sea de alrededor de 4.0%, influenciado por la recuperación en las exportaciones y la dinamización de la inversión privada. Asimismo, para el período 2026-2029 se espera que el crecimiento económico promedio se posicione cerca del 3.9%.

Por otra parte, para 2025 se estima que la inflación promedio se ubique alrededor del 4.30%, menor en 0.31 pp en relación con el promedio de 2024 (4.61%). Por otra parte, para el período 2026-2029 se espera que la inflación a diciembre se mantenga en promedio en 4.32%. En cuanto al tipo de cambio fin de periodo se estima una depreciación anual no mayor del 5.0% durante el mismo período.

**Sector externo:** para el período 2025-2029 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa (balanza de pagos) promedio de 3.0% del PIB.

### Sector Fiscal

#### Sector Público No Financiero (SPNF)

Con los supuestos antes mencionados, este escenario supone que el déficit del SPNF para el año 2025 será de 2.5% del PIB, asimismo, se estima un sendero fiscal para el período 2026-2029 de 0.9% del PIB.

#### Administración Central (AC)

Para 2025, el déficit fiscal de la AC se estima en 3.7% del PIB esto como resultado de la incorporación de los programas prioritarios de gobierno como ser subsidios, asistencias sociales e inversión productiva, así como de las obligaciones rígidas que afronta el Gobierno de la República, destacando el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública.

#### Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.0% para 2025 y para el período 2026-2029 se mantenga en promedio en 17.1%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2025 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2024.
- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen la aprobación de la LJT ni la aprobación de nuevos impuestos o nuevas reformas tributarias.
- Para las proyecciones 2025, se continúa contemplando el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible aprobado mediante Decreto legislativo No.03-2022.
- Los ingresos totales se estiman aumenten en L14,307.3 millones influenciados por la mayor recaudación de ingresos tributarios y no tributarios, así como un significativo aumento de los ingresos de capital producto de ingresos que se recibirán por excedentes de utilidades del BCH y por ingresos de la empresa nacional portuaria.

### Gastos

Bajo este escenario se podrán ejecutar todos los programas prioritarios de Gobierno como ser: subsidios a la electricidad y combustibles, Bonos productivos y tecnológicos, becas estudiantiles, Red Solidaria, así como todos los programas de asistencia social para la reducción de la pobreza y pobreza extrema

En tal sentido, para 2025 se estima una inversión real por un monto de L22,443.6 millones para la AC, que está en línea con un monto de L49,053.1 millones para el SPNF.

### Financiamiento

En cuanto al crédito externo para 2025 este asciende a US\$1,497.2 millones (L39,180.7 millones), que incluyen para Programas y Proyectos un monto de US\$754.9 millones, US\$337.9 millones de espacio fiscal y Apoyos Presupuestarios por un monto de alrededor de US\$278.7 millones.

Para el período 2026-2029 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$827.9 millones.

El crédito interno se proyecta por un monto de L39,894.1 millones que incluye emisión de títulos valores por un monto de L27,599.6 millones. Asimismo, apoyo presupuestario por un monto de L12,294.5 millones.

Para el período 2026-2029 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L22,205.7 millones.

Dado todo lo anterior, el financiamiento total para 2025 en este escenario es de US\$ 3,021.6 millones (L 79,074.8 millones), y para el período 2026-2029 en promedio sería de US\$1,675.2 millones (L47,083.7 millones). En este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado.

Cuadro No.51  
RESUMEN VARIABLES FISCALES  
ESCENARIO BASE

Concepto	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>
	Millones de lempiras					% del PIB				
<b>Ingresos Totales AC</b>	194,229.1	203,182.8	219,617.2	240,774.8	261,255.6	18.8%	18.4%	18.4%	18.5%	18.5%
<b>Ingresos Corrientes AC</b>	183,679.8	197,348.7	213,708.7	234,534.1	254,550.8	17.8%	17.8%	17.9%	18.0%	18.0%
<b>Ingresos Tributarios AC</b>	174,790.3	187,937.2	203,589.0	222,300.0	241,390.8	17.0%	17.0%	17.1%	17.1%	17.1%
<b>Gasto Totales AC</b>	232,268.5	220,849.5	232,880.9	242,801.6	253,433.5	22.5%	20.0%	19.5%	18.7%	17.9%
<b>Gasto Corriente AC</b>	186,770.5	186,584.6	196,811.3	205,506.9	213,238.6	18.1%	16.9%	16.5%	15.8%	15.1%
<b>Gastos de Capital AC</b>	45,498.0	34,264.9	36,069.6	37,294.8	40,195.0	4.4%	3.1%	3.0%	2.9%	2.8%
<b>Inversión AC</b>	22,443.6	14,894.4	15,275.1	15,757.8	16,265.4	2.2%	1.3%	1.3%	1.2%	1.2%
<b>Balance Global Administración Central</b>	(38,039.3)	(17,666.7)	(13,263.7)	(2,026.9)	7,822.1	-3.7%	-1.6%	-1.1%	-0.2%	0.6%
<b>Ingresos Totales SPNF</b>	302,161.1	324,624.2	350,070.0	381,508.3	408,896.3	29.3%	29.4%	29.3%	29.3%	29.0%
<b>Ingresos Corrientes SPNF</b>	292,786.7	320,117.3	345,638.0	377,008.7	404,189.0	28.4%	28.9%	29.0%	29.0%	28.6%
<b>Ingresos Tributarios SPNF</b>	181,101.3	194,527.7	210,384.8	229,597.1	248,979.6	17.6%	17.6%	17.6%	17.7%	17.6%
<b>Gasto Totales SPNF</b>	327,683.5	328,247.9	345,232.8	364,053.9	380,970.1	31.8%	29.7%	28.9%	28.0%	27.0%
<b>Gasto Corriente SPNF</b>	271,615.8	283,427.8	297,790.6	314,720.7	328,823.4	26.3%	25.6%	25.0%	24.2%	23.3%
<b>Gastos de Capital SPNF</b>	56,067.7	44,820.2	47,442.2	49,333.1	52,146.7	5.4%	4.1%	4.0%	3.8%	3.7%
<b>Inversión SPNF</b>	49,053.1	41,525.9	44,031.5	45,805.7	48,550.6	4.8%	3.8%	3.7%	3.5%	3.4%
<b>Balance Global del SPNF</b>	(25,522.4)	(3,623.7)	4,837.2	17,454.5	27,926.2	-2.5%	-0.3%	0.4%	1.3%	2.0%

a/ Proyección

Cuadro No.52  
Financiamiento 2025-2029  
Escenario 1: Escenario Base

	2025	2026	2027	2028	2029
<b>1. PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) LPS</b>	19,754.4	9,617.3	9,809.7	10,005.9	10,206.0
<i>d/c Programas y Proyectos</i>	10,911.1	9,617.3	9,809.7	10,005.9	10,206.0
<i>d/c Espacio Fiscal</i>	8,843.3	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$</b>	754.9	350.0	350.0	350.0	350.0
<i>d/c Programas y Proyectos</i>	416.9	350.0	350.0	350.0	350.0
<i>d/c Espacio Fiscal</i>	337.9	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>2. PRESTAMOS SECTORIALES LPS</b>	19,426.3	28,197.5	9,854.7	10,077.0	5,289.1
<b>PRESTAMOS SECTORIALES US\$</b>	742.3	1,026.2	351.6	352.5	181.4
<i>d/c Apoyos Presupuestarios</i>	278.7	367.1	351.6	352.5	181.4
<i>d/c Bono Soberano</i>	463.6	659.1	0.0	0.0	0.0
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (US\$)</b>	1,497.2	1,376.2	701.6	702.5	531.4
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Lempiras)</b>	39,180.7	37,814.9	19,664.3	20,082.9	15,495.1

<b>Financiamiento Interno</b>	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Titulos Valores (Millones de Lempiras)</b>	27,599.6	27,660.9	28,107.3	16,353.7	16,700.9
<b>APOYO PRESUPUESTARIO (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	12,294.5	6,454.6	0.0	0.0	0.0
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	39,894.1	34,115.5	28,107.3	16,353.7	16,700.9
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE DÓLARES)</b>	1,524.4	1,241.6	1,002.8	572.0	572.7

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	79,074.8	71,930.4	47,771.7	36,436.6	32,196.0
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE US\$)</b>	3,021.6	2,617.7	1,704.4	1,274.5	1,104.1

**ENAG** | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

**Escenario III: *Escenario Desastres Naturales más Demandas Judiciales.***

**ENAG** | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

**ENAG** | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

### Evento de un Desastre Natural.

El Banco Mundial diseñó la metodología para la gestión de los pasivos contingentes asociados a desastres por amenazas naturales (Metodología) que le permite a Honduras tener elementos para gestionar dichos pasivos, así como manejar sus previsiones fiscales y mitigar los efectos adversos de los desastres.

Se recopiló la información histórica de gastos y apoyos con base a los daños y pérdidas causadas por desastres por amenazas naturales en el país. Esta información puede complementarse con recursos destinados a programas sociales, apoyos fiscales, reasignaciones presupuestarias y mecanismos de apoyo complementarios, así como por las indemnizaciones de esquemas de transferencia de riesgos y apoyos internacionales. A partir de ello se establecieron las características de los eventos que generan una obligación fiscal relevante y se definió una clasificación tipológica.

La identificación de la exposición permitió garantizar una mayor precisión en la cuantificación probabilística del pasivo contingente, por lo que se construyeron bases de datos georreferenciadas que almacenen todos los atributos relevantes de la exposición de los activos públicos críticos de Honduras.

Con la aplicación de la Metodología general para la creación de Bases de datos georreferenciadas, se construyeron para los activos de los sectores críticos de: transporte (puentes y carreteras), salud, educativo y vivienda en pobreza en Honduras.

Los aspectos técnicos y las métricas de riesgo descritas fueron aplicadas a partir de distintos procesos técnicos por parte del equipo de análisis actuarial del Banco Mundial, que provee información sobre la estimación de posibles pérdidas en caso de futuros desastres por amenazas naturales para la cartera conjunta de activos públicos de Honduras, considerando su vulnerabilidad y generando resultados para cada amenaza. Los resultados fueron calibrados con los valores de pérdidas del modelo de la Facilidad de Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe (CCRIF por sus siglas en inglés).

Lo anterior, se traduce en el valor para el primer elemento de la cuantificación del pasivo contingente correspondiente al daño físico. El resultado se muestra para las principales amenazas naturales del país.

Para este escenario se estimó un pasivo contingente por desastres naturales tomando como base los criterios utilizados por Banco Mundial<sup>21</sup> incorporando como factor de riesgo un escenario de shock considerando el impacto de un posible Huracán, para lo cual, se ha tomado en cuenta, como parámetro de impacto fiscal, las estimaciones para los dos últimos fenómenos de depresión tropical como fueron Eta e Iota.

Este escenario probabilístico para la ocurrencia de los eventos toma como períodos de retorno de un posible nuevo evento, a 1.1, 2.0, 2.5 y 5 años posteriores a la estimación hasta un horizonte de más de 250 años, por lo cual, dentro del período de análisis se encuentra el período 2025-2029.

A la estimación del pasivo contingente por el costo de reposición se ha sumado el costo por la atención a la emergencia, el cual, de acuerdo con la metodología del Banco Mundial, el factor es de alrededor del 20.0% del costo del pasivo contingente, pero para efectos del análisis del shock se ha incrementado hasta un 40.0% del costo total de reposición.

<sup>21</sup> El Banco Mundial se encuentra en el desarrollo de una metodología de cuantificación de pasivos contingentes por desastres naturales cuyos datos aún se encuentran en etapa preliminar. Para el escenario de shock se han tomado algunos criterios de dicha metodología, sin embargo, las estimaciones son propias del Gobierno de Honduras y serán sometidas a revisión una vez completada la implementación de la metodología correspondiente.

El resultado de las estimaciones realizadas se presenta a continuación en el cuadro siguiente:

**Cuadro No.53**  
Flujos por Demandas Judiciales 2025-2029  
Valores en Millones de Lempiras

Como % del PIB					
Años	2025	2026	2027	2028	2029
Flujos en millones	3,639.5	3,943.5	4,266.1	4,621.4	4,787.8
% PIB, Flujos en millones	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%

**Flujos por Desastres Naturales 2025-2029**  
Valores en Millones de Lempiras

Como % del PIB					
Años	2025	2026	2027	2028	2029
Flujos en millones	38.1	1,915.6	2,290.0	6,733.8	7,090.1
% PIB, Flujos en millones	0.0%	0.2%	0.2%	0.5%	0.5%

<b>Total Demandas Judiciales + Desastres Naturales</b>	<b>3,677.6</b>	<b>5,859.1</b>	<b>6,556.1</b>	<b>11,355.2</b>	<b>11,877.9</b>
% PIB, Flujos en millones	0.4%	0.6%	0.6%	0.9%	0.9%

Los supuestos macroeconómicos que se utilizaron para realizar este escenario son los siguientes:

**Sector Real:** Crecimiento Económico y Precios: En Honduras se estima que para 2025, el crecimiento económico sea de alrededor de 4.0%, influenciado por la recuperación en las exportaciones y la dinamización de la inversión privada. Asimismo, para el período 2026-2029 se espera que el crecimiento económico promedio se posicione cerca del 3.9%.

Por otra parte, para 2025 se estima que la inflación promedio se ubique alrededor del 4.30%, menor en 0.31 pp en relación con el promedio de 2024 (4.61%). Por otra parte, para el período 2026-2029 se espera que la inflación a diciembre se mantenga en promedio en 4.32%. En cuanto al tipo de cambio fin de periodo se estima una depreciación anual no mayor del 5.0% durante el mismo período.

**Sector externo:** para el período 2025-2029 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa (balanza de pagos) promedio de 3.0% del PIB.

#### Sector Fiscal

##### Sector Público No Financiero (SPNF)

Con los supuestos antes mencionados, este escenario supone que el déficit del SPNF para el año 2025 será de 2.5% del PIB, asimismo, para el período 2025-2029 se estima un déficit de 1.7% del PIB.

##### Administración Central (AC)

Para 2025, el déficit fiscal de la AC se estima en 3.7% del PIB esto como resultado de la incorporación de los programas prioritarios de gobierno como ser subsidios, asistencias sociales e inversión productiva, así como de las obligaciones rígidas que afronta el Gobierno de la República, destacando el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública.

## Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.0% para 2025 y para el período 2026-2029 se mantenga en promedio en 17.1%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2025 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2024.
- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen la aprobación de la LJT ni la aprobación de nuevos impuestos o nuevas reformas tributarias.
- Para las proyecciones 2025, se continúa contemplando el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible aprobado mediante Decreto legislativo No.03-2022.
- Los ingresos totales se estiman aumenten en L14,287.3 millones influenciados por la mayor recaudación de ingresos tributarios y no tributarios, así como un significativo aumento de los ingresos de capital producto de ingresos que se recibirán por excedentes de utilidades del BCH y por ingresos de la empresa nacional portuaria.

## Gastos

En cuanto a la inversión real (productiva) para este escenario se considera para 2025 una inversión real por un monto de L22,443.6 millones para la AC en línea con un monto de inversión de L49,053.1 millones para el SPNF. Es importante mencionar que para el periodo 2026-2029 se contemple un aumento que se debe principalmente a los proyectos de reconstrucción y reposición de los activos del Gobierno derivados del evento de desastre natural.

De igual forma, se consideran los programas prioritarios del Gobierno como ser: los subsidios a las energía eléctrica, combustibles y gas LPG; asistencias sociales derivados de los programas de la red Solidaria, becas y Bonos.

Las demandas judiciales pueden generar un impacto significativo en el gasto corriente, ya que obligan al Estado a destinar recursos adicionales para el pago de sentencias y conciliaciones. Estos gastos, al no estar siempre previstos en el presupuesto inicial, pueden afectar la sostenibilidad fiscal y reducir la disponibilidad de fondos para otros programas y servicios públicos esenciales. Además, el cumplimiento de obligaciones judiciales puede incrementar la necesidad de reasignaciones presupuestarias, comprometiendo la eficiencia y planificación del gasto público.

Es importante destacar que en el caso de suceder desastres naturales y demandas judiciales representarían un impacto en las finanzas públicas alrededor L3,677.6 millones equivalente a 0.4% del PIB para 2025 y para el periodo 2026-2029 representaría 0.8% del PIB.

Es importante mencionar que debido a la necesidad de contratar más financiamiento para poder atender la emergencia por desastre natural, reponer los activos dañados del Gobierno y atender demandas judiciales el servicio de la deuda aumenta considerablemente.

## Financiamiento

En cuanto al crédito externo para 2025 este asciende a US\$1,497.2 millones (L39,180.7 millones), que incluyen para Programas y Proyectos un monto de US\$754.9 millones, US\$337.9 millones de espacio fiscal y Apoyos Presupuestarios por un monto de alrededor de US\$278.7 millones.

Para el período 2026-2029 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$1,340.4 millones.

El crédito interno se proyecta por un monto de L39,8941 millones que incluye emisión de títulos valores por un monto de L27,599.6 millones. Asimismo, apoyo presupuestario por un monto de L12,294.5 millones.

Para el período 2026-2029 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L44,141.3 millones

Dado todo lo anterior, el financiamiento total para 2025 en este escenario es de US\$ 3,021.6 millones (L79,074.8 millones), y para el período 2026-2029 en promedio sería de US\$2,954.1 millones (L83,585.1 millones). En este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado.

Cuadro No.54  
RESUMEN VARIABLES FISCALES  
Escenario Demandas Judiciales + Desastres Naturales

Concepto	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>
	Millones de lempiras					% del PIB				
<b>Ingresos Totales AC</b>	194,229.1	203,317.3	219,873.2	241,064.3	261,550.9	18.8%	18.4%	18.4%	18.5%	18.5%
<b>Ingresos Corrientes AC</b>	183,679.8	197,348.7	213,708.7	234,534.1	254,550.8	17.8%	17.8%	17.9%	18.0%	18.0%
<b>Ingresos Tributarios AC</b>	174,790.3	187,937.2	203,589.0	222,300.0	241,390.8	17.0%	17.0%	17.1%	17.1%	17.1%
<b>Gasto Totales AC</b>	232,268.5	236,934.6	252,697.7	281,327.1	304,863.9	22.5%	21.4%	21.2%	21.6%	21.6%
<b>Gasto Corriente AC</b>	186,770.5	198,173.8	210,194.2	228,388.7	243,574.1	18.1%	17.9%	17.6%	17.6%	17.2%
<b>Gastos de Capital AC</b>	45,498.0	38,760.8	42,503.5	52,938.4	61,289.9	4.4%	3.5%	3.6%	4.1%	4.3%
<b>Inversión AC</b>	22,443.6	20,451.9	23,431.1	31,573.2	38,488.3	2.2%	1.8%	2.0%	2.4%	2.7%
<b>Balance Global Administración Central</b>	(38,039.3)	(33,617.3)	(32,824.6)	(40,262.8)	(43,313.0)	-3.7%	-3.0%	-2.8%	-3.1%	-3.1%
<b>Ingresos Totales SPNF</b>	302,161.1	320,121.7	345,485.9	376,744.3	403,925.5	29.3%	28.9%	29.0%	29.0%	28.6%
<b>Ingresos Corrientes SPNF</b>	292,786.7	315,480.3	340,797.9	371,955.2	398,922.9	28.4%	28.5%	28.6%	28.6%	28.3%
<b>Ingresos Tributarios SPNF</b>	181,101.3	194,527.7	210,384.8	229,597.1	248,979.6	17.6%	17.6%	17.6%	17.7%	17.6%
<b>Gasto Totales SPNF</b>	327,683.5	340,464.3	362,816.8	400,280.9	429,495.7	31.8%	30.8%	30.4%	30.8%	30.4%
<b>Gasto Corriente SPNF</b>	271,615.8	291,651.7	309,043.4	335,304.1	357,254.1	26.3%	26.4%	25.9%	25.8%	25.3%
<b>Gastos de Capital SPNF</b>	56,067.7	48,812.6	53,773.4	64,976.8	72,241.6	5.4%	4.4%	4.5%	5.0%	5.1%
<b>Inversión SPNF</b>	49,053.1	45,518.3	50,362.7	61,188.9	68,645.5	4.8%	4.1%	4.2%	4.7%	4.9%
<b>Balance Global del SPNF</b>	(25,522.4)	(20,342.6)	(17,330.9)	(23,536.6)	(25,570.2)	-2.5%	-1.8%	-1.5%	-1.8%	-1.8%

a/ Proyección

**Cuadro No.55**  
**Financiamiento 2025-2029**

**Escenario 3: Desastres Naturales + Demandas Judiciales**

	2025	2026	2027	2028	2029
<b>1. PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) LPS</b>	<b>19,754.4</b>	<b>15,727.6</b>	<b>13,052.1</b>	<b>15,490.6</b>	<b>17,296.1</b>
<i>d/c Programas y Proyectos</i>	<i>10,911.1</i>	<i>9,617.4</i>	<i>9,809.7</i>	<i>10,005.9</i>	<i>10,206.0</i>
<i>d/c Espacio Fiscal</i>	<i>8,843.3</i>	<i>5,225.9</i>	<i>1,066.1</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>
<i>d/c Reconstrucción de Desastre Natural</i>	<i>0.0</i>	<i>884.3</i>	<i>2,176.3</i>	<i>5,484.7</i>	<i>7,090.1</i>
<b>PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$</b>	<b>754.9</b>	<b>572.4</b>	<b>465.7</b>	<b>541.9</b>	<b>593.1</b>
<i>d/c Programas y Proyectos</i>	<i>416.9</i>	<i>350.0</i>	<i>350.0</i>	<i>350.0</i>	<i>350.0</i>
<i>d/c Espacio Fiscal</i>	<i>337.9</i>	<i>190.2</i>	<i>38.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>
<i>d/c Reconstrucción de Desastre Natural</i>	<i>0.0</i>	<i>32.2</i>	<i>77.6</i>	<i>191.9</i>	<i>243.1</i>
<b>2. PRESTAMOS SECTORIALES LPS</b>	<b>19,426.3</b>	<b>35,296.2</b>	<b>16,992.2</b>	<b>18,734.9</b>	<b>18,731.0</b>
<b>PRESTAMOS SECTORIALES US\$</b>	<b>742.3</b>	<b>1,284.5</b>	<b>606.3</b>	<b>655.3</b>	<b>642.4</b>
<i>d/c Apoyos Presupuestarios</i>	<i>278.7</i>	<i>584.5</i>	<i>606.3</i>	<i>655.3</i>	<i>642.4</i>
<i>d/c Bono Soberano</i>	<i>463.6</i>	<i>700.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (US\$)</b>	<b>1,497.2</b>	<b>1,856.9</b>	<b>1,071.9</b>	<b>1,197.2</b>	<b>1,235.5</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Lempiras)</b>	<b>39,180.7</b>	<b>51,023.8</b>	<b>30,044.3</b>	<b>34,225.5</b>	<b>36,027.1</b>
<b>Financiamiento Interno</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
Titulos Valores (Millones de Lempiras)	27,599.6	34,726.7	43,408.2	46,769.7	51,660.6
Apoyo Presupuestario FMI a través de BCH	12,294.5	6,454.6	0.0	0.0	0.0
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	<b>39,894.1</b>	<b>41,181.3</b>	<b>43,408.2</b>	<b>46,769.7</b>	<b>51,660.6</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE DÓLARES)</b>	<b>1,524.4</b>	<b>1,498.7</b>	<b>1,548.8</b>	<b>1,636.0</b>	<b>1,771.6</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	<b>79,074.8</b>	<b>92,205.1</b>	<b>73,452.4</b>	<b>80,995.1</b>	<b>87,687.7</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE US\$)</b>	<b>3,021.6</b>	<b>3,355.6</b>	<b>2,620.7</b>	<b>2,833.2</b>	<b>3,007.1</b>

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAGG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

**ESCENARIO IV: Ancla de deuda  
(Interpretación de la LRF)**

**Escenario V: Ancla de Deuda Pública (Interpretación de la LRF).**

El presente escenario basado en el ancla de la deuda del sector público no financiero forma parte del proceso de fortalecimiento a través de la planificación de las medidas de política fiscal de corto y mediano plazo, anclado en metas fiscales coherentes con niveles de sostenibilidad fiscal y de endeudamiento público.

En tal sentido, este escenario parte de la premisa que se cumplirá con lo establecido en la LRF y sus cláusulas de excepción, el cual supone para 2025 que el déficit del SPNF será de 3.4% del PIB, en línea con la interpretación de la LRF contenida en los Artículos No. 342 y 343 del Decreto Legislativo No.4-2024, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025 que establece un déficit del SPNF de 3.4% para 2025, el cual ira disminuyendo paulatinamente de forma anual en 0.5% del PIB para el periodo 2026-2029 y a partir de 2030 se mantendrá el déficit del SPNF en 1.0% del PIB según lo establecido en la LRF.

Las previsiones fiscales para 2025-2045, están ancladas a la LRF y se traza como objetivo un nivel de endeudamiento público en el saldo total de la deuda pública del SPNF entorno al 40.0% del PIB para el año 2036 en términos de valor presente. En caso de cualquier desviación existente en las metas fiscales se deberán tomar medidas de política fiscal las cuales estarán ancladas a la LRF para cumplir con el objetivo de deuda pública total.

En tal sentido, contar con un manejo responsable en las finanzas públicas a través de metas fiscales permite poder anclar expectativas de deuda pública en el corto y mediano plazo con objetivo de obtener un sendero de sostenibilidad de la deuda.

A continuación se establece las metas fiscales y de endeudamiento público coherente con el objetivo de ancla de deuda el cual se determinó que el saldo de la deuda pública total del SPNF será entorno al 40.0% del PIB para el año 2036:

Cuadro No.56

RATIOS DE DEUDA PÚBLICA TOTAL DEL SPNF/PIB + REMESAS: ASD									
Concepto	Umbral	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2036	2045
Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF <sup>a/</sup> /PIB	56.0	43.2	47.8	46.1	45.5	45.0	44.8	40.1	29.2
<b>Escenario Sendero Fiscal de Interpretación de la LRF</b>	Se tiene como objetivo meta de ancla de deuda pública total del SPNF de 40.0% del PIB para 2037								
Déficit Fiscal del SPNF/PIB		3.4	2.9	2.4	1.9	1.4	1.0	1.0	1.0

Fuente: ASD-SPNF, 2025-2045, para Honduras.

a/ Valor Presente.

**Sector Real:** Crecimiento Económico y Precios: En Honduras se estima que para 2025, el crecimiento económico sea de alrededor de 4.0%, influenciado por la recuperación en las exportaciones y la dinamización de la inversión privada. Asimismo, para el período 2026-2029 se espera que el crecimiento económico promedio se posicione cerca del 3.9%.

Por otra parte, para 2025 se estima que la inflación promedio se ubique alrededor del 4.30%, menor en 0.31 pp en relación con el promedio de 2024 (4.61%). Por otra parte, para el período 2026-2029 se espera que la inflación a diciembre se mantenga en promedio en 4.32%. En cuanto al tipo de cambio fin de periodo se estima una depreciación anual no mayor del 5.0% durante el mismo período.

**Sector externo:** para el período 2025-2029 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa (balanza de pagos) promedio de 3.0% del PIB.

**Sector Fiscal****Sector Publico No Financiero (SPNF)**

Con los supuestos antes mencionados, este escenario supone que el déficit del SPNF a partir del año 2025 no podrá ser mayor al 3.4% del PIB.

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere que se alcancen las siguientes metas propuestas:

## I. Administración Central (AC)

Para 2025, el déficit fiscal de la AC se estima en 4.6% del PIB esto como resultado de la incorporación de gastos sociales e inversión, apoyando a los sectores más vulnerables a través de bonos, subsidios, becas, merienda escolar, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos, operaciones de redescuento entre otros. Asimismo, gastos rígidos que afronta el Gobierno de la República, destacando el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública. Así como otros gastos prioritarios de obligaciones financieras.

### Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.0% para 2025 y para el período 2026-2029 se mantenga en promedio en 17.1%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2025 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2024.
- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen la aprobación de la LJT ni la aprobación de nuevos impuestos o nuevas reformas tributarias.
- Para las proyecciones 2025, se continúa contemplando el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible aprobado mediante Decreto legislativo No.03-2022.
- Los ingresos totales se estiman aumenten en L14,307.3 millones influenciados por la mayor recaudación de ingresos tributarios y no tributarios, así como un significativo aumento de los ingresos de capital producto de ingresos que se recibirán por excedentes de utilidades del BCH y por ingresos de la empresa nacional portuaria.

### Gastos

En este escenario se proyectan espacios fiscales de gasto social por lo cual se continuará priorizando en cumplir con un piso de inversión social y contar con recursos para gastos de inversión, se estima continuar con la visión amplia de inversiones de desarrollo a través de grandes megaproyectos (Represas, Hospitales, Carreteras etc.), todo lo antes mencionado impulsará un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo y atender a los sectores más vulnerables mejorando las condiciones de vida. Asimismo, se priorizará los gastos rígidos y se cubrirá con las obligaciones financieras.

En cuanto a la inversión real (productiva) para este escenario se considera para 2025 una inversión real por un monto de L22,443.6 millones para la AC en línea con un monto de inversión de L49,053.1 millones para el SPNF.

### Financiamiento

En cuanto al crédito externo para la AC en 2025 este asciende a US\$1,851.7 millones (L48,458.7 millones), que incluyen para Programas y Proyectos un monto de US\$754.9 millones, y Apoyos Presupuestarios por un monto de alrededor de US\$1,096.9 millones.

Para el período 2026-2029 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos para la AC sean de US\$1,203.3 millones.

El crédito interno se proyecta por un monto de L39,894.1 millones que incluye emisión de títulos valores por un monto de L27,599.6 millones. Asimismo, apoyo presupuestario por parte del FMI a través del Banco Central de Honduras por un monto de L12,294.5 millones.

Para el período 2026-2029 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L43,607.2 millones.

Dado todo lo anterior, el financiamiento total para 2025 del SPNF en este escenario es de US\$3,376.2 millones (L88,352.8 millones), y para el período 2026-2029 en promedio sería de US\$3,052.8 millones (L86,223.8 millones).

Cuadro No.57  
RESUMEN VARIABLES FISCALES  
Escenario Ancla de Deuda (LRF)

Concepto	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>
	millones de lempiras					% del PIB				
Ingresos Totales AC	194,229.1	203,547.9	220,680.9	242,571.5	263,625.4	18.8%	18.4%	18.5%	18.7%	18.7%
Ingresos Corrientes AC	183,679.8	197,579.3	214,516.4	236,041.2	256,625.3	17.8%	17.9%	18.0%	18.2%	18.2%
Ingresos Tributarios AC	174,790.3	187,937.2	203,589.0	222,300.0	241,390.8	17.0%	17.0%	17.1%	17.1%	17.1%
Gasto Totales AC	241,546.9	242,897.0	255,772.1	275,602.5	296,213.2	23.4%	22.0%	21.4%	21.2%	21.0%
Gasto Corriente AC	196,048.9	205,020.5	215,444.9	227,595.9	241,970.7	19.0%	18.5%	18.1%	17.5%	17.1%
Gastos de Capital AC	45,498.0	37,876.5	40,327.2	48,006.6	54,242.4	4.4%	3.4%	3.4%	3.7%	3.8%
Inversión AC	22,443.6	19,567.6	21,254.8	26,088.6	31,398.2	2.2%	1.8%	1.8%	2.0%	2.2%
Balance Global Administración Central	(47,317.8)	(39,349.1)	(35,091.2)	(33,031.0)	(32,587.7)	-4.6%	-3.6%	-2.9%	-2.5%	-2.3%
Ingresos Totales SPNF	302,161.1	320,352.3	346,292.9	378,251.5	406,000.0	29.3%	29.0%	29.0%	29.1%	28.8%
Ingresos Corrientes SPNF	292,786.7	315,710.9	341,604.9	373,462.3	400,997.4	28.4%	28.5%	28.6%	28.7%	28.4%
Ingresos Tributarios SPNF	181,101.3	194,527.7	210,384.8	229,597.1	248,979.6	17.6%	17.6%	17.6%	17.7%	17.6%
Gasto Totales SPNF	336,962.0	352,459.2	374,717.2	403,430.5	425,850.5	32.7%	31.9%	31.4%	31.0%	30.2%
Gasto Corriente SPNF	280,894.3	298,498.4	314,294.1	334,511.3	355,653.0	27.2%	27.0%	26.3%	25.7%	25.2%
Gastos de Capital SPNF	56,067.7	53,960.8	60,423.1	68,919.2	70,197.5	5.4%	4.9%	5.1%	5.3%	5.0%
Inversión SPNF	49,053.1	50,666.5	57,012.4	64,993.2	66,556.0	4.8%	4.6%	4.8%	5.0%	4.7%
Balance Global del SPNF	(34,800.9)	(32,106.9)	(28,424.3)	(25,179.0)	(19,850.5)	-3.4%	-2.9%	-2.4%	-1.9%	-1.4%

a/Preliminar

Cuadro No.58  
Financiamiento 2025-2029  
Escenario 4: Ancla de la Deuda

	2025	2026	2027	2028	2029
<b>1. PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) LPS</b>	<b>19,754.4</b>	<b>14,843.2</b>	<b>10,875.8</b>	<b>10,005.9</b>	<b>10,206.0</b>
Programas y Proyectos	10,911.1	9,617.4	9,809.7	10,005.9	10,206.0
Espacio Fiscal	8,843.3	5,225.9	1,066.1	0.0	0.0
d/c Proyectos ENEE	2,617.0	14,228.2	15,877.6	12,506.6	5,995.9
<b>PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$</b>	<b>754.9</b>	<b>540.2</b>	<b>388.0</b>	<b>350.0</b>	<b>350.0</b>
Programas y Proyectos	416.9	350.0	350.0	350.0	350.0
Espacio Fiscal	337.9	190.2	38.0	0.0	0.0
d/c Proyectos ENEE	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>2. PRESTAMOS SECTORIALES LPS</b>	<b>28,704.3</b>	<b>39,772.0</b>	<b>19,292.5</b>	<b>15,690.9</b>	<b>14,589.1</b>
<b>PRESTAMOS SECTORIALES US\$</b>	<b>1,096.9</b>	<b>1,447.4</b>	<b>688.3</b>	<b>548.9</b>	<b>500.3</b>
Apoyos Presupuestarios	685.1	747.4	688.3	548.9	500.3
Bono Soberano	411.8	700.0	0.0	0.0	0.0
<b>3. ESPACIO FISCAL ENEE LPS</b>	<b>2,617.0</b>	<b>6,032.0</b>	<b>8,827.0</b>	<b>8,873.9</b>	<b>5,003.3</b>
<b>ESPACIO FISCAL ENEE US\$</b>	<b>100.0</b>	<b>219.5</b>	<b>314.9</b>	<b>310.4</b>	<b>171.6</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (US\$)</b>	<b>1,851.7</b>	<b>2,207.1</b>	<b>1,391.3</b>	<b>1,209.3</b>	<b>1,021.9</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Lempiras)</b>	<b>48,458.7</b>	<b>60,647.3</b>	<b>38,995.4</b>	<b>34,570.7</b>	<b>29,798.5</b>
<b>Financiamiento Interno</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
Títulos Valores (Millones de Lempiras)	27,599.6	34,726.7	43,408.2	46,769.6	49,524.3
Apoyo Presupuestario FMI a través de BCH	12,294.5	6,454.6	0.0	0.0	0.0
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	<b>39,894.1</b>	<b>41,181.3</b>	<b>43,408.2</b>	<b>46,769.6</b>	<b>49,524.3</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE DÓLARES)</b>	<b>1,524.4</b>	<b>1,498.7</b>	<b>1,548.8</b>	<b>1,636.0</b>	<b>1,698.4</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	<b>88,352.8</b>	<b>101,828.6</b>	<b>82,403.5</b>	<b>81,340.3</b>	<b>79,322.8</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE US\$)</b>	<b>3,376.2</b>	<b>3,705.8</b>	<b>2,940.1</b>	<b>2,845.2</b>	<b>2,720.3</b>